CONTRATO No. 4600103271 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (julio 01 a julio 31 de 2026)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (octubre 01 de 2026)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	Emiro Carlos Valdés Lopez
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.104.409.111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($ 153.920.601.178)
ADICIONES:	
ADICION 01:	MIL MILLONES DE PESOS M.L ($ 1.000.000.000)
ADICION 02:	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.148.077.233)
	CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($41.335.879.718)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR MÁS ADICIONES Y DISMINUCIONES:	CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($117.732.798.693)
DURACIÓN INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
AMPLIACIONES:	
AMPLIACION 01:	SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DÍAS
AMPLIACION 02:	SEIS (6) MESES
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA (30) MESES Y CINCO (5) DIAS
FECHA DE INICIO:	23 de diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio 2027

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA"

ALCANCE:
El alcance (inicial) comprende el adelantamiento de todas las actuaciones necesarias hasta lograr la gestión predial integral, lo que implica, actividades preparatorias (identificación de población y zonas), adquisición de los inmuebles, mejoras, fajas de terreno, y en general cualquier inmueble y/o bien requerido, ya sea por enajenación voluntaria, o por expropiación administrativa y la entrega saneada de la zona a intervenir.

Adelantar las gestiones técnicas, administrativas, sociales y jurídicas propias de la gestión predial previas y necesarias para la ejecución de proyectos de mejoramiento y construcción de las conexiones viales en la ciudad, con base en las normas legales sobre la materia y dando cumplimiento a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPMAEP del Distrito de Medellín.

Todo lo anterior, de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas nacionales legales vigentes para la adquisición de predios, el Decreto Municipal 676 de 2014 (las normas que la actualicen o sustituyan) y la Política de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas – PPPMAEP- establecida por el Distrito de Medellín.

La gestión de predios se adelantará conforme la priorización que realice el contratante para el mejoramiento y construcción de las conexiones viales en el Distrito, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 676 de 2014, por medio del cual se actualizan los criterios y procedimientos en materia de adquisición de bienes inmuebles para proyectos de utilidad pública e interés social y bajo las directrices de la Secretaría de Suministros y Servicios, a través de la Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles

De conformidad con la información suministrada por los diseños recibidos por la Secretaría de Infraestructura Física, se tienen, inicialmente, identificados el siguiente número de predios objeto de adquisición, estos predios el cual podrían variar posterior a realizar las visitas a estos predios, pero como punto de partida se tienen:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Intercambio vial Avenida 80 & San Juan etapa 2: 36 predios
2. Intercambio vial Avenida 80 & la 70: 10 predios
3. Intercambio vial Carrera 69 & Calle 73, Rinconcito Ecuatoriano: 5 predios
4. Intercambio vial La Limoná: 42 predios

Para un total de predios objeto de adquisición: 93 predios

La anterior descripción no es taxativa, lo que de suyo comporta que en el futuro haya nuevos proyectos de conexiones viales que requieran gestión predial dentro de la ejecución del alcance del contrato a celebrar siempre y cuando no se hayan realizado su adquisición por otro contrato interadministrativo que se encuentre vigente, y existan los recursos para dichas adquisiciones.

Para los polígonos que hacen parte del corredor de la Avenida 80 es importante indicar el pasado 22 de agosto de 2024, se llevó a cabo la sesión N°9 del Intersectorial de Direccionamiento Estratégico de la Política Pública de Protección a Moradores Actividades Económicas y Productivas -CIDEPP- mesa en la que se consideró viable adoptar los reconocimientos correspondientes a ventajas de localización y sistemas públicos de escala vecinal y por depreciación de la construcción, a través de la modificación al Plan de reasentamiento del proyecto, lo anterior conforme el Acuerdo Distrital 145 de 2019.

En ese sentido, el número de proyectos e inmuebles, mejoras, fajas de terreno y otros a adquirir, podrá variar en el desarrollo del contrato, una vez se elaboren los respectivos estudios de títulos y se adelante la actualización catastral, para lo cual las partes deberán evaluar si las condiciones contractuales se mantienen o si es necesario hacer una modificación del contrato, en caso de que el número de predios objeto de adquisición aumente.

Una vez recibido este insumo, la entidad Contratista, que para el caso es la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, realizará las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes:
Iniciando para ello, el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes para proyectos de Infraestructura de Transporte, Leyes 9ª de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, Resolución 898 de 2014 modificada por la Resolución N° 1044 de 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y los Decretos 676 de 2014, 818 de 2021 y 838 de 2023 o las normas que las modifiquen, complementen y/o sustituyan.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informes y expedientes con soportes técnicos, sociales, jurídicos, presupuestales y en general todos los soportes documentales de ejecución de componentes del proyecto, como documentos soporte de los operadores y las interventorías durante la ejecución, actas de entregas, soportes de pagos efectuados en todos los componentes, entre otros como:
Ficha social, Certificado de áreas, Ficha catastral, Certificado de nomenclatura, Certificado de normas usos y afectaciones, Declaratoria de urgencia, Estudio de títulos, Planos, Certificado de tradición y libertad, Escrituras, Poderes, Avaluó, Oferta de compra, Notificaciones, CDP, RP, Promesa y Titulo traslaticio de dominio.

Al contrato en la modificación 01 de noviembre de 2025, se le incorpora las demoliciones y cerramientos de la gestión predial de los proyectos intercambios viales, y el predio ubicado en el barrio Prado Centro, identificado como *"Casa Abandonada"*, en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028).

Al contrato en la modificación 02 de diciembre de 2025, se le incorpora gestión predial de PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL – PDT**:**
PDT Comuna 13 – Espacio Público Municipal San Javier
PDT Sector Noroccidental – Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 2
PDT Iguaná – Conectividad Fuente Clara Fase 3 y Conectividad Calazanía Blanquizal.

Al contrato en la modificación 04 de junio de 2026, se acuerda entre partes la ampliación 02 a el plazo del contrato hasta el 30 de junio 2027, y redistribución de recursos 02 entre componentes.

El contratista está dando cumplimiento al objeto y al alcance contractual.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Para dar cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del contrato, La Empresa de Desarrollo Urbano - EDU suscribe contratos derivados, adicionalmente, desde la EDU se designan supervisores, quienes velan por el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cumplimiento de la normatividad aplicable y las especificaciones técnicas vigentes durante el desarrollo de cada una de las actividades de la gestión predial.

El contratista está dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES EDU	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
1. En todos los procesos contractuales que se adelanten en ocasión de encargos de la Administración, la EDU, deberá respetar y seguir los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, el deber de selección objetiva y acatar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993.	x		
2. Será responsabilidad de la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU- adelantar los estudios y documentos previos, elaborar los pliegos de condiciones, efectuar las publicaciones del caso que se requieran, audiencias, actos administrativos, resolver los recursos, elaborar los contratos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con lo previsto en la ley y por lo que le indique la Secretaria de Infraestructura, cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general efectuar lodos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida. en debida forma.	x		
3. La EDU deberá exigir a los contratistas que se vinculen a proyectos ejecutados con recursos del Distrito, certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal. según sea el caso, de que cuenta con las licencias de los programas informáticos que sean necesarios para cumplir el objeto contractual.	x		
4. La EDU, debe conformar los archivos de todos los procesos contractuales que inicie con	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ocasión de los encargos que de este contrato surjan, garantizando la custodia de la información, de manera organizada, foliada y completa, en los términos y plazos a que se refiere la Ley 594 de 2000 o ley General de Archivo y según Instrucciones internas de la Subsecretaría de gestión de Bienes			
5. La EDU deberá remitir al Archivo de Gestión de Contratación de la Secretaría de Infraestructura, todos los documentos causados en la ejecución de este contrato en original y así mismo las carpetas en original, con los documentos que conforman el proceso de adquisición de inmuebles, a la Subsecretaria de Gestión de Bienes para el cargue de activos, previa verificación de la Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles.	-	-	No aplica en el periodo
6. La EDU, deberá garantizar la información contractual que se le requiera de manera oportuna, suficiente y completa.	x		
7. Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Estatuto General de Contratación Pública, la Legislación Comercial y el Manual Interno de Contratación de la EDU, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN y/o EMPRESA DE DESARROLLO URBANO. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	x		
8. Garantizar en todos los procesos de contratación, el equilibrio contractual tanto de los contratistas como de los recursos del Distrito.	x		
9. Suscribir junto con la Secretaría de Infraestructura las actas de iniciación, de modificación si hay lugar a ello y liquidación del contrato interadministrativo en los términos establecidos contractualmente.	-	-	En el periodo no aplica
10. Discriminar en su propuesta técnica el porcentaje de honorarios que cobra por sus servicios.	x		
11. Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre la calidad del servicio, cuando éstas presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según lo establecido en este contrato interadministrativo.	-	-	En el periodo no aplica
12. La EDU deberá informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Física y a la	-	-	En el periodo no aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

supervisión contractual, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de los proyectos que le fueran encargados, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones de la EDU, acompañado del informe técnico del interventor o supervisor interno y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Distrito, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito.			
13. La EDU debe garantizar al Distrito en todos los proyectos que ejecute o contrate, el cumplimiento de las normas generales y particulares que apliquen, así mismo, requerimientos de planeación, licencias, retiros, permisos, y en general velar porque en ningún caso se adelanten obras y/o actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y/o ponerlas en funcionamiento. Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse a la Secretaria de Infraestructura en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de la EDU.	x		
14. La EDU deberá apoyar en el suministro de los insumos y trazabilidad correspondiente que guarde estrecha relación con el objeto contractual a la Secretaría General del Distrito en la respuesta a las demandas judiciales que con ocasión al desarrollo del objeto contractual se presenten y es su obligación el acompañamiento durante todo el recorrido procesal.	x		
15. La EDU deberá apoyar en el suministro de los insumos y trazabilidad correspondiente que guarde estrecha relación con el objeto contractual a la supervisión designada por el Distrito, en los requerimientos que los entes de control, hagan con ocasión a la ejecución del contrato.	x		
EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. La EDU deberá entregar a satisfacción a la secretaria de Infraestructura, el inventario de los bienes inmuebles con la relación de las gestiones realizadas y el estado de los mismos. Dicha entrega deberá estar acompañada de los documentos del proyecto y los soportes escritos que lo respalden para liquidación; en general, deberá entregar los informes de acuerdo con los objetivos esperados en el contrato; suministrar las actas de recibo de las actividades realizadas por parte de las entidades pertinentes. Dicha entrega se acompañará de los documentos del proyecto y los soportes escritos que lo respalden.	-	-	En el periodo no aplica
EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES			
1. La EDU será responsable en los términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, atendiendo a que se trata de un contrato de mandato sin representación, por las fallas, errores, omisiones y en general por el incumplimiento, cumplimiento parcial o deficiente del encargo, respondiendo hasta por la culpa leve. siempre que le sea imputable a la EDU.	x		
2. Cuando terceros efectúen reclamaciones al Distrito por errores de la EDU en su gestión, aquél podrá repetir contra ésta por los actos que sean imputables a su negligencia, impericia, descuido, error u omisión.	-	-	En el periodo no aplica
3. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones la EDU deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos.	-	-	En el periodo no aplica
4. Responder con su propio patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve, en su calidad de mandatario, siempre y cuando se trate de conductas que le sean imputables.	x		
EN RELACIÓN CON EL MANEJO Y COBRO DE LOS RECURSOS			
1. Formular y presentar las facturas correspondientes al cobro de los honorarios, dando cumplimiento a los requisitos legales, antes del cierre presupuestal mensual previsto por el Distrito.	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Abrir una cuenta de ahorros para el manejo independiente de los recursos de cada proyecto específico.	x		
3. Disponer de todos los recursos del contrato, salvo los rendimientos financieros, para realizar los procesos contractuales y posterior ejecución del contrato interadministrativo.	x		
4. Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el mandante Distrito de Medellín.	x		
5. Realizar en el contrato todas las retenciones o que haya lugar, de acuerdo con los Leyes y Acuerdos vigentes.	x		
OBLIGACIONES GENERALES			
1.Estructurar, coordinar y realizar los actos necesarios para la ejecución del objeto del Contrato.	x		
2.Designar un representante al Comité de Seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	x		
3. Suscribir junto con la entidad contratante los actos de iniciación y liquidación del contrato interadministrativo.	x		
4. Participar en la dirección y seguimiento del equipo de trabajo en los comités que se conformen para el desarrollo del objeto contractual, ejerciendo el debido control a los procesos	x		
5. Solicitar aprobación a la entidad contratante en cambios de priorizaciones de predios y/o presupuesto.	x		
6. Entregar la información financiera. contable y de contratación en los formatos que estipule la Secretaría de Infraestructura Física.	x		
7. Realizar las retenciones a los contratos suscritos en el marco del presente contrato interadministrativo de acuerdo con las leyes vigentes.	x		
8. Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el mandante Distrito de Medellín.	x		
9. Informar oportunamente al Distrito, sobre las Reclamaciones Contractuales y solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales y someterlas a consideración de los respectivos Comités del Distrito, acompañado del concepto técnico del interventor y concepto jurídico de la EDU sobre el asunto.	-	-	No aplica en el periodo
10. respectivos Comités del Distrito, acompañado del concepto técnico del interventor y concepto jurídico de la EDU sobre el asunto.	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11.Entregar, cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor Alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de la información.	-	-	En el periodo no aplica
12.Encargar por su cuenta y riesgo, un equipo de trabajo o personal específico, necesario y suficiente, para adelantar los trámites requeridos para la liquidación del contrato.	-	-	En el periodo no aplica
13.Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	x		
14.Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Distrito de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.	-	-	En el periodo no aplica
15.Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al DISTRITO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	x		
16.Informar o efectuar a nombre del Distrito de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Distrito de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaria de Hacienda.	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17.Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El DISTRITO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	x		
RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EN RELACIÓN A LA GESTIÓN PREDIAL			
1.Realizar la sustanciación técnica, social, administrativa y jurídica del procedimiento de adquisición de inmuebles, siguiendo fielmente las prescripciones y prohibiciones establecidas en las normas nacionales y municipales vigentes, sometiéndolos a revisión previa y validación por parte de la Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles de la Subsecretaría de Ejecución Contractual de la Secretaría de Suministros y Servicios.	x		
2.Destinar la totalidad de los recursos desembolsados por el Distrito de Medellín, para el componente de "Gestión predial", exclusivamente para el pago por los inmuebles y/o mejoras adquiridas, así como para el reconocimiento de las compensaciones a que haya lugar.	x		
3.Adelantar las actividades inherentes a la adquisición de inmuebles empleando las herramientas legales de Enajenación Voluntaria o Expropiación Administrativa, según el caso, siguiendo rigurosamente los procedimientos señalados en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, Decreto 676 de 2014 y demás normas concordantes.	x		
4.Expedir oportunamente los documentos presupuestales que respalden cada proceso de adquisición	x		
5.Solicitar a las diferentes dependencias del DSITRITO DE MEDELLÍN la documentación pertinente y necesaria que permita avanzar con la adquisición de los predios y/o mejoras, de modo que aporten al cumplimiento del objeto contractual.	x		
6.Presentar informes mensuales de avance, el día veinte (20) de cada mes, al supervisor designado en el Distrito de Medellín, en el cual se registren los recursos ejecutados en el componente de Gestión Predial.	x		
7.Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	x		La EDU designa supervisión a los contratos
8.La EDU debe garantizar que en todos los trabajos materiales que se ejecuten y reciban en virtud del Contrato Interadministrativo, se den los respectivos	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

créditos o menciones al Distrito (Secretaría de Infraestructura Física), haciendo alusión a que son desarrollados mediante Contrato con la EDU. Por tal razón la imagen del Distrito debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen en cumplimiento del Contrato.			
9.Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.	x		
10.Para la liquidación del contrato interadministrativo, deberá hacer entrega al Distrito de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el proceso de adquisición.	-	-	En el periodo no aplica
11.Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Legislación Comercial y el Manual Interno de Contratación, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO DE MEDELLÍN y/o EMPRESA DE DESARROLLO URBANO. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	x		
12.Apoyar permanentemente a la Secretaría General en la atención de demandas, proporcionando documentación, informes, testimonios y demás argumentos probatorios que se requieran para la defensa de los intereses del Distrito, siempre que reposen en la EDU, y guarden directa relación con el presente objeto contractual.	-	-	En el periodo no aplica
13.Responder por las decisiones que asuma y que causen un daño real y cierto al DISTRITO, cuando no cuente con la aprobación de quien ejerza la supervisión.	-	-	En el periodo no aplica
14.Someter previamente a la aprobación por parte de la Supervisión, el cronograma de ejecución y de inversión que pretende realizarse, antes de cualquier trámite	x		
15.La EDU deberá presentar para aprobación con la respectiva justificación a la supervisión, las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato interadministrativo.	x		En el periodo (no aplica)
16.Reintegrar periódicamente al Distrito de Medellín, los rendimientos financieros producto de	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los recursos desembolsados para la ejecución del Contrato.			
17.En atención a que el presente Contrato Interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables.	x		
18.Registrar e informar al DISTRITO DE MEDELLÍN, las cuentas bancarias (de ahorros), en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los desembolsos (inversión y honorarios) que con ocasión a este Contrato le efectué el Distrito de Medellín.	x		
19.Cumplir con los plazos señalados y pactados.	x		
20.Asignar un coordinador de enlace entre la EDU y la Secretaría de Suministros y Servicios, con el fin de efectuar seguimiento a la adquisición de los inmuebles y /o mejoras.	x		
21.Abrir y mantener cuentas independientes, contable y presupuestalmente, para el manejo de los recursos asignados a cada uno de los contratos derivados de este contrato interadministrativo.	x		
22.Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el mandante Distrito de Medellín.	x		
23.Realizar en los contratos que surjan con ocasión del contrato interadministrativo, todas las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las Leyes y Acuerdos Municipales vigentes.	x		
24.Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante LA EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuado del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	x		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

25.No apropiar recursos del Contrato, ni del valor del inmueble o mejora para el saneamiento (servicios públicos, desconexión de servicios públicos, tasa de aseo, alumbrado público e impuesto predial) de los mismos, siempre y cuando se adquieran por enajenación voluntaria, toda vez que deberán ser asumidos por el particular. En caso de adelantarse la expropiación administrativa, el saneamiento del inmueble hace parte del componente Compra de Predios.	x		
26.Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del Contrato Interadministrativo, con el fin de obtener la correcta ejecución del mismo	x		La EDU designa supervisión a los contratos
27.Coordinar con las dependencias municipales involucradas las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.	x		
28.Realizar el pago a los propietarios y poseedores de los inmuebles o mejoras adquiridas dentro de los términos y en las condiciones establecidas. El pago incluye el precio establecido en las enajenaciones voluntarias, así como las correspondientes a las indemnizaciones. El precio indemnizatorio es el definido en las resoluciones de expropiación administrativa	x		se realizan pagos
29.La Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, contratará una empresa de vigilancia para la custodia de los predios desde su fecha de recibo hasta que sean entregados por el contratista de demolición a la Secretaría gestora del proyecto. Estos costos se contemplan dentro del componente de ejecución.	x		
30.Aplicar la PPPMAEP en los términos del Acuerdo 145 de 2019 y el Decreto Municipal 0818 de 2021.	x		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)			
1.La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	x		La EDU designa supervisión a los contratos
2.Plan de Trabajo del contratista del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	x		La EDU designa supervisión a los contratos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	x		La EDU designa supervisión a los contratos

OBLIGACIONES DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Desembolsar a la EDU, para el desarrollo del proyecto objeto del presente contrato, los recursos destinados, previa formulación de la cuenta de cobro.	x		
2. Realizar los pagos oportunamente al contratista de acuerdo con las acciones ejecutadas y aprobadas por la supervisión, previa presentación de la factura respectiva y los documentos exigidos para la realización del pago.	x		
3. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito de Medellín posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato	x		
4. Designar un funcionario responsable del contrato quien servirá de enlace entre la EDU y la Secretaría de Infraestructura en lo que al desarrollo del mismo se refiere, de manera que se puedan articular las acciones Distritales para su desarrollo integral.	x		
5. Decidir oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que requiera la EDU para la ejecución del contrato.	x		
6. Diligenciar y tramitar los permisos que sean de competencia del Distrito y que se requieran para la ejecución del contrato.	x		
7. Ejercer la supervisión y el seguimiento del contrato.	x		
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato interadministrativo, de acuerdo con lo previsto en la ley.	x		
9. Suscribir un acta de recibo de los productos del proyecto entre la entidad contratante y la EDU, donde se deja constancia del recibo a satisfacción del producto entregado.	-	-	No aplica periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.	-	-	No aplica periodo
11. Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Infraestructura en el Trabajo	x		
12. Responsabilidades del contratante en relación con la adquisición predial.	x		
13. En los términos del Decreto municipal 676 de 2014, el contratante deberá diligenciar el formato establecido por el Distrito de Medellín, para la priorización de los inmuebles objeto de adquisición.	x		
14. Ejercer el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución total del Contrato, a través de la supervisión designada en la Secretaría de Suministros y Servicios	x		
15. Previa revisión y validación, desembolsar a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU los recursos necesarios para cubrir la ejecución de las actividades inherentes al Contrato.	x		
16. Brindar el acompañamiento necesario y suministrar toda la información requerida para la ejecución del objeto contractual.	x		
17. Las demás derivadas de las especificaciones técnicas.	x		

Gestión predial periodo de julio 2026: La EDU contracción-contratos derivados:

La Limoná:

Componente personal:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-252-2025 AD 1 AMP 1 C-252-2025 C-124-2025 C-681-2026	LUZ ASTRID LOPERA AMAYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	34,360,611 Ejecutado 34.358.824 42,051,098 Ejecutado 42.051.098 52.769.001 Ejecutado 52.769.001 46.038.262	14/02/2025 28/06/2025 11/12/2025 21/07/2026	30/06/2025 8/11/2025 25/06/2026 31/12/2026	(134) DÍAS CALENDARIO (164) DÍAS CALENDARIO (197) DÍAS CALENDARIO (164) DÍAS CALENDARIO
C-309-2025 AD 1 y AMP1 C-309-2025 C-1177-2025	MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REVISORA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS ASOCIADOS A LOS PROYECTO ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30,769,096 Ejecutado 30.769.096 38,461,370 Ejecutado 38.461.370 55,333,093 Ejecutado 55.333.093	3/03/2025 1/07/2025 01/12/2025	30/06/2025 27/11/2025 25/06/2026	(120) DÍAS CALENDARIO (150) DÍAS CALENDARIO (207) DÍAS CALENDARIO
C-310-2025 AD 1 y AMP1 C-310-2025 C-190-2025 AD y AMP C-190-2025	MARIA ALEJANDRA NAVARRO PALACIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DOCUMENTALES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	16,307,528 Ejecutado 16.307.528 20,384,410 Ejecutado 20.384.410 29,326,371 Ejecutado 29.326.371 5,136,871	3/03/2025 1/07/2025 01/12/2025 26/07/2026	30/06/2025 31/12/2025 25/06/2026 31/07/2026	(120) DÍAS CALENDARIO. (180) DIAS (207) DÍAS CALENDARIO (36) DÍAS CALENDARIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-312-2025 AD 1 AMP 1 C-312-2025 C-1170-2025 C-669-2025	OLGA LUCIA VELASQUEZ OSPINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30,769,096 Ejecutado 30.769.096 38.461.370 Ejecutado 38.461.370 55.333.093 Ejecutado 55.333.093 46.038.262	3/03/2025 1/07/2025 01/12/2025 14/07/2026	30/06/2025 27/11/2025 25/06/2026 31/12/2026	(120) DÍAS CALENDARIO (150) DÍAS CALENDARIO (207) DÍAS CALENDARIO (171) DÍAS CALENDARIO
C-320-2025	ANA MARIA MEDINA GALLON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30,769,096 Ejecutado 30,768,096	3/03/2025	30/06/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 08/07/2025)	(120) DÍAS CALENDARIO
C-386-2025 AD 1 y AMP1 C-386-2025 C-1131-2025 C-710-2026	SANTIAGO ZULETA JIMENE Z	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	21,399,352 Ejecutado 21.104.773 27,186,950 Ejecutado 27.186.950 22,571,035 Ejecutado 22.571.035 31.210.496	13/03/2025 30/06/2025 18/11/2025 21/07/2026	30/06/2025 15/11/2025 09/03/2026 31/12/2026	(110) DÍAS CALENDARIO (139) DÍAS CALENDARIO (112) DÍAS CALENDARIO (164) DÍAS CALENDARIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-387-2025 AD 1 y AMP1 C-387-2025 C-1161-2025 C-655-2026	ANNICA JULIETH BARRIENTOS RAMIREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL TÉCNICO DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	28,205,005 Ejecutado 28.205.005 35.897.279 Ejecutado 35.897.279 58,153,593 Ejecutado 58.153.593 46.038.262	13/03/2025 1/07/2025 20/11/2025 09/07/2026	30/06/2025 17/11/2025 25/06/2026 26/12/2026	(110) DÍAS (140) DÍAS CALENDARIO (218) DÍAS CALENDARIO (171) DÍAS CALENDARIO
C-482-2025 C-720-2025	MANUELA ESPINOSA CACERES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	8,842,904 Ejecutado 8.842.904 17,581,774 Ejecutado 17.581.774	21/04/2025 16/07/2025	14/07/2025 31/12/2025	(85) DÍAS (169) DÍAS
C-673-2025	SINDY YIRLEY BARBOSA VILLEGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y	23,589,640 Ejecutado 15.128.139	3/07/2025	2/10/2025	(92) DÍAS CALENDARIO
Ad 749-2025 C-1450-2025	ALEXANDRA MARIA CASTRILLON CORREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30.769.096 Ejecutado 30.769.096 46.307.491	01/09/2025 05/01/2026	30/12/2025 25/06/2026	(161) DÍAS (172) DÍAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADC-1450-2025			Ejecutado 46.307.491 50.884.394	26/06/2026	31/12/2026	(189) DÍAS
C-697-2026	MIGUEL ANGEL COSIO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACRIVIDADES DOCUMENTALES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	22.286.955	21/07/2026	31/12/2026	(164) DÍAS
C-662-2026	SARA CATALINA URREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA REVISORA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS ASOCIADOS A LOS PROYECTO ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	44.153.654	21/07/2026	31/12/2026	(164) DÍAS

Componente apoyo logístico:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD-C-24-2023	UNIPARALQUILERES DECOMPUTADORES S S. A	Adición N°9 al contrato N°3306-24 de 2023 suscrito con UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S. cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD"	3,039,306 Ejecutado 1.338.248	20/02/2025	31/03/2025 Acta bilateral de cierre del 06/05/2026	65 DIAS // AMPLIACION 01 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AD-C-212-2023	TRANSSUPERIOR S.A.	Solicitud de Adición No12 y ampliación No3 al contrato N°3302–212 de 2023 suscrito con TRANSPORTESSUPERIORS. A.S. cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTO	8,400,974 Ejecutado 0	01/04/2025	30/04/2025 Acta bilateral de cierre del 15/08/2025	(30) DIAS
c-424-2025	UNIPARALQUILERES DECOMPUTADORES S.A.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	19,623,513 Ejecutado 17.955.660	1/04/2025	31/12/2025 Acta bilateral de cierre 2026	(275) DIAS
C-486-2025	UNION TEMPORAL EDU-AT	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA ENTIDAD	67,207,792 Ejecutado 25.943.466	02/05/2025	31/12/2025	245 DIAS, SIN EXCEDER 31/12/2025 A HASTA AGOTAR
C-320-2026 AD-C-320-2026	UNIPARALQUILERES DECOMPUTADORES S. A	ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDA	10.000.000 10.000.000	02/02/2026 02/02/2026	31/12/2026 31/12/2026	(11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR (11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR
C-504 - 2026	UNION TEMPORAL EDU 26	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL,	53,783,034	16/04/2026	31/12/2026	(275) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA ENTIDAD				

Componente social y comunicaciones:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
CO-434-2025	METROPARQUES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA	60,000,000 Ejecutado 25.329.896	11/04/2025	31/12/2025	(292) DIAS
AD-C-500-2025	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFÍAS, ADHESIVOS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2.000.000 Ejecutado 138.040	06/08/2025	31/12/2025	(245) DIAS
C-516-2026	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL SA	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS COMPONENTES DE APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD,	80.249.650	24/04/2026	06/08/2026	(102) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ACTIVACIONES TERRITORIALES Y EVENTOS DE ALTO IMPACTO EN EL MARCO DEL PROYECTO INTERCAMBIOS VIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD Y EN ARTICULACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA PARA EL PROYECTO INTERCAMBIOS VIALES				

Componente ejecución:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD-C-401-2025	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA	43.662.357 Ejecutado 43.662.357	11/04/2025	31/12/2025	(292) DIAS
AD2-C-401-2025			50.034.099 Ejecutado 50.034.099	29/08/2025	31/12/2025	(123) DIAS
AD3-C-401-2025			7.465.050 Ejecutado 7.465.050	03/10/2025	31/12/2025	(90) DIAS
AD4-C-401-2025			6.469.925 Ejecutado 6.469.925	17/10/2025	31/12/2025	(76) DIAS
AD5-C-401-2025			18.195.684 Ejecutado 16.231.684	27/11/2026	31/01/2026	(66) DIAS
AD6-C-401-2025			40.771.702 Ejecutado 0	17/01/2026	31/03/2026	(74) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OE -239 DE 2026 OE -239 DE 2026 (REAJUSTES) OE -239 DE 2026 (IMPREVISTOS) AD1 y AM 1 -C 239-2026 AD2 y AM 2 -C 239-2026 AD3 y AM 3 -C 239-2026	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	357.531.752 Ejecutado 357.531.752 9.392.866 Ejecutado 5.488.917 6.763.297 Ejecutado 0 58.636.730 Ejecutado 58.636.730 144.467.349 Ejecutado 58.324.681 16,089,137 Ejecutado 0	02/02/2026 02/02/2026 02/02/2026 02/04/2026 17/04/2026 26/06/2026	02/04/2026 02/04/2026 02/04/2026 17/04/2026 17/05/2026 15/07/2026	(60) DÍAS CALENDARIO (60) DIAS (60) DIAS (15) DIAS (30) DIAS Nota: Suspensión 13 de mayo 2026 y reanudación 25 de junio 2026. (20) DIAS Terminación julio 15 2026
OE -236 DE 2026 AD1 C 236 de 2026 AD y AM 1 -C 239-2026	CONSORCIO HMGT-INGEPLAN 01	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”	46.654.557 Ejecutado 46.654.557 1.356.439 Ejecutado 0	02/02/2026 02/02/2026 17/04/2026	17/04/2026 17/04/2026 17/05/2026	(75) DÍAS CALENDARIO (75) DÍAS (30) DIAS Nota: Suspensión 13 de mayo 2026 y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AD2 y AM 2 -C 239-2026			22.231.993 Ejecutado 15.807.328	26/06/2026	30/07/2026	reanudación 25 de junio 2026 (30) DIAS

Componente gestión compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD-C-378-2025	GESVALT LATAM S.A.S.	Solicitud de Adición N°1 y ampliación N°1 al Contrato CM 378 de 2025 cuyo objeto es:" REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CÁLCULO DE INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898 DE 2014 IGAC, RE	28,560,000 Ejecutado 23.681.000	18/03/2025	15/06/2025	(90) DIAS
ABR 662 DE 2025	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA S.A.S.	REALIZACIÓNDEAVALÚOSCOMERCIALESYCÁLCULODECOMPENSACIONESY/OINDEMNIZACIONESECONÓMICASPARALOSPROYECTOSDEINFRAESTRUCTURADELCONTRATO 4600103271 DE 2024	130,892,609 Ejecutado 75.607.360	21/07/2025	20/06/2026	(240) DÍAS
C-512-2026	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y SOLUCIONES DIGITALES ASOCIADAS PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIONES OFICIALES, ENCOMIENDAS Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU	1.701.000 Ejecutado 4.200	29/04/2026	31/12/2026	(10) MESES

Componente compra de predios:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROYECTO LA LIMONA						
PROPIETARIO/ MORADOR	**DIS**	**COM**	**MATRICULA**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
JOSE JESUS SUAREZ RODRIGUEZ	942	684	001-689665	1.423.500	1.423.500	-
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	3432	3432	001-371136	14.400.000	9.600.000	4.800.000
LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	3433	3433	001-371136	14.400.000	13.273.400	1.126.600
ASTRID ALVAREZ ARCILA	3436	3436	001-689666	14.400.000	11.400.000	3.000.000
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	3437	3437	001-689666	14.400.000	8.700.000	5.700.000
MAIKEL JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	873	617	001-689664	1.500.000	1.500.000	-
JULIANA SALDARRIAGA TAMAYO	3438	3438	001-689667	-		-
MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	3478	3478	001-385535	12.000.000	12.000.000	-
JOSE JESUS SUAREZ RODRIGUEZ	942	685	001-689665	30.000.000	30.000.000	-
ANDRES MAURICIO TABARES AGUDELO	3530	3530	900133384	7.440.000	3.600.000	3.840.000
JULIANA SALDARRIAGA TAMAYO	1208	800	001-689667	1.423.500	1.423.500	-
GERMAN DAVID GAVIRIA GIRALDO	1209	802	900133384	1.423.500	1.423.500	-
JULIANA SALDARRIAGA TAMAYO	1208	801	001-689667	13.200.000	13.200.000	-

GERMAN DAVID GAVIRIA GIRALDO	1209	803	900133384	30.000.000	30.000.000	-
MAIKEL JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	1456	943	001-689664	1.423.500	1.423.500	-
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	3734	3734	001-689666	1.423.500		1.423.500
MARY LUZ CARDONA TEJADA	3737	3737	001-689666	1.423.500		1.423.500
ASTRID ALVAREZ ARCILA	1468	961	001-689666	1.423.500	1.423.500	-
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	1579	981	001-371136	1.423.500	1.423.500	-
LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	1579	986	001-371136	1.423.500	1.423.500	-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	1327	884	001-689664	2.478.049	2.478.049	-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3675	3675	001-689664	-		-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	1327	891	001-689664	2.478.048	2.478.048	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3680	3680	001-689664	-		-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	1328	898	001-689665	-		-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	1328	904	001-689665	-		-
EUTIQUIO DE JESUS ZULETA QUIROS	3690	3690	001-689667	-		-
EUTIQUIO DE JESUS ZULETA QUIROS	3694	3694	001-689667	-		-
EUTIQUIO DE JESUS ZULETA QUIROS	3697	3697	001-689667	-		-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	1466	944	001-689665	-		-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	1466	945	001-689665	-		-
LUZ ELENA ARCILA TEJADA	3729	3729	001-689666	147.536.000	2.688.260	144.847.740
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	3732	3732	001-689666	49.176.700		49.176.700
MARY LUZ CARDONA TEJADA	3738	3738	001-689666	600.000	416.500	183.500
ASTRID ALVAREZ ARCILA	3740	3740	001-689666	49.176.700	49.176.700	-
ASTRID ALVAREZ ARCILA	3745	3745	001-689666	600.000	452.200	147.800
ADRIANA ALVAREZ ARCILA	3746	3520	001-689666	49.182.600	49.182.600	-
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	3771	3771	001-371136	564.370.000	564.370.000	-
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	3776	3776	001-371136	600.000	410.800	189.200

LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	3779	3779	001-371136	600.000	573.600	26.400
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3671	3451	001-689664	2.188.497	2.188.497	-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3672	3672	001-689664	790.631	790.631	-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3673	3453	001-689664	27.606	27.606	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3676	3456	001-689664	2.188.497	2.188.497	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3677	3677	001-689664	790.634	790.634	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3678	3458	001-689664	27.606	27.606	-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3681	3461	001-689665	986.898	986.898	-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3682	3682	001-689665	-		-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3683	3463	001-689665	19.638	19.638	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3685	3465	001-689665	986.898	986.898	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3686	3686	001-689665	-		-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3688	3468	001-689665	19.638	19.638	-
EUTIQUIO DE JESUS ZULETA QUIROS	3691	3691	001-689667	-		-
EUTIQUIO DE JESUS ZULETA QUIROS	3693	3693	001-689667	-		-
EUTIQUIO DE JESUS ZULETA QUIROS	3695	3695	001-689667	-		-
LUZ ELENA ARCILA TEJADA	3730	3730	001-689666	5.519.458		5.519.458
LUZ ELENA ARCILA TEJADA	3731	3731	001-689666	136.232		136.232
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	3733	3733	001-689666	1.839.745		1.839.745
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	3735	3735	001-689666	45.408		45.408
MARY LUZ CARDONA TEJADA	3739	3739	001-689666	3.202.875		3.202.875
ASTRID ALVAREZ ARCILA	3741	3521	001-689666	1.839.745	1.166.960	672.785
ASTRID ALVAREZ ARCILA	3742	3742	001-689666	3.202.875		3.202.875
ASTRID ALVAREZ ARCILA	3743	3743	001-689666	45.408	21.570	23.838
ADRIANA ALVAREZ ARCILA	3747	3527	001-689666	1.839.968	1.166.960	673.008

ADRIANA ALVAREZ ARCILA	3748	3748	001-689666	1.229.565		1.229.565
ADRIANA ALVAREZ ARCILA	3749	3749	001-689666	45.416	22.708	22.708
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	3772	3552	001-371136	18.491.822	9.433.236	9.058.586
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	3773	3773	001-371136	730.052	365.026	365.026
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	3775	3775	001-371136	14.109.250		14.109.250
LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	3777	3777	001-371136	3.202.875		3.202.875
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3674	3454	001-689664	57.016	57.016	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3679	3459	001-689664	57.017	57.017	-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	3684	3464	001-689665	39.934	39.934	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	3689	3469	001-689665	39.935	39.935	-
EUTIQUIO DE JESUS ZULETA QUIROS	3696	3696	001-689667	-		-
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	3736	3736	001-689666	1.000.000	491.255	508.745
ASTRID ALVAREZ ARCILA	3744	3744	001-689666	1.000.000	783.298	216.702
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	3774	3774	001-371136	1.575.568	1.279.039	296.529
LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	3778	3778	001-371136	1.000.000		1.000.000
MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	1814	1051	385535	711.750	711.750	-
VERONICA BIBIANA OSORIO AGUDELO	1814	1057	385535	355.875	355.875	-
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	1814	1063	385535	355.875	355.875	-
JOSE JAVIER SUAREZ ZULUAGA	4137	3917	900133384	65.600.319	8.667.000	56.933.319
ANDRES MAURICIO TABARES AGUDELO	2003	1125	900133384	1.423.500	1.423.500	-
JOSE JESUS SUAREZ RODRIGUEZ	1666	1007	689665	1.661.760	1.661.760	-
OCTAVIO DE JESUS AGUDELO LOPEZ	3859	3859	385534	367.390.000		367.390.000
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	1726	1028	689665	1.243.358	1.243.358	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	1726	1029	689665	1.243.358	1.243.358	-

MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	3947	3727	385535	180.824.500	180.824.500	-
VERONICA BIBIANA OSORIO AGUDELO	3952	3952	385535	90.412.250	90.412.250	-
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	3958	3958	385535	90.412.250	90.412.250	-
DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	4051	4051	900133384	614.203.000	614.203.000	-
DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	4055	4055	900133384	39.241.226	39.241.226	-
DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	4056	4056	900133384	9.979.690		9.979.690
JOSE JAVIER SUAREZ ZULUAGA	4138	4138	900133384	29.918.400	29.918.400	-
OCTAVIO DE JESUS AGUDELO LOPEZ	3860	3860	385534	12.914.083		12.914.083
OCTAVIO DE JESUS AGUDELO LOPEZ	3861	3861	385534	298.428		298.428
OCTAVIO DE JESUS AGUDELO LOPEZ	3864	3864	385534	9.184.750		9.184.750
MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	3948	3948	385535	4.895.072	4.895.072	-
MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	3949	3729	385535	2.688.260		2.688.260
MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	3950	3950	385535	25.134	25.134	-
VERONICA BIBIANA OSORIO AGUDELO	3953	3953	385535	2.447.537	2.447.537	-
VERONICA BIBIANA OSORIO AGUDELO	3954	3954	385535	-		-
VERONICA BIBIANA OSORIO AGUDELO	3955	3955	385535	12.566	12.566	-
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	3959	3959	385535	2.447.533	2.447.533	-
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	3960	3960	385535	-		-
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	3960	3960	385535	-		-
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	3960	3960	385535	-		-
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	3961	3961	385535	12.566	12.566	-
DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	4052	4052	900133384	15.355.075		15.355.075
DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	4053	4053	900133384	1.769.176		1.769.176
OCTAVIO DE JESUS AGUDELO LOPEZ	3863	3863	385534	1.000.000		1.000.000
MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	3951	3951	385535	393.914	393.914	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERONICA BIBIANA OSORIO AGUDELO	3956	3956	385535	196.957	196.957	-
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	3962	3962	385535	196.957	196.957	-
DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	4054	4054	900133384	1.423.500		1.423.500
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	4239	4019	MI 001-689665	27.164.000	27.164.000	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	4240	4240	MI 001-689665	27.164.000	27.164.000	-
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	4243	4243	MI 001-689664	108.410.000	108.410.000	-
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	4244	4244	MI 001-689664	108.410.000	108.410.000	-
KEVIN MESA PATIÑO	2253	1238	MI 001-11304	1.423.500	1.423.500	-
KEVIN MESA PATIÑO	2253	1239	MI 001-11304	15.000.000	15.000.000	-
GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS	5031	5031	MI 578453	1.423.500		1.423.500
LUZ ALEIDA CIFUENTES CASTRO	5060	5060	MI 001-82088	2.000.000		2.000.000
JOHN JAIRO OSORIO AGUDELO	5108	5108	MI 001-1211891	2.000.000		2.000.000
BEATRIZ ELENA RESTREPO MIRA	5121	5121	MI 001-1211889	2.000.000		2.000.000
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5136	5136	MI 001-1211890	1.423.500		1.423.500
MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES	5169	5169	MI 578454	1.423.500		1.423.500
OTILIA DEL SOCORRO YEPES LOPERA	5172	5172	MI 578454	2.000.000		2.000.000
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5262	5262	MI 001-416694	1.423.500		1.423.500
SOPHIA VIRGINIA RODRIGUEZ DONQUIS	5263	5263	MI 001-416694	2.000.000		2.000.000
LUIS FERNANDO TANGARIFE ROJAS	5264	5264	MI 001-416694	2.000.000		2.000.000
JUAN DAVID MONTOYA BETANCUR	5265	5265	MI 001-416694	2.000.000		2.000.000
MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON	4927	4927	MI 001-82088	122.382.000		122.382.000
GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS	5027	5027	MI 001-578453	268.770.840		268.770.840
GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS	5033	5033	MI 001-578453	11.750.400		11.750.400
MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON	5051	5051	MI 001-82088	8.303.376		8.303.376

MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON	5052	5052	MI 001-82088	2.264.275		2.264.275
VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR	5053	5053	MI 001-82088	122.382.000		122.382.000
VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR	5058	5058	MI 001-82088	8.303.376		8.303.376
VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR	5059	5059	MI 001-82088	2.264.276		2.264.276
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5101	5101	MI 001-1211891	214.750.140	112.761.740	101.988.400
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5106	5106	MI 001-1211891	6.454.092		6.454.092
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5107	5107	MI 001-1211891	2.873.778		2.873.778
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5114	5114	MI 001-1211889	235.607.402	104.566.980	131.040.422
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5119	5119	MI 001-1211889	6.459.060		6.459.060
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5120	5120	MI 001-1211889	2.595.318		2.595.318
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5128	5128	MI 001-1211890	213.784.140	110.537.140	103.247.000
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5137	5137	MI 001-1211890	6.544.800		6.544.800
MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES	5165	5165	MI 578454	321.912.690		321.912.690
MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES	5170	5170	MI 578454	13.097.160		13.097.160
OTILIA DEL SOCORRO YEPES LOPERA	5173	5173	MI 578454	15.000.000		15.000.000
MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES	5174	5174	MI 578454	600.000		600.000
ASTRID ALVAREZ ARCILA	5246	5026	MI 01N-689666	14.400.000	11.400.000	3.000.000
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	5247	5027	MI 01N-689666	14.400.000	8.700.000	5.700.000
MARIA ROSMIRA VASQUEZ DE QUINTERO	5250	5030	MI 001-371136	14.400.000	9.600.000	4.800.000
LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	5251	5031	MI 001-371136	14.400.000	13.200.000	1.200.000
MELBA ROSA AGUDELO SALGADO	5252	5252	MI 001-385535	-		-
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5253	5253	MI 001-416694	334.891.000		334.891.000
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5258	5258	MI 001-416694	9.332.484		9.332.484
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5259	5259	MI 001-416694	9.701.337		9.701.337

CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5260	5260	MI 001-416694	9.480.000		9.480.000
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5261	5261	MI 001-416694	200.000		200.000
GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS	5266	5266	MI 001-578453	600.000		600.000
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5303	5303	MI 001-1211890	300.000		300.000
EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	5304	5304	MI 001-689667	6.841.650	6.841.650	-
GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS	5028	5028	MI 001-578453	7.640.442		7.640.442
GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS	5029	5029	MI 001-578453	354.288		354.288
GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS	5032	5032	MI 001-578453	6.719.271		6.719.271
MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON	5047	5047	MI 001-82088	3.510.533		3.510.533
MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON	5048	5048	MI 001-82088	133.250		133.250
MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON	5050	5050	MI 001-82088	3.059.550		3.059.550
VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR	5054	5054	MI 001-82088	3.510.532		3.510.532
VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR	5055	5055	MI 001-82088	133.250		133.250
VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR	5057	5057	MI 001-82088	450.982		450.982
VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR	5057	5057	MI 001-82088	2.608.568		2.608.568
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5102	5102	MI 001-1211891	6.246.708		6.246.708
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5103	5103	MI 001-1211891	181.412		181.412
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5105	5105	MI 001-1211891	5.368.753		5.368.753
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5115	5115	MI 001-1211889	6.784.825		6.784.825
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5116	5116	MI 001-1211889	171.480		171.480
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5118	5118	MI 001-1211889	5.890.185		5.890.185
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5129	5129	MI 001-1211890	6.221.784		6.221.784
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5131	5131	MI 001-1211890	173.912		173.912
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5134	5134	MI 001-1211890	5.344.603		5.344.603

MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES	5166	5166	MI 578454	9.011.501		9.011.501
MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES	5167	5167	MI 578454	369.904		369.904
MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES	5168	5168	MI 578454	8.047.817		8.047.817
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5254	5254	MI 001-416694	9.346.342		9.346.342
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5255	5255	MI 001-416694	1.530.936		1.530.936
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5257	5257	MI 001-416694	8.372.275		8.372.275
GUSTAVO DE JESUS GOMEZ CUARTAS	5030	5030	MI 001-578453	2.679.854		2.679.854
MARLENY DEL SOCORRO ESCOBAR ALARCON	5049	5049	MI 001-82088	2.389.435		2.389.435
VIVIANA PATRICIA ACOSTA ESCOBAR	5056	5056	MI 001-82088	2.389.435		2.389.435
LUZ ALEIDA CIFUENTES CASTRO	5061	5061	MI 001-82088	2.000.000		2.000.000
LUZ ALEIDA CIFUENTES CASTRO	5062	5062	MI 001-82088	2.000.000		2.000.000
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5104	5104	MI 001-1211891	2.679.854		2.679.854
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5117	5117	MI 001-1211889	2.679.854		2.679.854
MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	5133	5133	MI 001-1211890	2.679.854		2.679.854
MARIA DE LAS MERCEDES LOPERA DE YEPES	5171	5171	MI 578454	2.679.854		2.679.854
CARLOS ANDRES ROJAS MONTOYA	5256	5256	MI 001-416694	5.359.709		5.359.709
CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES	200	33	MI 001-920224	4.472.046		4.472.046
INES BETANCUR TORRES	200	37	MI 001-920224	4.472.046		4.472.046
MARIA EUGENIA ANGARITA DE VELEZ	175	27	MI 432856	40.513.000		40.513.000
CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES	200	30	MI 001-920224	16.989.764		16.989.764
INES BETANCUR TORRES	200	34	MI 001-920224	16.989.763		16.989.763
ORION DE JESUS GALEANO HIGUITA	206	38	001-808489	24.108.450		24.108.450
MARIA GLADYS VASQUEZ	206	41	001-808489	24.108.450		24.108.450
ASTRID MARGARITA MOSCOSO AGUDELO	207	44	001-410765	24.484.410		24.484.410

ESTHER CASTRILLON CASTRILLON	207	47	001-410765	21.712.590		21.712.590
CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES	208	50	MI 001-920225	23.315.850		23.315.850
INES BETANCUR TORRES	208	53	MI 001-920225	23.315.849		23.315.849
DANIELA CATHERINE ANGARITA POSADA	245	63	MI 001-534789	18.859.500		18.859.500
DAVID SANTIAGO ANGARITA POSADA	245	65	MI 001-534789	18.859.500		18.859.500
OSCAR DARIO ESCOBAR RESTREPO	300	96	MI 001-240190	42.911.620		42.911.620
MARIA EUGENIA ANGARITA DE VELEZ	175	28	MI 432856	1.751.390		1.751.390
CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES	200	31	MI 001-920224	791.412		791.412
INES BETANCUR TORRES	200	35	MI 001-920224	791.413		791.413
ORION DE JESUS GALEANO HIGUITA	206	39	001-808489	1.325.075		1.325.075
MARIA GLADYS VASQUEZ	206	42	001-808489	1.325.075		1.325.075
ASTRID MARGARITA MOSCOSO AGUDELO	207	45	001-410765	1.376.960		1.376.960
ESTHER CASTRILLON CASTRILLON	207	48	001-410765	1.221.077		1.221.077
CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES	208	51	001-920225	954.626		954.626
INES BETANCUR TORRES	208	54	MI 001-920225	954.626		954.626
DANIELA CATHERINE ANGARITA POSADA	245	64	MI 001-534789	839.653		839.653
DAVID SANTIAGO ANGARITA POSADA	245	66	MI 001-534789	839.652		839.652
OSCAR DARIO ESCOBAR RESTREPO	300	97	MI 001-240190	1.813.274		1.813.274
CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES	200	32	MI 001-920224	1.229.711		1.229.711
INES BETANCUR TORRES	200	36	MI 001-920224	1.229.710		1.229.710
ORION DE JESUS GALEANO HIGUITA	206	40	001-808489	323.680		323.680
MARIA GLADYS VASQUEZ	206	43	001-808489	323.680		323.680
ASTRID MARGARITA MOSCOSO AGUDELO	207	46	001-410765	1.303.493		1.303.493
ESTHER CASTRILLON CASTRILLON	207	49	001-410765	1.155.928		1.155.928

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CARLOS ANTONIO BETANCUR TORRES	208	52	001-920225	1.229.711		1.229.711
INES BETANCUR TORRES	208	55	001-920225	1.229.710		1.229.710
INVERPONI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	588	188	001-752554	675.021.364		675.021.364
JUAN FERNANDO QUICENO YEPEZ	588	191	001-752554	70.633.418		70.633.418
GLORIA PATRICIA YEPES LONDOÑO	588	194	001-752554	70.633.418		70.633.418
CLAUDIA PATRICIA OROZCO	650	316	MI 001-649740	14.860.453		14.860.453
LEIDY JOHANA CANO OCAMPO	650	319	MI 001-649740	16.365.547		16.365.547
INVERPONI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	688	189	001-752554	28.124.818		28.124.818
JUAN FERNANDO QUICENO YEPEZ	588	192	001-752554	2.942.947		2.942.947
GLORIA PATRICIA YEPES LONDOÑO	588	195	001-752554	2.942.947		2.942.947
CLAUDIA PATRICIA OROZCO	650	317	MI 001-649740	1.052.588		1.052.588
LEIDY JOHANA CANO OCAMPO	650	320	MI 001-649740	1.159.197		1.159.197
INVERPONI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	588	190	001-752554	2.033.793		2.033.793
JUAN FERNANDO QUICENO YEPEZ	588	193	001-752554	212.814		212.814
GLORIA PATRICIA YEPES LONDOÑO	588	196	001-752554	212.814		212.814
CLAUDIA PATRICIA OROZCO	650	318	MI 001-649740	1.170.439		1.170.439
LEIDY JOHANA CANO OCAMPO	650	321	MI 001-649740	1.288.982		1.288.982
MARLON RODRIGUEZ FERREIRA	1017	630	MI 001-800027679	1.750.905		1.750.905
LUZ DAMARIS OBANDO ESPINAL	1024	640	MI 001-800027679	1.750.905		1.750.905
YOJICA MARCELA NISPERUZA PEREZ	1024	641	MI 001-800027679	1.750.905		1.750.905
ERASMO DE JESUS BARRIENTOS PEREZ	1029	650	MI 001-233327	1.750.905		1.750.905
MARGARITA MARIA OSPINA	944	431	MI 001-642169	12.093.413		12.093.413
RAMON ANTONIO CARDONA PUERTA	945	432	MI 001-1127760	5.495.380		5.495.380
MARGARITA RUTH BERRIO OSPINA	944	439	MI 001-642169	5.714.587		5.714.587

AMPARO DEL SOCORRO ACOSTA PUERTA	959	458	MI 001-299582	2.587.000		2.587.000
FRANCISCO HONORIO ESCOBAR ESCOBAR	960	460	MI 001-85011	107.569.000		107.569.000
EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	968	465	MI 001-689667	283.345.000	87.856.020	195.488.980
EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	968	468	MI 001-689667	6.583.691	6.583.691	-
EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	968	471	MI 001-689667	3.420.826		3.420.826
EDUARDO ALVAREZ ORTIZ	973	582	MI 001-649741	5.954.837		5.954.837
ALBERTO DE JESUS CORDOBA PULGARIN	973	586	MI 001-649741	1.262.369		1.262.369
LUZ MARINA ACEVEDO DE CORDOBA	973	590	MI 001-649741	1.262.369		1.262.369
AURA OLIVA PATIÑO DE PATIÑO	973	594	MI 001-649741	1.593.713		1.593.713
ALVARO DE JESUS PATIÑO CANO	973	598	MI 001-649741	1.593.712		1.593.712
MARIA NELSY GUZMAN	1017	625	MI 001-800027679	32.595.000		32.595.000
MARIA NELSY GUZMAN	1017	628	MI 001-800027679	4.877.586		4.877.586
MARLON RODRIGUEZ FERREIRA	1017	631	MI 001-800027679	150.000		150.000
LUZ DAMARIS OBANDO ESPINAL	1024	633	ID 960037079	50.085.000		50.085.000
LUZ DAMARIS OBANDO ESPINAL	1024	637	ID 960037079	2.498.274		2.498.274
LUZ DAMARIS OBANDO ESPINAL	1024	638	ID 960037079	5.040.000		5.040.000
LUZ DAMARIS OBANDO ESPINAL	1024	639	ID 960037079	200.000		200.000
JORGE ELIECER OSPINA GALEANO	1027	643	MI 001-291595	3.859.000		3.859.000
JOANNA ALEXANDRA GIRALDO RENDON	1029	646	MI 001-233327	18.306.000		18.306.000
JOANNA ALEXANDRA GIRALDO RENDON	1029	648	MI 001-233327	3.564.000		3.564.000
JOANNA ALEXANDRA GIRALDO RENDON	1029	649	MI 001-233327	3.871.890		3.871.890
CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1035	670	001-323115	1.007.091.000		1.007.091.000
CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1035	675	001-323115	70.356.000		70.356.000
CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1035	676	001-323115	2.345.200		2.345.200

CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1035	677	001-323115	38.519.910		38.519.91
MARGARITA MARIA OSPINA	944	436	MI 001-642169	791.559		791.559
MARGARITA MARIA OSPINA	944	438	MI 001-642169	374.041		374.041
MARGARITA MARIA OSPINA	944	438	MI 001-642169	101.329		101.329
MARGARITA RUTH BERRIO OSPINA	944	440	MI 001-642169	374.041		374.041
MARGARITA RUTH BERRIO OSPINA	944	442	MI 001-642169	224.630		224.630
FRANCISCO HONORIO ESCOBAR ESCOBAR	960	461	MI 001-85011	3.481.435		3.481.43
FRANCISCO HONORIO ESCOBAR ESCOBAR	960	462	MI 001-85011	2.689.225		2.689.22
EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	968	466	80000370054	10.348.233		10.348.23
EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	968	467	80000370054	7.083.625		7.083.62
EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	968	469	80000370054	242.256	121.128	121.128
INVERPONI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	971	577	MI 01-752554	16.875.535		16.875.53
JUAN FERNANDO QUICENO YEPEZ	971	578	MI 01-752554	1.765.835		1.765.83
GLORIA PATRICIA YEPES LONDOÑO	971	579	MI 01-752554	1.765.835		1.765.83
EDUARDO ALVAREZ ORTIZ	973	583	MI 001-649741	514.056		514.056
EDUARDO ALVAREZ ORTIZ	973	585	MI 001-649741	357.280		357.280
ALBERTO DE JESUS CORDOBA PULGARIN	973	587	MI 001-649741	108.975		108.975
ALBERTO DE JESUS CORDOBA PULGARIN	973	589	MI 001-649741	75.740		75.740
LUZ MARINA ACEVEDO DE CORDOBA	973	591	MI 001-649741	108.975		108.975
LUZ MARINA ACEVEDO DE CORDOBA	973	593	MI 001-649741	75.740		75.740
AURA OLIVA PATIÑO DE PATIÑO	973	595	MI 001-649741	137.579		137.579
AURA OLIVA PATIÑO DE PATIÑO	973	597	MI 001-649741	26.852		26.852
AURA OLIVA PATIÑO DE PATIÑO	973	597	MI 001-649741	68.768		68.768
ALVARO DE JESUS PATIÑO CANO	973	600	MI 001-649741	137.578		137.578

ALVARO DE JESUS PATIÑO CANO	973	601	MI 001-649741	95.620		95.620
MARIA NELSY GUZMAN	1017	626	MI 001-800027679	84.824		84.824
MARIA NELSY GUZMAN	1017	629	MI 001-800027679	814.875		814.875
LUZ DAMARIS OBANDO ESPINAL	1024	634	ID 960037079	130.352		130.352
LUZ DAMARIS OBANDO ESPINAL	1024	636	ID 960037079	1.252.125		1.252.125
CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1035	671	001-323115	41.795.467		41.795.467
CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1035	672	001-323115	3.267.348		3.267.348
CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1035	674	001-323115	25.177.275		25.177.275
RAMON ANTONIO CARDONA PUERTA	945	433	MI 001-1127760	2.459.421		2.459.421
MARGARITA MARIA OSPINA	944	437	MI 001-642169	1.670.193		1.670.193
MARGARITA RUTH BERRIO OSPINA	944	441	MI 001-642169	789.228		789.228
AMPARO DEL SOCORRO ACOSTA PUERTA	959	459	MI 001-299582	2.459.421		2.459.421
EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	968	470	MI 001-689667	1.387.784	783.298	604.486
EDUARDO ALVAREZ ORTIZ	973	584	MI 001-649741	1.255.288		1.255.288
ALBERTO DE JESUS CORDOBA PULGARIN	973	588	MI 001-649741	266.109		266.109
LUZ MARINA ACEVEDO DE CORDOBA	973	592	MI 001-649741	266.110		266.110
AURA OLIVA PATIÑO DE PATIÑO	973	596	MI 001-649741	335.957		335.957
ALVARO DE JESUS PATIÑO CANO	973	602	MI 001-649741	335.957		335.957
MARIA NELSY GUZMAN	1017	627	MI 001-800027679	1.056.399		1.056.399
LUZ DAMARIS OBANDO ESPINAL	1024	635	ID 960037079	1.623.456		1.623.456
JOANNA ALEXANDRA GIRALDO RENDON	1029	647	MI 001-233327	2.679.855		2.679.855
CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1035	673	001-323115	2.194.060		2.194.060
ABSALON DE JESUS COLORADO DE LOS RIOS	1091	750	001-323115	21.589.763		21.589.763
ELIAS SIERRA ROMERO	1091	753	MI 642473	3.762.237		3.762.237

GUILLERMO LEON ACOSTA PUERTA	1092	756	MI 642473	1.068.190		1.068.190
ALBEIRO DE JESUS CORDOBA ACEVEDO	1120	812	MI 001-874222	140.263		140.263
CARLOS ALBERTO CORDOBA ACEVEDO	1120	816	MI 649741	140.263		140.263
CARLOS IVAN CORDOBA ACEVEDO	1120	820	MI 649741	140.263		140.263
LUZ ELENA CORDOBA ACEVEDO	1120	824	MI 649741	140.263		140.263
MARIA DEL CARMEN CORDOBA ACEVEDO	1120	828	MI 649741	140.263		140.263
MARIA EUGENIA CORDOBA ACEVEDO	1120	832	MI 649741	140.263		140.263
MARIBEL CORDOBA ACEVEDO	1120	836	MI 649741	140.263		140.263
MARTHA CECILIA CORDOBA ACEVEDO	1120	840	MI 649741	140.263		140.263
MARYORY CORDOBA ACEVEDO	1120	844	MI 649741	140.265		140.265
MARIA EUGENIA ANGARITA DE VELEZ	1122	851	MI 649741	26.370.000		26.370.000
LUIS HERNANDO TABARES BEDOYA	1141	857	MI 001-642157	1.538.035		1.538.035
ROSALBA DEL SOCORRO VELEZ VASQUEZ	1141	861	MI 001-608737	1.097.983		1.097.983
JOHANA ALEXANDRA NEIRA VELEZ	1141	865	MI 001-608737	1.097.982		1.097.982
ERASMO DE JESUS BARRIENTOS PEREZ	1269	1173	MI 001-608737	31.518.000		31.518.000
ABSALON DE JESUS COLORADO DE LOS RIOS	1091	751	MI 001-233327	1.482.223		1.482.223
ABSALON DE JESUS COLORADO DE LOS RIOS	1091	752	MI 642473	-		-
ELIAS SIERRA ROMERO	1091	754	MI 642473	258.293		258.293
ELIAS SIERRA ROMERO	1091	755	MI 642473	-		-
ALBEIRO DE JESUS CORDOBA ACEVEDO	1120	813	MI 642473	12.108		12.108
ALBEIRO DE JESUS CORDOBA ACEVEDO	1120	815	MI 649741	8.416		8.416
CARLOS ALBERTO CORDOBA ACEVEDO	1120	817	MI 649741	12.108		12.108
CARLOS ALBERTO CORDOBA ACEVEDO	1120	819	MI 649741	8.416		8.416
CARLOS IVAN CORDOBA ACEVEDO	1120	821	MI 649741	12.108		12.108

CARLOS IVAN CORDOBA ACEVEDO	1120	823	MI 649741	8.416		8.416
LUZ ELENA CORDOBA ACEVEDO	1120	825	MI 649741	12.108		12.108
LUZ ELENA CORDOBA ACEVEDO	1120	827	MI 649741	8.416		8.416
MARIA DEL CARMEN CORDOBA ACEVEDO	1120	829	MI 649741	12.108		12.108
MARIA DEL CARMEN CORDOBA ACEVEDO	1120	831	MI 649741	8.416		8.416
MARIA EUGENIA CORDOBA ACEVEDO	1120	833	MI 649741	12.109		12.109
MARIA EUGENIA CORDOBA ACEVEDO	1120	835	MI 649741	8.415		8.415
MARIBEL CORDOBA ACEVEDO	1120	837	MI 649741	12.109		12.109
MARIBEL CORDOBA ACEVEDO	1120	839	MI 649741	8.415		8.415
MARTHA CECILIA CORDOBA ACEVEDO	1120	841	MI 649741	12.109		12.109
MARTHA CECILIA CORDOBA ACEVEDO	1120	843	MI 649741	8.415		8.415
MARYORY CORDOBA ACEVEDO	1120	845	MI 649741	12.108		12.108
MARYORY CORDOBA ACEVEDO	1120	847	MI 649741	8.415		8.415
MARIA EUGENIA ANGARITA DE VELEZ	1122	852	MI 649741	1.386.500		1.386.500
LUIS HERNANDO TABARES BEDOYA	1141	859	MI 001-642157	330.546		330.546
LUIS HERNANDO TABARES BEDOYA	1141	860	MI 001-608737	288.330		288.330
ROSALBA DEL SOCORRO VELEZ VASQUEZ	1141	863	MI 001-608737	235.972		235.972
ROSALBA DEL SOCORRO VELEZ VASQUEZ	1141	864	MI 001-608737	205.835		205.835
JOHANA ALEXANDRA NEIRA VELEZ	1141	867	MI 001-608737	235.973		235.973
JOHANA ALEXANDRA NEIRA VELEZ	1141	868	MI 001-608737	205.835		205.835
ABSALON DE JESUS COLORADO DE LOS RIOS	1165	908	MI 001-608737	596.120		596.120
ELIAS SIERRA ROMERO	1165	909	MI 001-642473	103.880		103.880
GUILLERMO LEON ACOSTA PUERTA	1092	757	MI 001-642473	2.459.421		2.459.421
ALBEIRO DE JESUS CORDOBA ACEVEDO	1120	814	MI 001-874222	29.568		29.568

CARLOS ALBERTO CORDOBA ACEVEDO	1120	818	MI 649741	29.568		29.568
CARLOS IVAN CORDOBA ACEVEDO	1120	822	MI 649741	29.568		29.568
LUZ ELENA CORDOBA ACEVEDO	1120	826	MI 649741	29.568		29.568
MARIA DEL CARMEN CORDOBA ACEVEDO	1120	830	MI 649741	29.568		29.568
MARIA EUGENIA CORDOBA ACEVEDO	1120	834	MI 649741	29.568		29.568
MARIBEL CORDOBA ACEVEDO	1120	838	MI 649741	29.567		29.567
MARTHA CECILIA CORDOBA ACEVEDO	1120	842	MI 649741	29.567		29.567
MARYORY CORDOBA ACEVEDO	1120	846	MI 649741	29.567		29.567
LUIS HERNANDO TABARES BEDOYA	1141	858	MI 649741	1.013.035		1.013.035
ROSALBA DEL SOCORRO VELEZ VASQUEZ	1141	862	MI 001-608737	723.193		723.193
JOHANA ALEXANDRA NEIRA VELEZ	1141	866	MI 001-608737	723.193		723.193
GRUPO MALAQUITA SAS	1622	1525	001-104055	14.336.927		14.336.927
AMPARO DEL SOCORRO YEPES LOPERA	1418	1393	001-578454	1.423.500		1.423.500
JOHN ALEXANDER MARTINEZ OSPINA	1489	1485	001-82088	1.750.905		1.750.905
CESAR AUGUSTO ARANGO ESCOBAR	1503	1495	001-323115	20.322.522		20.322.522
GRUPO MALAQUITA SAS	1622	1526	001-104055	2.558.500		2.558.500
LUIS HUMBERTO LONDOÑO MARULANDA	1622	1527	001-104055	1.750.905		1.750.905
NANCY STELLA GUTIERREZ CESPEDES	1357	1297	001-11304	564.486.000		564.486.000
NANCY STELLA GUTIERREZ CESPEDES	1357	1301	001-11304	7.998.114		7.998.114
NANCY STELLA GUTIERREZ CESPEDES	1357	1302	001-11304	1.350.000		1.350.000
DIANA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ	1357	1303	001-11304	377.076.648		377.076.648
DIANA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ	1357	1308	001-11304	901.800		901.800
DIANA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ	1357	1309	001-11304	5.342.740		5.342.740
JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	1357	1310	001-11304	187.409.352		187.409.352

JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	1357	1315	001-11304	2.655.374		2.655.374
JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	1357	1316	001-11304	448.200		448.200
SAUL DE JESUS BUSTAMANTE OSSA	1417	1381	001-96568	5.370.703		5.370.703
GLADYS DEL SOCORRO PENAGOS CANO	1417	1385	001-96568	5.370.702		5.370.702
AMPARO DEL SOCORRO YEPES LOPERA	1418	1389	001-578454	321.912.690		321.912.690
AMPARO DEL SOCORRO YEPES LOPERA	1418	1394	001-578454	13.097.160		13.097.160
AMPARO DEL SOCORRO YEPES LOPERA	1418	1396	001-578454	600.000		600.000
ASTRID ALVAREZ ARCILA	1419	1397	001-689666	11.982.000	11.981.400	600
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	1419	1398	001-689666	9.144.000	9.143.700	300
LILIANA MARÍA QUINTERO VASQUEZ	1420	1399	001-371136	13.873.200	13.873.200	-
GRUPO MALAQUITA SAS	1622	1522	001-104055	96.645.000		96.645.000
LUIS HUMBERTO LONDOÑO MARULANDA	1622	1528	001-104055	32.400.000		32.400.000
DUBAN ELIAS CASTAÑO MARIN	1622	1529	001-104055	38.519.910		38.519.910
DIEGO ALVEIRO GUTIERREZ SANTAMARIA	1622	1530	001-104055	9.000.000		9.000.000
NANCY STELLA GUTIERREZ CESPEDES	1357	1298	001-11304	23.384.106		23.384.106
NANCY STELLA GUTIERREZ CESPEDES	1357	1299	001-11304	847.694		847.694
DIANA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ	1357	1304	001-11304	15.620.583		15.620.583
DIANA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ	1357	1305	001-11304	566.260		566.260
DIANA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ	1357	1307	001-11304	9.426.916		9.426.916
JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	1357	1311	001-11304	7.763.523		7.763.523
JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	1357	1312	001-11304	281.434		281.434
JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	1357	1314	001-11304	4.685.234		4.685.234
NANCY STELLA GUTIERREZ CESPEDES	1357	1317	001-11304	14.112.150		14.112.150
SAUL DE JESUS BUSTAMANTE OSSA	1417	1382	001-96568	491.641		491.641

SAUL DE JESUS BUSTAMANTE OSSA	1417	1383	001-96568	134.268		134.268
GLADYS DEL SOCORRO PENAGOS CANO	1417	1386	001-96568	491.641		491.641
GLADYS DEL SOCORRO PENAGOS CANO	1417	1387	001-96568	134.267		134.267
AMPARO DEL SOCORRO YEPES LOPERA	1418	1390	001-578454	9.011.501		9.011.501
AMPARO DEL SOCORRO YEPES LOPERA	1418	1391	001-578454	369.904		369.904
AMPARO DEL SOCORRO YEPES LOPERA	1418	1392	001-578454	8.047.817		8.047.817
GRUPO MALAQUITA SAS	1622	1523	001-104055	4.659.879		4.659.879
GRUPO MALAQUITA SAS	1622	1524	001-104055	2.416.125		2.416.125
NANCY STELLA GUTIERREZ CESPEDES	1357	1300	001-11304	1.339.927		1.339.927
DIANA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ	1357	1306	001-11304	895.071		895.071
JOSE ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	1357	1313	001-11304	444.856		444.856
SAUL DE JESUS BUSTAMANTE OSSA	1417	1384	001-96568	842.961		842.961
GLADYS DEL SOCORRO PENAGOS CANO	1417	1388	001-96568	842.960		842.960
AMPARO DEL SOCORRO YEPES LOPERA	1418	1395	001-578454	2.679.854		2.679.854
DIOMER DARIO GIRALDO RAMIREZ	1594	1504	900133384	1.050.950		1.050.950
MARIA NELSY GUZMAN	1971	1645	001-800027679	2.579.502		2.579.502
DIEGO ALVEIRO GUTIERREZ SANTAMARIA	1973	1647	001-104055	29.519.910		29.519.910
ASTRID ALVAREZ ARCILA	1829	1572	001-689666	1.797.125		1.797.125
GUSTAVO ERNESTO ALVAREZ ARCILA	1829	1573	001-689666	5.000.000		5.000.000
TOTALES				**10.141.808.468**	**2.705.238.939**	**7.436.569.529**

Intercambios:

Componente personal:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo

C-172-2025 AD-C-172-2025 C-1395-2025 AD C-1395-2025 AD C-1395-2025	WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN, ORIENTACIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	48,565,289 Ejecutado 48,565,289 61,205,570 Ejecutado 61.205.570 60.074.595 Ejecutado 60.074.595 12.573.752 Ejecutado 1.397.083 53.438.448	5/02/2025 1/07/2025 05/01/2026 26/06/2026 01/08/2026	30/06/2024 31/12/2025 30/06/2026 31/07/2026 31/12/2026	(146) DÍAS CALENDARIO (184) DÍAS CALENDARIO (172) DÍAS CALENDARIO (35) DÍAS CALENDARIO (153) DÍAS CALENDARIO
C-205-2025 AD-C-205-2025 C-1313-2025 AD C-1313-2025	SARA CATALINA URREA VELEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ELAPOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	36,155,568 Ejecutado 36,155,568 43,845,962 Ejecutado 43.844.082 49.948.501 Ejecutado 49.948.501 9.692.266 Ejecutado 820.509	10/02/2025 1/07/2025 22/12/2025 26/06/2020 6	30/06/2025 18/12/2025 25/06/2026 31/07/2026	(141) DÍAS CALENDARIO (171) DÍAS CALENDARIO CIENTO (172) DÍAS CALENDARIO (35) DÍAS CALENDARIO
C-206-2025	EMPRESA DEDESAR	recuperación de los profesionales vinculados	7,948,683	14/02/2025	16/03/2025	(32) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ROLLOUR BANO-EDU-Sergio alexander Zuluaga	requeridos durante la ejecución del contrato interadministrativo 4600103271de2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA". PROYECTO INTERCAMBIOS	Ejecutado 7.948.683			
C-230-2025 AD-C-230-2025 C-1345-2025 AD C-1345-2025	CATALINA ANAYA MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER JURÍDICO PREDIAL PARA EL LAPOYO EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LOSPROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	41,905,317 Ejecutado 41.905.317 50,949,630 Ejecutado 50.649.630 58.727.741 Ejecutado 58.727.741 11.395.835 Ejecutado 663.250	12/02/2025 1/07/2025 23/12/2025 26/06/2026	30/06/2025 16/12/2025 25/06/2026 31/07/2026	(139) DIAS CALENDARIO (169) DÍAS CALENDARIO (185) DÍAS CALENDARIO (35) DÍAS CALENDARIO
C-269-2025 C-791-2025 C-62-2026	EMPRESA DEDESARROLLOUR BANO-EDU-Luis Alberto Inbacue	recuperación del os profesionales vinculados requeridos durante la ejecución del contrato interadministrativo 4600103271 de 2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA". PROYECTO INTERCAMBIOS	15,128,139 Ejecutado 15.128.131 59.230.510 Ejecutado 59.230.479 44.692.114 Ejecutado 44.692.114	3/03/2025 15/05/2025 16/01/2026	30/04/2025 31/12/2025 30/12/2026	(57) DIAS (241) DIAS (449) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-311-2025 AD-C-311-2025 C-1195-2025 AD C-1195-2025	NATALIA ANDREA CARDONA DURANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	16,307,528 Ejecutado 16.307.528 20,384,410 Ejecutado 20.384.410 29,326,371 Ejecutado 29.326.371 5.136.871 Ejecutado 298.971	3/03/2025 1/07/2025 02/12/2025 26/06/2026	30/06/2025 27/11/2025 25/06/2026 31/07/2026	(120) DÍAS CALENDARIO (150) DÍAS CALENDARIO (206) DIAS (35) DÍAS CALENDARIO
C-334-2025 AD-C-334-2025 C-1179-2025 AD C-1179-2025	CIELO USUGA URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30,512,687 Ejecutado 30.512.687 38,204,961 Ejecutado 37.948.552 55,333,093 Ejecutado 55.333.093 9.692.266 Ejecutado 820.509	5/03/2025 1/04/2025 1/12/2025 26/06/2026	30/06/2025 26/11/2025 25/06/2026 31/07/2026	(119) DÍAS CALENDARIO (240) DIAS (207) DIAS (35) DÍAS CALENDARIO
C-345-2025 AD-C-345-2025 C-1174-2025	HUGO ARMANDO SIERRA ROJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30,256,278 Ejecutado 30.256.278 37,692,143 Ejecutado 37.435.734 56,358,729 Ejecutado 56.358.729	6/03/2025 1/07/2025 27/11/2025	30/06/2025 24/11/2025 25/06/2026	(118) DÍAS CALENDARIO (147) DÍAS CALENDARIO (211) DIAS
C-392-2025 AD-C-392-2025	LILIANA PATRICIA VALENCIA MADRIGAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS	26,666,550 Ejecutado 26.666.550 34,358,824	19/03/2025 1/07/2025	30/06/2025 11/11/2025	(109) DIAS (134) DÍAS CALENDARIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-1121-2025 C-650-2025		ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	Ejecutado 34.358.824 58,666,411 Ejecutado 58.410.002 46.038.262	19/11/2025 09/07/2026	25/06/2026 26/12/2026	(219) DÍAS CALENDARIO (171) DÍAS CALENDARIO
C-400-2025 AD-C-400-2025 AD-C-400-2025	CARLOS BERNARDO LEZCANO ATEHORTUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	25,128,095 Ejecutado 25.128.095 15,897,366 Ejecutado 15.897.366 5.128.183 Ejecutado 5,128.183	25/05/2025 1/07/2025 1/09/2025	30/06/2025 31/08/2025 20/09/2025	(98) DIAS (62) DIAS (20) DIAS
C-407-2025 AD-C-407- C-1110-2025 C-1393-2025 C-694-2026	JORGE ALBERTO JIMENEZ HENAO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	13,046,022 Ejecutado 13.046.022 17,122,904 Ejecutado 17.122.904 7,066,595 Ejecutado 7.066.595 24.542.829 Ejecutado 24.542.829 23.401.302	27/03/2025 1/07/2025 10/11/2025 05/01/2026 21/07/2026	30/06/2025 3/11/2025 31/12/2025 25/06/2026 31/12/2026	(96) DÍAS (126) DIAS (52) DÍAS (172) DÍAS (164) DÍAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AD-C-59-2025 C-570-2025 C-1461-2025 AD C-1461-2025	SANDRA MILENA ARIAS AGUIRRE	Cambio de imputación, al contrato N.º 59 de 2025, suscrito con SANDRA MILENA ARIAS AGUIRRE, cuyo objeto es: PRESTACIÓNDESERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	19,487,094 Ejecutado 19.487.094 57.435.646 Ejecutado 57.435.646 46.307.491 Ejecutado 46.307.491 9.692.266 Ejecutado 1.076.919	5/03/2025 22/05/2025 05/01/2026 26/06/2026	20/05/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 8/07/2025) 31/12/2025 25/06/2026 31/07/2026	(109) DIAS (224) DIAS (172) DÍAS (35) DÍAS CALENDARIO
AD-C-572-2024 C-671-2025 C-140-2025 C-682-2026	OSCAR ANDRES ECHEVERRI GARRO	Modificación, AdiciónN.1 y ampliación N.1 al contrato de prestación de servicios profesionales N°572 de2 024, suscrito con OSCAR ANDRES ECHEVERRI GARRO, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DESERVICIOSPROFESIONALES PARA APOYAR EN LASACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS	27,948,596 Ejecutado 27.948.596 46.666.462 Ejecutado 46.666.462 46.307.491 Ejecutado 46.307.491 46.038.262	14/03/2025 3/07/2025 05/01/2026 14/07/2026	30/06/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 8/07/2025) 31/12/2025 25/06/2026 31/12/2026	(109) DIAS (182) DÍAS (172) DÍAS (171) DÍAS
C-467-2025 C-674-2025	LORENA RESTREPO ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TRAMITADORA PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	7,861.807 Ejecutado 7,861,807 17,239,143 Ejecutado 17.239.143	9/04/2025 3/07/2025	30/06/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 8/07/2025) 31/12/2025	(83) DIAS (182) DÍAS

C-1194-2025 AD c 1396-2025 C-672-2026			9.448.377 Ejecutado 9.448.377 8.155.441 Ejecutado 1.292.936 17.007.079	05/01/2026 10/04/2026 14/07/2026	09/04/2026 30/06/2026 31/12/2026	(84) DIAS (82) DIAS (171) DIAS
C-450-2025 C-678-2025	CESAR AUGUSTO RUIZ RUIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	8,842,904 Ejecutado 8,842,904 18.830.184 Ejecutado 18.830.184	7/04/2025 4/07/2025	30/06/2025 (acta de terminación y cierre financiero del 8/07/2025) 31/12/2025	(85) DIAS (181) DÍAS
C-481-2025 C-1462-2025	MARTIN EMILIO ATEHORTUA LONDOÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELCOMPONENTE SOCIAL Y Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	65,384,329 Ejecutado 65.384.329 46.307.491 Ejecutado 14.538.399	21/04/2025 05/01/2026	31/12/2025 25/06/2026 Terminación anticipada 28/02/2026	(255) DIAS (95) DIAS
C-494-2025 C-1149-2025 C-703-2025	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	49,484,160 Ejecutado 49.484.160 21.974.487 Ejecutado 21.974.487 31.210.496	23/04/2025 05/01/2026 21/07/2026	31/12/2025 25/06/2026 31/12/2026	(253) DIAS (107) DIAS (164) DIAS
C-499-2025	JUAN PABLO ARANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EDITOR GDB-ARCGIS PARA EL	23,470,748 Ejecutado 23.470.748	28/04/2025	25/08/2025	(120) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADC-499-2025	CARTAGENA	APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	11.735.374 Ejecutado 11.735.374	26/08/2025	24/10/2025	(60) DIAS
C-524-2025 ADC-524-2025 C-1452-2025	MIGUEL ANGEL COSSIO PALACIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DOCUMENTALES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	16,307,528 Ejecutado 16.307.528 16.443.424 Ejecutado 16.443.424 24.542.829 Ejecutado 24.542.829	05/05/2025 02/09/2025 05/01/2026	01/09/2025 31/12/2025 25/06/2026	(120) DIAS (121) DIAS (172) DIAS
C-840-2025 C 1023-2025	ANDERSON ROMERO MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	15.384.548 Ejecutado 15.384.548 22.051.185 Ejecutado 22.051.185	28/07/2025 07/10/2025	25/09/2025 31/12/2025	(60) DÍAS (86) DIAS
C 1125-2025 C 653-2026	LUIS ALBERTO RAMIREZ MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOSINTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457 Ejecutado 59.948.457 46.038.262	13/11/2025 09/07/2026	25/06/2026 26/12/2026	(225) DIAS (171) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C 1144-2025 C 572-2026	ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADESRELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOSINTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	58,666,411 Ejecutado 58.666.411 40.384.440	18/12/2025 01/07/2026	25/06/2026 27/11/2026	(220) DIAS (150) DIAS
C 1145-2025	LORENA DEL PILAR VALLEJO GRISALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	58,666,411 Ejecutado 19.910.170	18/12/2025	25/06/2026 Terminación anticipada 03/02/2026	(220) DIAS
C 1123-2025 C 647-2026	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457 Ejecutado 59.948.457 46.038.262	13/11/2025 09/07/2026	25/06/2026 26/12/2026	(225) DIAS (171) DIAS
C 1134-2025 C 704-2026	CLAUIDA PATRICIA RIOS MONSALVE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DOCUMENTALES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	31,093,019 Ejecutado 31,093,019 22.286.955	18/11/2025 21/07/2026	25/06/2026 31/12/2026	(220) DIAS (164) DIAS

		SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
C 1129-2025	ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO REQUERIDOSASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457 Ejecutado 59,948,457	13/11/2025	25/06/2026	(225) DIAS
AD-C 1129-2025			9.692.266 Ejecutado 820.509	26/06/2026	31/07/2026	(33) DIAS
C 730-2026			40.115.210	05/08/2026	31/12/2026	(171) DIAS
C 1133-2025	EDNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER JURIDICO PREDIAL PARA EL APOYO EN LA COORDINACION DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	70,485,348 Ejecutado 70,485,348	13/11/2025	25/06/2026	(225) DIAS
C 660-2026			54.130.215	14/07/2026	31/12/2026	(171) DIAS
C 1127-2025	JHONY WILSON GONZALEZ ALVAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	59,948,457 Ejecutado 59,948,457	13/11/2025	25/06/2026	(225) DIAS
C 688-2026			46.038.262	14/07/2026	31/12/2026	(171) DIAS
C 1128-2025	KELLY JOHANA ORDOÑEZ ARANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS	59,948,457 Ejecutado 59,948,457	13/11/2025	25/06/2026	(225) DIAS
C 677-2026			45.499.802	16/07/2026	31/12/2026	(169) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
C 1139-2025	LUISA FERNANDA GARCIA HURTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOSINTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	31,093,019 Ejecutado 31,093,019	13/11/2025	25/06/2026	(220) DIAS
C 1126-2025	DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	45,728,838 Ejecutado 45,728,838	13/11/2025	25/06/2026	(225) DIAS
C 56-2026	RECUPERACION PERSONAL (PAULA ANDREA PALACIO GARCES)	PROFESIONAL SST	44.961.343 Ejecutado 44.961.343	16/01/2026	30/06/2026	(166) DAS
C 59-2026	RECUPERACION PERSONAL (LADY LAURA ORJUELA GONZALEZ)	PROFESIONAL AMBIENTAL	44.961.343 Ejecutado 44.961.343	16/01/2026	30/06/2026	(166) DIAS
C 60-2026	RECUPERACION PERSONAL (JORGE ANDRES	PROFESIONAL SOCIAL	44.692.114 Ejecutado 44,692,114	16/01/2026	30/06/2026	(166) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ZAMORA MEJIA)					
C 250-2026	OSCAR JAVIER URREGO ROMERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	25.307.582 Ejecutado 25.307.582	26/01/2026	29/04/2026	(94) DIAS
C 275-2026	JHON FREDY JARAMILLO GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	37.986.120 Ejecutado 37,986,120	27/01/2026	26/05/2026	(120) DÍAS
C 346-2026 AD-C 346-2026	ESTHER JULIETH LOPEZ DELGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	40.115.210 Ejecutado 40,115,210 49.538.246	02/02/2026 01/07/2026	30/06/2026 31/12/2026	(149) DIAS (184) DIAS
-	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S. A	-	4.081.197 Ejecutado 1.682.027	-	-	-
C 80-2025	DIEGO FERNANDO ROMERO OBANDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LÍDER TÉCNICO PREDIAL PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE	18.993.058 Ejecutado 18.993.058	01/03/2026	29/04/2026	(60) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
Ad 1 y AM 1 c 121-2025	DANIEL MAURICIO TANGARIFE GIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	30.422.945 Ejecutado 30,422,945	10/03/2026	30/06/2026	(113) DIAS
C 88-2026 (CAMBIO IMNPUTACION) C 689-2026	SANTIAGO GARCIA MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	26.922.960 Ejecutado 26,922,960 46.036.262	21/03/2026 14/07/2026	30/06/2026 31/12/2026	(102) DIAS (164) DIAS
Ad c 1295-2025	EDILBERTO YEPES VARGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS PROYECTOSASOCIADOS A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	26.922.960 Ejecutado 15,884,546	03/04/2026	01/06/2026	(60) DIAS

Componente apoyo logístico:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AD-C-24-2023	UNIPARALQUILERES DECOMPUTADORES S. A	Adición N°9 al contrato N°3306-24 de 2023 suscrito con UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S. cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ADQUISICIÓN DELICENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD"	5,913,771 Ejecutado 2.380.254	20/02/2023	31/03/2025 Acta bilateral de cierre del 06/05/2026	65 DIAS // AMPLIACION 01 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025
AD-C-212-2023	TRANSSUPERIOR S.A.	Adición No12 y ampliación No 3 al contrato N°3302–212 de 2023 suscrito con TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S. cuyo objeto es: "SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDADINTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTO	16,801,948 Ejecutado 11.170.980	01/04/2025	30/04/2025 Acta bilateral de cierre del 15/08/2025	(30) DIAS
c-424-2025 AD-424-2025	UNIPARALQUILERES DECOMPUTADORES S.A.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	41,214,153 Ejecutado 39.687.771 2,000,000 Ejecutado 0	1/04/2025 24/11/2025	31/12/2025 Acta bilateral de cierre 2026 31/01/2026	(275) DIAS (69) DIAS
C-486-2025	UNION TEMPORAL EDU-AT	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA ENTIDAD	134,415,584 Ejecutado 30.464.586	02/05/2025	31/12/2025	245 DIAS, SIN EXCEDER 31/12/2025 A HASTA AGOTAR

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

c-320-2026 AD c-320-2026	UNIPARALQUILERES DECOMPUTADORES S.A.	ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	37.000.000 Ejecutado 32,038,629 40.000.000	02/02/2026	31/12/2026	(11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR
C-504 - 2026	UNION TEMPORAL EDU 26	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA ENTIDAD	107.566.068	16/04/2026	31/12/2026	(275) DIAS

Componente social y comunicaciones:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
CO-434-2025	METROPARQUES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUEEJECUTA	60,000,000 Ejecutado 27.021.507	11/04/2025	31/12/2025	(292) DIAS
AD-C-500-2025	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFÍAS, ADHESIVOS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS	2,000,000 Ejecutado 138.040	06/08/2025	31/12/2025	(24)5 DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.				
C-516-2026	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL SA	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS COMPONENTES DE APROPIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ACTIVACIONES TERRITORIALES Y EVENTOS DE ALTO IMPACTO EN EL MARCO DEL PROYECTO INTERCAMBIOS VIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD Y EN ARTICULACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA PARA EL PROYECTO INTERCAMBIOS VIALES	120.749.650	24/04/2026	06/08/2026	(102) DIAS

Componente gestión compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
ABR 662 DE 2025	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA S.A.S.	REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CÁLCULO DE COMPENSACIONES Y/O INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CONTRATO 4600103271 DE 2024	278,316,975 Ejecutado 107,784,950	21/07/2025	20/06/2026	(240) DÍAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CP-No.1908-1486	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	Intención del Estado de adelantar el Saneamiento Automático, sobre inmueble identificado MI001-252162y001252163(polígono Sanjuán). ubicado en la dirección CRA80Nro.44-26INT0101 y CRA80No4424 respectivamente, CV4600103271de2024	326,446	-	-	-
CP-1908-1486	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	Intención del Estado de adelantar el Saneamiento Automático, sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria001-968918(polígono San Juan) 4600103271	322.935	-	-	-
CP-1908-95	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA. S.C.A.	Intención del Estado de adelantar el Saneamiento Automático MI001-1070617(Intercambios)CV46 00103271 de 2024	271.453 Ejecutado 271.453	-	-	-
C-512-2026	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y SOLUCIONES DIGITALES ASOCIADAS PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIONES OFICIALES, ENCOMIENDAS Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU	2.470.500	29/04/2026	31/12/2026	(10) MESES

Componente ejecución:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AD5-C-401-2025 AD6-C-401-2025	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA	34.981.012 Ejecutado 34.734.801 37.406.523 Ejecutado 3.413.405	27/11/2025 17/01/2026	31/01/2026 31/03/2026	(66) DIAS (74) DIAS
OE - 239 DE 2026 OE - 239 DE 2026 (REAJUSTES) OE - 239 DE 2026 (IMPREVISTOS) AD1 y AM 1 AD2 y AM 2 - C 239-2026 AD3 y AM 3 - C 239-2026	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	955.141.760 Ejecutado 955,141,760 27.081.478 Ejecutado 14.317.100 19.499.912 49.832.446 Ejecutado 49,832,446 353.604.862 Ejecutado 308,007,099 272,293,786	02/02/2026 02/02/2026 02/02/2026 02/04/2026 17/04/2026 26/06/2026	02/04/2026 02/04/2026 02/04/2026 17/04/2026 17/05/2026 15/07/2026	(60) DÍAS CALENDARIO (60) DÍAS CALENDARIO (60) DÍAS CALENDARIO (15) DIAS (30) DIAS Nota: suspendido y reanudado 26/06/2026 (20) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OE - 236 DE 2026	CONSORCIO HMGT-INGEPLAN 01	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS	124.637.085 Ejecutado 124.637.085	02/02/2026	17/04/2026	(75) DÍAS CALENDARIO
AD C-236 de 2026		COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	3.623.711	02/02/2026	17/04/2026	(75) DÍAS CALENDARIO
AD2 y AM 1 - C 239-2026			59.392.501 Ejecutado 59.392.501	17/04/2026	17/05/2026	(30) DIAS Nota: suspendido y reanudado 26/06/2026
AD3 y AM 2 - C 239-2026			61,455,397 Ejecutado 18.347.214	26/06/2026	30/07/2026	(30) DIAS

Componente compra predios:

INTERCAMBIOS						
CONTRATISTA	DIS	COM	MATRICULA	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO

CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3122	3122	01N-5027017	$ 1.717.738.323		$ 1.717.738.323
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3125	3125	01N-5027017	$ 61.536.492		$ 61.536.492
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3128	3128	01N-5027017	$ 59.463.990		$ 59.463.990
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3134	3134	01N-5027016	$ 956.067.571		$ 956.067.571
RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	3139	3139	01N-5092895	$ 2.804.120.114	$ 1.596.398.440	$ 1.207.721.674
RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	3142	3142	01N-5092895	$ 166.735.794		$ 166.735.794
RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	3145	3145	01N-5092895	$ 49.807.368		$ 49.807.368
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3123	3123	01N-5027017	$ 44.984.468		$ 44.984.468
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3124	3124	01N-5027017	$ 42.943.458		$ 42.943.458
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3126	3126	01N-5027017	$ 9.091.172		$ 9.091.172
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3135	3135	01N-5027016	$ 25.247.260		$ 25.247.260
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3136	3136	01N-5027016	$ 23.901.689		$ 23.901.689
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3137	3137	01N-5027016	$ 6.654.252		$ 6.654.252
RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	3140	3140	01N-5092895	$ 73.013.118		$ 73.013.118
RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	3141	3141	01N-5092895	$ 70.103.003		$ 70.103.003
RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	3143	3143	01N-5092895	$ 12.860.416		$ 12.860.416
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3127	3127	01N-5027017	$ 3.451.000		$ 3.451.000
CATALINA MARIA SIERRA MARIN	3138	3138	01N-5027016	$ 3.451.000		$ 3.451.000
RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	3144	3144	01N-5092895	$ 3.451.000		$ 3.451.000
LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	3399	3399	01N-289174	$ -		$ -
LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	3404	3404	01N-289174	$ -		$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	3405	3405	01N-289174	$ -		$ -
MARIBEL CARDENAS VILLA	3492	3492	01N-181310	$ 2.614.445.960	$ 853.895.560	$ 1.760.550.400
MARIBEL CARDENAS VILLA	3495	3495	01N-181310	$ 167.150.994		$ 167.150.994
MARIBEL CARDENAS VILLA	3498	3498	01N-181310	$ 32.586.663		$ 32.586.663
LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	3400	3400	01N-289174	$ -		$ -
LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	3401	3401	01N-289174	$ -		$ -
LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	3402	3402	01N-289174	$ -		$ -
MARIBEL CARDENAS VILLA	3493	3493	01N-181310	$ 68.043.223		$ 68.043.223
MARIBEL CARDENAS VILLA	3494	3494	01N-181310	$ 65.361.149		$ 65.361.149
MARIBEL CARDENAS VILLA	3496	3496	01N-181310	$ 1.242.016		$ 1.242.016
LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	3403	3403	01N-289174	$ -		$ -
MARIBEL CARDENAS VILLA	3497	3497	01N-181310	$ 3.451.000		$ 3.451.000
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	1327	881	001-689664	$ -		$ -
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	1327	888	001-689664	$ -		$ -
BEATRIZ ELENA GARCIA HINCAPIE	1328	895	001-689665	$ -		$ -
JAIRO DE JESUS JURADO OCAMPO	1328	901	001-689665	$ -		$ -
ALIMENTOS SEVILLA S.A.S.	4000	4000	01N-181310 - 01N-289174- 01N-5027016 - 01N-5027017 - 01N-5092895	$ 11.524.638.301		$ 11.524.638.301
ALIMENTOS SEVILLA S.A.S.	3999	3999	MI 01N-181310 - 01N-289174-01N-5027016 - 01N-5027017 - 01N-5092895	$ 1.536.221.582		$ 1.536.221.582
ALIMENTOS SEVILLA S.A.S.	4001	4001	MI 01N-181310 - 01N-289174-01N-	$ 695.335.185		$ 695.335.185

			5027016 - 01N-5027017 - 01N-5092895			
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	4681	4681	MI 001-1014304	$ 1.000.000		$ 1.000.000
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	4738	4738	MI 001-1014304	$ 1.000.000		$ 1.000.000
RENTAFUTUROS S.A.S.	5411	5411	001-968918	$ 539.883.076		$ 539.883.076
NIVEL S.A.S	5416	5416	001-1070619	$ 539.883.075		$ 539.883.075
DECINTEL SAS	5420	5420	001-1070619	$ 100.744.805		$ 100.744.805
RENTAFUTUROS S.A.S.	5412	5412	001-1070619	$ 22.350.175		$ 22.350.175
RENTAFUTUROS S.A.S.	5413	5413	001-1070619	$ 13.497.077		$ 13.497.077
NIVEL S.A.S	5417	5417	001-1070619	$ 22.350.175		$ 22.350.175
NIVEL S.A.S	5418	5418	001-1070619	$ 13.497.077		$ 13.497.077
DECINTEL SAS	5421	5421	001-1070619	$ 4.170.651		$ 4.170.651
DECINTEL SAS	5422	5422	001-1070619	$ 2.518.620		$ 2.518.620
RENTAFUTUROS S.A.S.	5415	5415	001-1070619	$ 592.115		$ 592.115
NIVEL S.A.S	5419	5419	001-1070619	$ 592.114		$ 592.114
DECINTEL SAS	5423	5423	001-1070619	$ 110.491		$ 110.491
MARIA CATALINA SANTA MORALES	246	72	001-1070619	$ 875.453		$ 875.453
SANDRA MARIA SANTA MORALES	246	80	MI 001-49261	$ 875.452		$ 875.452
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	176	90	MI 001-49261	$ 1.750.905		$ 1.750.905
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	176	92	MI 001-49259	$ 1.750.905		$ 1.750.905
MERCEDES HENAO DE CARDONA	404	125	MI 001-49259	$ 1.750.905		$ 1.750.905
OLGA LUCIA ZAPATA GALLEGO	333	142	MI 001-49262	$ 1.750.905		$ 1.750.905

MERCEDES HENAO DE CARDONA	176	29	MI 001-191076	$	558.521.970		$ 558.521.970
MARIA CATALINA SANTA MORALES	246	67	MI 001-49259	$	240.741.240		$ 240.741.240
MARIA CATALINA SANTA MORALES	246	73	MI 001-49261	$	9.588.600		$ 9.588.600
MARIA CATALINA SANTA MORALES	246	74	MI 001-49261	$	125.000		$ 125.000
SANDRA MARIA SANTA MORALES	246	75	MI 001-49261	$	240.741.239		$ 240.741.239
SANDRA MARIA SANTA MORALES	246	81	MI 001-49261	$	9.588.600		$ 9.588.600
SANDRA MARIA SANTA MORALES	246	82	MI 001-49261	$	125.000		$ 125.000
MERCEDES HENAO DE CARDONA	176	88	MI 001-49261	$	27.044.802		$ 27.044.802
MERCEDES HENAO DE CARDONA	176	89	MI 001-49259	$	9.827.286		$ 9.827.286
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	176	91	MI 001-49259	$	250.000		$ 250.000
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	176	93	MI 001-49259	$	250.000		$ 250.000
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	333	102	MI 001-49259	$	208.746.202		$ 208.746.202
MERCEDES HENAO DE CARDONA	404	120	MI 001-191076	$	472.544.988		$ 472.544.988
MERCEDES HENAO DE CARDONA	404	126	MI 001-49262	$	18.144.000		$ 18.144.000
MERCEDES HENAO DE CARDONA	404	127	MI 001-49262	$	250.000		$ 250.000
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	333	132	MI 001-49262	$	3.020.599		$ 3.020.599
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	333	133	MI 001-191076	$	8.211.168		$ 8.211.168
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	333	134	MI 001-191076	$	208.746.202		$ 208.746.202
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	333	139	MI 001-191076	$	3.020.600		$ 3.020.600
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	333	140	MI 001-191076	$	8.211.168		$ 8.211.168
OLGA LUCIA ZAPATA GALLEGO	333	141	MI 001-191076	$	250.000		$ 250.000

MARIA CATALINA SANTA MORALES	246	68	MI 001-191076	$ 6.564.201		$ 6.564.201
MARIA CATALINA SANTA MORALES	246	69	MI 001-49261	$ 6.018.531		$ 6.018.531
MARIA CATALINA SANTA MORALES	246	70	MI 001-49261	$ 948.184		$ 948.184
SANDRA MARIA SANTA MORALES	246	76	MI 001-49261	$ 6.564.201		$ 6.564.201
SANDRA MARIA SANTA MORALES	246	77	MI 001-49261	$ 6.018.531		$ 6.018.531
SANDRA MARIA SANTA MORALES	246	78	MI 001-49261	$ 948.184		$ 948.184
MERCEDES HENAO DE CARDONA	176	84	MI 001-49261	$ 16.024.000		$ 16.024.000
MERCEDES HENAO DE CARDONA	176	85	MI 001-49259	$ 13.963.049		$ 13.963.049
MERCEDES HENAO DE CARDONA	176	86	MI 001-49259	$ 1.736.316		$ 1.736.316
MERCEDES HENAO DE CARDONA	404	121	MI 001-49259	$ 12.897.814		$ 12.897.814
MERCEDES HENAO DE CARDONA	404	122	MI 001-49262	$ 11.813.625		$ 11.813.625
MERCEDES HENAO DE CARDONA	404	123	MI 001-49262	$ 1.260.864		$ 1.260.864
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	333	128	MI 001-49262	$ 5.738.729		$ 5.738.729
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	333	129	MI 001-191076	$ 5.218.655		$ 5.218.655
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	333	130	MI 001-191076	$ 599.424		$ 599.424
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	333	135	MI 001-191076	$ 5.738.729		$ 5.738.729
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	333	136	MI 001-191076	$ 5.218.655		$ 5.218.655
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	333	137	MI 001-191076	$ 599.424		$ 599.424
MARIA CATALINA SANTA MORALES	246	71	MI 001-191076	$ 1.097.030		$ 1.097.030
SANDRA MARIA SANTA MORALES	246	79	MI 001-49261	$ 1.097.030		$ 1.097.030
MERCEDES HENAO DE CARDONA	176	87	MI 001-49261	$ 2.679.855		$ 2.679.855

MERCEDES HENAO DE CARDONA	404	124	MI 001-49259	$	2.194.060		$ 2.194.060
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	333	131	MI 001-49262	$	1.339.927		$ 1.339.927
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	333	138	MI 001-191076	$	1.339.928		$ 1.339.928
LEONEL SANCHEZ RODRIGUEZ	585	176	MI 001-157052	$	1.750.905		$ 1.750.905
JAPPSY SHERLEY HURTADO CASTAÑO	586	186	MI 001-252162	$	1.750.905		$ 1.750.905
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	622	228	001-49260	$	235.496		$ 235.496
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	622	234	001-49260	$	404.460		$ 404.460
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	622	240	001-49260	$	235.496		$ 235.496
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	622	246	001-49260	$	404.460		$ 404.460
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	622	252	001-49260	$	235.496		$ 235.496
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	622	258	001-49260	$	235.497		$ 235.497
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	623	264	MI 001-191077	$	1.750.905		$ 1.750.905
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	279	MI 001-35314	$	962.998		$ 962.998
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	625	288	MI 001-35314	$	787.907		$ 787.907
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	585	169	MI 001-157052	$	526.727.325		$ 526.727.325
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	585	174	MI 001-157052	$	18.697.362		$ 18.697.362
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	585	175	MI 001-157052	$	8.394.156		$ 8.394.156
LEONEL SANCHEZ RODRIGUEZ	585	177	MI 001-157052	$	250.000		$ 250.000
LEONEL SANCHEZ RODRIGUEZ	585	178	MI 001-157052	$	38.519.910		$ 38.519.910
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	586	179	MI 001-252162	$	630.035.534		$ 630.035.534
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	586	184	MI 001-252162	$	25.047.690		$ 25.047.690

SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	586	185	MI 001-252162	$ 11.101.479		$ 11.101.479
JAPPSY SHERLEY HURTADO CASTAÑO	586	187	MI 001-252162	$ 250.000		$ 250.000
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	622	226	001-49260	$ 73.348.069		$ 73.348.069
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	622	232	001-49260	$ 125.973.262		$ 125.973.262
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	622	238	001-49260	$ 73.348.069		$ 73.348.069
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	622	244	001-49260	$ 125.973.262		$ 125.973.262
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	622	250	001-49260	$ 73.348.069		$ 73.348.069
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	622	256	001-49260	$ 73.348.069		$ 73.348.069
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	623	262	MI 001-191077	$ 417.492.404		$ 417.492.404
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	623	268	MI 001-191077	$ 17.021.760		$ 17.021.760
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	623	269	MI 001-191077	$ 250.000		$ 250.000
MARIA ELVIA CHAVARRIA ZAPATA	623	270	MI 001-191077	$ 13.800.000		$ 13.800.000
LEIDY CAROLINA CALLE ROJAS	623	271	MI 001-191077	$ 11.400.000		$ 11.400.000
ISABEL SOFIA ROJAS CHAVARRIA	623	272	MI 001-191077	$ 12.900.000		$ 12.900.000
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	277	MI 001-35314	$ 211.108.108		$ 211.108.108
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	283	MI 001-35314	$ 7.989.828		$ 7.989.828
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	284	MI 001-35314	$ 137.500		$ 137.500
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	285	MI 001-35314	$ 15.000.000		$ 15.000.000
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	625	286	MI 001-35314	$ 172.724.815		$ 172.724.815
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	625	292	MI 001-35314	$ 6.537.132		$ 6.537.132
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	625	293	MI 001-35314	$ 112.500		$ 112.500

LUZ MARINA MIRA LOAIZA	660	325	001-15797	$	93.334.815		$ 93.334.815
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	660	329	001-15797	$	999.204		$ 999.204
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	585	170	MI 001-157052	$	14.726.779		$ 14.726.779
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	585	171	MI 001-157052	$	13.168.183		$ 13.168.183
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	585	172	MI 001-157052	$	1.043.680		$ 1.043.680
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	586	180	MI 001-252162	$	18.941.753		$ 18.941.753
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	586	181	MI 001-252162	$	15.750.888		$ 15.750.888
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	586	182	MI 001-252162	$	1.490.700		$ 1.490.700
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	622	227	001-49260	$	2.082.884		$ 2.082.884
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	622	230	001-49260	$	261.361		$ 261.361
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	622	231	001-49260	$	1.833.701		$ 1.833.701
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	622	233	001-49260	$	3.577.295		$ 3.577.295
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	622	236	001-49260	$	448.880		$ 448.880
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	622	237	001-49260	$	3.149.333		$ 3.149.333
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	622	239	001-49260	$	2.082.884		$ 2.082.884
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	622	242	001-49260	$	261.361		$ 261.361
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	622	243	001-49260	$	1.833.701		$ 1.833.701
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	622	245	001-49260	$	3.577.295		$ 3.577.295
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	622	248	001-49260	$	448.880		$ 448.880
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	622	249	001-49260	$	3.149.333		$ 3.149.333
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	622	251	001-49260	$	2.082.884		$ 2.082.884

MARIA HELENA PEREZ CARDONA	622	254	001-49260	$ 261.361		$ 261.361
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	622	255	001-49260	$ 1.833.701		$ 1.833.701
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	622	257	001-49260	$ 2.082.885		$ 2.082.885
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	622	260	001-49260	$ 261.361		$ 261.361
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	622	261	001-49260	$ 1.105.107		$ 1.105.107
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	622	261	001-49260	$ 728.594		$ 728.594
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	623	263	MI 001-191077	$ 11.477.458		$ 11.477.458
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	623	266	MI 001-191077	$ 1.056.004		$ 1.056.004
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	623	267	MI 001-191077	$ 10.437.310		$ 10.437.310
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	278	MI 001-35314	$ 5.834.974		$ 5.834.974
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	281	MI 001-35314	$ 497.792		$ 497.792
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	282	MI 001-35314	$ 5.277.703		$ 5.277.703
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	625	287	MI 001-35314	$ 4.774.069		$ 4.774.069
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	625	290	MI 001-35314	$ 407.284		$ 407.284
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	625	291	MI 001-35314	$ 4.318.120		$ 4.318.120
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	660	326	MI 001-35314	$ 3.114.193		$ 3.114.193
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	660	327	001-15797	$ 2.333.370		$ 2.333.370
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	660	328	001-15797	$ 161.592		$ 161.592
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	585	173	MI 001-157052	$ 2.679.855		$ 2.679.855
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	586	183	MI 001-252162	$ 2.679.855		$ 2.679.855
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	622	229	001-49260	$ 295.101		$ 295.101

MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	622	235	001-49260	$ 506.827		$ 506.827
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	622	241	001-49260	$ 295.102		$ 295.102
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	622	247	001-49260	$ 506.827		$ 506.827
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	622	253	001-49260	$ 295.102		$ 295.102
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	622	259	001-49260	$ 295.101		$ 295.101
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	623	265	MI 001-191077	$ 2.679.855		$ 2.679.855
ERICA JAISABA TAPI	623	273	MI 001-191077	$ 1.750.905		$ 1.750.905
DORIS SIRLENY ROJAS CHAVARRIA	623	274	MI 001-191077	$ 5.252.715		$ 5.252.715
DORIS SIRLENY ROJAS CHAVARRIA	623	275	MI 001-191077	$ 1.750.905		$ 1.750.905
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	625	280	MI 001-35314	$ 1.473.920		$ 1.473.920
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	625	289	MI 001-35314	$ 1.205.935		$ 1.205.935
ALEJANDRA LONDOÑO RAMIREZ	1030	662	MI 001-686055	$ 1.750.905		$ 1.750.905
GRUPO EMPRESARIAL SOCARRAS ZAPATA S.A.S.	1066	700	MI 001-3711	$ 1.750.905		$ 1.750.905
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1703	710	001-1124	$ 875.453		$ 875.453
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	723	001-1124	$ 875.452		$ 875.452
JUAN ERNEY CHICA HURTADO	1084	742	001-68245	$ 1.750.905		$ 1.750.905
RUT IBONE GRISALES LOAIZA	1084	744	001-68245	$ 1.750.905		$ 1.750.905
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1030	651	MI 001-686055	$ 349.148.500		$ 349.148.500
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1030	660	MI 001-686055	$ 5.733.459		$ 5.733.459
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1030	661	MI 001-686055	$ 19.296.438		$ 19.296.438
ALEJANDRA LONDOÑO RAMIREZ	1030	663	MI 001-686055	$ 250.000		$ 250.000

FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1034	666	001-1070616	$ 361.396.207		$ 361.396.207
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	1066	693	MI 001-3711	$ 584.982.818		$ 584.982.818
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	1066	698	MI 001-3711	$ 9.000.000		$ 9.000.000
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	1066	699	MI 001-3711	$ 27.413.526		$ 27.413.526
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1073	701	001-1124	$ 267.988.946		$ 267.988.946
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1703	708	001-1124	$ 125.000		$ 125.000
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1703	709	001-1124	$ 10.484.040		$ 10.484.040
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1073	711	001-1124	$ 66.997.236		$ 66.997.236
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	716	001-1124	$ 66.997.237		$ 66.997.237
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	721	001-1124	$ 125.000		$ 125.000
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	722	001-1124	$ 10.484.040		$ 10.484.040
ALEXANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	725	001-1124	$ 66.997.236		$ 66.997.236
JHON MARIO HERNANDEZ CARDONA	1073	730	001-1124	$ 66.997.237		$ 66.997.237
JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1084	735	001-68245	$ 434.802.597		$ 434.802.597
JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1084	740	001-68245	$ 4.823.701		$ 4.823.701
JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1084	741	001-68245	$ 31.068.948		$ 31.068.948
JUAN ERNEY CHICA HURTADO	1084	743	001-68245	$ 250.000		$ 250.000
RUT IBONE GRISALES LOAIZA	1084	745	001-68245	$ 250.000		$ 250.000
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1030	655	MI 001-686055	$ 9.787.694		$ 9.787.694
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1030	658	MI 001-686055	$ 601.520		$ 601.520
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1030	659	MI 001-686055	$ 8.728.713		$ 8.728.713

FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	666	667	001-1070616	$	15.525.853		$ 15.525.853
FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1034	668	001-1070616	$	9.034.905		$ 9.034.905
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	1066	694	MI 001-3711	$	17.103.603		$ 17.103.603
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	1066	696	MI 001-3711	$	676.312		$ 676.312
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	1066	697	MI 001-3711	$	14.624.570		$ 14.624.570
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1073	702	001-1124	$	7.552.102		$ 7.552.102
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1073	703	001-1124	$	6.699.724		$ 6.699.724
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1073	705	001-1124	$	1.107.108		$ 1.107.108
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1073	712	001-1124	$	1.888.025		$ 1.888.025
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1073	713	001-1124	$	1.674.931		$ 1.674.931
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1073	714	001-1124	$	276.777		$ 276.777
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	717	001-1124	$	1.888.025		$ 1.888.025
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	718	001-1124	$	1.674.931		$ 1.674.931
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	719	001-1124	$	276.777		$ 276.777
ALEXANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	726	001-1124	$	1.888.025		$ 1.888.025
ALEXANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	727	001-1124	$	1.674.931		$ 1.674.931
ALEXANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	728	001-1124	$	276.777		$ 276.777
JHON MARIO HERNANDEZ CARDONA	1073	731	001-1124	$	1.888.025		$ 1.888.025
JHON MARIO HERNANDEZ CARDONA	1073	732	001-1124	$	1.674.930		$ 1.674.930
JHON MARIO HERNANDEZ CARDONA	1073	733	001-1124	$	276.777		$ 276.777
JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1084	736	001-68245	$	11.924.061		$ 11.924.061

JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1084	737	001-68245	$ 10.870.065		$ 10.870.065
JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1084	738	001-68245	$ 2.038.100		$ 2.038.100
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1030	657	MI 001-686055	$ 2.679.855		$ 2.679.855
FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1034	669	001-1070616	$ 1.685.921		$ 1.685.921
LUZ MARINA MIRA LOAIZA	1066	695	MI 001-3711	$ 2.679.855		$ 2.679.855
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1073	707	001-1124	$ 1.339.928		$ 1.339.928
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1073	715	001-1124	$ 334.982		$ 334.982
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	720	001-1124	$ 334.982		$ 334.982
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	724	001-1124	$ 3.501.810		$ 3.501.810
ALEXANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1073	729	001-1124	$ 334.982		$ 334.982
JHON MARIO HERNANDEZ CARDONA	1073	734	001-1124	$ 334.981		$ 334.981
JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1084	739	001-68245	$ 5.359.709		$ 5.359.709
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	774	MI 001-233814	$ 875.453		$ 875.453
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	784	MI 001-233814	$ 875.452		$ 875.452
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	794	MI 001-1014304	$ 875.453		$ 875.453
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	804	MI 001-1014304	$ 875.452		$ 875.452
IRCC SAS	1152	881	MI 001-1070617	$ 20.838.449		$ 20.838.449
LEIDY JOHANA BOLIVAR AGUDELO	1154	890	MI 001-35313	$ 1.750.905		$ 1.750.905
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	895	MI 001-146270	$ 1.750.905		$ 1.750.905
JULY MANUELA GOMEZ VALENCIA	1155	901	MI 001-146270	$ 1.750.905		$ 1.750.905
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	918	MI 001-686056	$ 1.750.905		$ 1.750.905

AMERICAN FRANCHISEA SAS	1182	953	MI 1070618	$ 10.626.700		$ 10.626.700
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	960	MI 001-35312	$ 1.750.905		$ 1.750.905
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1183	974	MI 001-35312	$ 1.750.905		$ 1.750.905
MANUELA GARCIA MARTINEZ	1185	992	MI 001-373819	$ 1.750.905		$ 1.750.905
LAURA SOFIA RONDEROS ALVAREZ	1185	995	MI 001-373819	$ 1.750.905		$ 1.750.905
MELISSA VELEZ HERRERA	1185	997	MI 001-373819	$ 1.750.905		$ 1.750.905
IVAN LUIS BELTRAN DUQUE	1186	1006	MI 001-686054	$ 1.750.905		$ 1.750.905
KEIVER STEE GAMBOA ZAPATA	1203	1027	MI 001-283192	$ 1.750.905		$ 1.750.905
MARIA CRISTINA TORRES ECHEVERRIA	1203	1029	MI 001-283192	$ 1.750.905		$ 1.750.905
ANA MARIA RESTREPO VELEZ	1203	1031	MI 001-283192	$ 1.750.905		$ 1.750.905
OFELIA DEL CARMEN CORREA SERNA	1,04E+09	1035	MI 001-283192	$ 1.750.905		$ 1.750.905
JUAN GUILLERMO BETANCUR GOMEZ	1203	1037	MI 001-283192	$ 1.750.905		$ 1.750.905
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1061	MI 001-1191593	$ 1.750.905		$ 1.750.905
DANIELA CORTES CABALLERO	1203	1091	MI 001-283192	$ 1.750.905		$ 1.750.905
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1100	MI 001-1191593	$ 1.750.905		$ 1.750.905
JEISSON ARIAS DIAZ	1204	1105	MI 001-1191593	$ 20.650.000		$ 20.650.000
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1254	1115	MI 001-462827	$ 1.750.905		$ 1.750.905
CARLOS ALBERTO CARDONA PRADILLA	1255	1124	MI 001-325996	$ 1.750.905		$ 1.750.905
SANDY ELIAS BARRIOS SUAREZ	1255	1126	MI 001-325996	$ 1.750.905		$ 1.750.905
FEDERICO GARCIA QUINTERO	1255	1128	MI 001-325996	$ 1.750.905		$ 1.750.905
CRUZ HELENA ARROYAVE ARANGO	1259	1139	MI 001-968919	$ 1.750.905		$ 1.750.905

DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1277	1197	MI 001-146631	$ 875.452		$ 875.452
MATEO GIRALDO PINEDA	1277	1205	MI 001-146631	$ 875.453		$ 875.453
HUVER GOMEZ VALENCIA	1293	1219	MI 001-157051	$ 1.750.905		$ 1.750.905
WALIX SAS	1297	1232	MI 001-146629	$ 3.423.400		$ 3.423.400
GRUPO EMPRESARIAL SOCARRAS ZAPATA S.A.S.	1066	748	MI 001-3711	$ 250.000		$ 250.000
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	767	MI 001-233814	$ 178.881.908		$ 178.881.908
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	772	MI 001-233814	$ 1.350.000		$ 1.350.000
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	773	MI 001-233814	$ 1.919.850		$ 1.919.850
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	775	MI 001-233814	$ 7.467.600		$ 7.467.600
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	776	MI 001-233814	$ 125.000		$ 125.000
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	777	MI 001-233814	$ 178.881.909		$ 178.881.909
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	782	MI 001-233814	$ 1.350.000		$ 1.350.000
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	783	MI 001-233814	$ 1.919.850		$ 1.919.850
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	785	MI 001-233814	$ 7.467.600		$ 7.467.600
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	786	MI 001-233814	$ 125.000		$ 125.000
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	787	MI 001-1014304	$ 279.359.635		$ 279.359.635
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	792	MI 001-1014304	$ 4.363.833		$ 4.363.833
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	793	MI 001-1014304	$ 8.881.674		$ 8.881.674
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	795	MI 001-1014304	$ 13.440.000		$ 13.440.000
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	796	MI 001-1014304	$ 125.000		$ 125.000
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	797	MI 001-1014304	$ 279.359.634		$ 279.359.634

DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	802	MI 001-1014304	$ 4.363.833		$ 4.363.833
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	803	MI 001-1014304	$ 3.781.674		$ 3.781.674
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	805	MI 001-1014304	$ 13.440.000		$ 13.440.000
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	806	MI 001-1014304	$ 125.000		$ 125.000
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	1121	848	MI 001-157052	$ 402.747		$ 402.747
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	1121	850	MI 001-157052	$ 99.228		$ 99.228
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1147	869	MI 001-49262	$ 55.728		$ 55.728
MARIA CATALINA SANTA MORALES	1150	872	MI 001-49261	$ 27.853		$ 27.853
SANDRA MARIA SANTA MORALES	1150	875	MI 001-49261	$ 27.852		$ 27.852
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1151	878	MI 001-49259	$ 1.519.237		$ 1.519.237
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1151	880	MI 001-49259	$ 149.583		$ 149.583
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1154	883	MI 001-35313	$ 462.013.430		$ 462.013.430
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1154	888	MI 001-35313	$ 9.729.219		$ 9.729.219
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1154	889	MI 001-35313	$ 18.505.116		$ 18.505.116
LEIDY JOHANA BOLIVAR AGUDELO	1154	891	MI 001-35313	$ 250.000		$ 250.000
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	892	MI 001-146270	$ 582.988.175		$ 582.988.175
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	896	MI 001-146270	$ 19.645.920		$ 19.645.920
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	899	MI 001-146270	$ 4.087.752		$ 4.087.752
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	900	MI 001-146270	$ 2.735.376		$ 2.735.376
JULY MANUELA GOMEZ VALENCIA	1155	902	MI 001-146270	$ 250.000		$ 250.000
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	910	MI 001-686056	$ 724.035.128		$ 724.035.128

JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	917	MI 001-686056	$ 29.603.280		$ 29.603.280
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	919	MI 001-686056	$ 250.000		$ 250.000
IRCC SAS	1152	920	MI 001-1070617	$ 221.039.429		$ 221.039.429
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	1167	921	MI 001-252163	$ 93.372.960		$ 93.372.960
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	1167	925	MI 001-252163	$ 999.204		$ 999.204
JAPPSY SHERLEY HURTADO CASTAÑO	1167	926	MI 001-252163	$ 250.000		$ 250.000
FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1182	946	MI 1070618	$ 5.688.920.556		$ 5.688.920.556
FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1182	951	MI 1070618	$ 228.131.574		$ 228.131.574
FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1182	952	MI 1070618	$ 142.296.745		$ 142.296.745
AMERICAN FRANCHISEA SAS	1182	954	MI 1070618	$ 250.000		$ 250.000
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	955	MI 001-35312	$ 194.763.190		$ 194.763.190
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	961	MI 001-35312	$ 9.978.360		$ 9.978.360
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	962	MI 001-35312	$ 250.000		$ 250.000
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	963	MI 001-35312	$ 12.000.000		$ 12.000.000
ESTHER FABIOLA FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	964	MI 001-35312	$ 146.072.393		$ 146.072.393
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1183	969	MI 001-35312	$ 146.072.392		$ 146.072.392
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1183	975	MI 001-35312	$ 9.978.360		$ 9.978.360
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1183	976	MI 001-35312	$ 250.000		$ 250.000
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1184	977	MI 001-1014304	$ 5.100.000		$ 5.100.000
SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1185	978	MI 001-373819	$ 492.684.815		$ 492.684.815
SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1185	983	MI 001-373819	$ 22.946.451		$ 22.946.451

SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1185	984	MI 001-373819	$ 2.628.750		$ 2.628.750
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1185	985	MI 001-373819	$ 492.684.814		$ 492.684.814
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1185	990	MI 001-373819	$ 22.946.451		$ 22.946.451
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1185	991	MI 001-373819	$ 2.628.750		$ 2.628.750
MANUELA GARCIA MARTINEZ	1185	993	MI 001-373819	$ 250.000		$ 250.000
MANUELA GARCIA MARTINEZ	1185	994	MI 001-373819	$ 8.460.000		$ 8.460.000
LAURA SOFIA RONDEROS ALVAREZ	1185	996	MI 001-373819	$ 250.000		$ 250.000
MELISSA VELEZ HERRERA	1185	998	MI 001-373819	$ 250.000		$ 250.000
RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1186	999	MI 001-686054	$ 435.569.059		$ 435.569.059
RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1186	1004	MI 001-686054	$ 5.857.446		$ 5.857.446
RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1186	1005	MI 001-686054	$ 19.292.388		$ 19.292.388
IVAN LUIS BELTRAN DUQUE	1186	1007	MI 001-686054	$ 250.000		$ 250.000
MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1203	1013	MI 001-283192	$ 222.041.201		$ 222.041.201
MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1203	1018	MI 001-283192	$ 4.599.313		$ 4.599.313
MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1203	1019	MI 001-283192	$ 17.571.022		$ 17.571.022
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1203	1020	MI 001-283192	$ 444.089.063		$ 444.089.063
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1203	1025	MI 001-283192	$ 9.198.764		$ 9.198.764
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1203	1026	MI 001-283192	$ 35.142.572		$ 35.142.572
KEIVER STEE GAMBOA ZAPATA	1203	1028	MI 001-283192	$ 250.000		$ 250.000
MARIA CRISTINA TORRES ECHEVERRIA	1203	1030	MI 001-283192	$ 250.000		$ 250.000
ANA MARIA RESTREPO VELEZ	1203	1032	MI 001-283192	$ 250.000		$ 250.000

OFELIA DEL CARMEN CORREA SERNA	1203	1036	MI 001-283192	$ 250.000		$ 250.000
JUAN GUILLERMO BETANCUR GOMEZ	1203	1038	MI 001-283192	$ 250.000		$ 250.000
JUAN GUILLERMO BETANCUR GOMEZ	1203	1039	MI 001-283192	$ 14.880.000		$ 14.880.000
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	1205	1040	MI 001-49260	$ 14.623		$ 14.623
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	1205	1042	MI 001-49260	$ 25.115		$ 25.115
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	1205	1044	MI 001-49260	$ 14.623		$ 14.623
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	1205	1046	MI 001-49260	$ 25.114		$ 25.114
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	1205	1048	MI 001-49260	$ 14.623		$ 14.623
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	1205	1050	MI 001-49260	$ 14.623		$ 14.623
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1056	MI 001-1191593	$ 442.349.740		$ 442.349.740
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1062	MI 001-1191593	$ 7.281.900		$ 7.281.900
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1063	MI 001-1191593	$ 250.000		$ 250.000
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1064	MI 001-1191593	$ 5.147.372		$ 5.147.372
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1065	MI 001-1191593	$ 5.485.652		$ 5.485.652
JOHN EDIRSON OSPINA ALVAREZ	1204	1066	MI 001-1191593	$ 442.349.740		$ 442.349.740
JOHN EDIRSON OSPINA ALVAREZ	1204	1071	MI 001-1191593	$ 5.147.372		$ 5.147.372
JOHN EDIRSON OSPINA ALVAREZ	1204	1072	MI 001-1191593	$ 5.485.652		$ 5.485.652
CARLOS MARIO OSPINA ALVAREZ	1204	1073	MI 001-1191593	$ 442.349.740		$ 442.349.740
CARLOS MARIO OSPINA ALVAREZ	1204	1078	MI 001-1191593	$ 5.147.372		$ 5.147.372
CARLOS MARIO OSPINA ALVAREZ	1204	1079	MI 001-1191593	$ 5.485.652		$ 5.485.652
YIMY ALEXANDER OSPINA ALVAREZ	1204	1080	MI 001-1191593	$ 442.349.740		$ 442.349.740

YIMY ALEXANDER OSPINA ALVAREZ	1204	1085	MI 001-1191593	$ 5.147.372		$ 5.147.372
YIMY ALEXANDER OSPINA ALVAREZ	1204	1086	MI 001-1191593	$ 5.485.652		$ 5.485.652
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1087	MI 001-1191593	$ 442.349.740		$ 442.349.740
DANIELA CORTES CABALLERO	1203	1092	MI 001-283192	$ 250.000		$ 250.000
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1101	MI 001-1191593	$ 7.281.900		$ 7.281.900
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1102	MI 001-1191593	$ 250.000		$ 250.000
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1103	MI 001-1191593	$ 5.147.372		$ 5.147.372
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1104	MI 001-1191593	$ 5.485.652		$ 5.485.652
JEISSON ARIAS DIAZ	1204	1106	MI 001-1191593	$ 250.000		$ 250.000
JEISSON ARIAS DIAZ	1204	1107	MI 001-1191593	$ 2.511.511		$ 2.511.511
GIOVANNI HUMBERTO RODRIGUEZ GIRALDO	1204	1108	MI 001-1191593	$ 15.300.000		$ 15.300.000
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1254	1109	MI 001-462827	$ 414.268.350		$ 414.268.350
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1254	1114	MI 001-462827	$ 20.832.000		$ 20.832.000
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1254	1116	MI 001-462827	$ 250.000		$ 250.000
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1255	1117	MI 001-325996	$ 384.035.148		$ 384.035.148
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1255	1122	MI 001-325996	$ 9.172.818		$ 9.172.818
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1255	1123	MI 001-325996	$ 35.810.544		$ 35.810.544
CARLOS ALBERTO CARDONA PRADILLA	1255	1125	MI 001-325996	$ 250.000		$ 250.000
SANDY ELIAS BARRIOS SUAREZ	1255	1127	MI 001-325996	$ 250.000		$ 250.000
FEDERICO GARCIA QUINTERO	1255	1129	MI 001-325996	$ 250.000		$ 250.000
MATILDE EUGENIA DEL SOCORRO PARRA MESA	1255	1130	MI 001-325996	$ 13.418.988		$ 13.418.988

SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1259	1132	MI 001-968919	$ 186.782.674		$ 186.782.674
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1259	1137	MI 001-968919	$ 4.941.624		$ 4.941.624
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1259	1138	MI 001-968919	$ 2.361.534		$ 2.361.534
CRUZ HELENA ARROYAVE ARANGO	1259	1140	MI 001-968919	$ 250.000		$ 250.000
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	1260	1141	MI 001-49260	$ 1.833.488		$ 1.833.488
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	1260	1142	MI 001-49260	$ 30.583.566		$ 30.583.566
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	1260	1143	MI 001-49260	$ 3.148.965		$ 3.148.965
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	1260	1144	MI 001-49260	$ 52.526.422		$ 52.526.422
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	1260	1145	MI 001-49260	$ 1.833.488		$ 1.833.488
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	1260	1146	MI 001-49260	$ 30.583.567		$ 30.583.567
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	1260	1147	MI 001-49260	$ 3.148.964		$ 3.148.964
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	1260	1148	MI 001-49260	$ 52.526.423		$ 52.526.423
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	1260	1149	MI 001-49260	$ 1.833.487		$ 1.833.487
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	1260	1150	MI 001-49260	$ 30.583.567		$ 30.583.567
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	1260	1151	MI 001-49260	$ 1.833.487		$ 1.833.487
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	1260	1152	MI 001-49260	$ 30.583.567		$ 30.583.567
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1261	1153	MI 001-686056	$ 15.252.150		$ 15.252.150
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1261	1154	MI 001-686056	$ 137.657.458		$ 137.657.458
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1262	1155	MI 001-686055	$ 6.100.893		$ 6.100.893
GUILLERMO ALBERTO GRISALES MESA	1262	1156	MI 001-686055	$ 55.062.983		$ 55.062.983
RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1263	1157	MI 001-686054	$ 9.151.282		$ 9.151.282

RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1263	1158	MI 001-686054	$ 82.594.475		$ 82.594.475
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	1264	1159	MI 001-252162	$ 13.408.696		$ 13.408.696
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	1264	1160	MI 001-252162	$ 153.560.227		$ 153.560.227
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1265	1161	MI 001-49259	$ 13.631.913		$ 13.631.913
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1265	1162	MI 001-49259	$ 227.387.112		$ 227.387.112
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1266	1163	MI 001-1014304	$ 4.707.216		$ 4.707.216
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1266	1164	MI 001-1014304	$ 56.305.417		$ 56.305.417
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1266	1165	MI 001-1014304	$ 4.707.215		$ 4.707.215
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1266	1166	MI 001-1014304	$ 56.305.416		$ 56.305.416
MARIA CATALINA SANTA MORALES	1267	1167	MI 001-4926	$ 3.408.633		$ 3.408.633
MARIA CATALINA SANTA MORALES	1267	1168	MI 001-4926	$ 56.863.834		$ 56.863.834
SANDRA MARIA SANTA MORALES	1267	1169	MI 001-4926	$ 3.408.633		$ 3.408.633
SANDRA MARIA SANTA MORALES	1267	1170	MI 001-4926	$ 56.863.834		$ 56.863.834
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1268	1171	MI 001-35313	$ 10.940.920		$ 10.940.920
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1268	1172	MI 001-35313	$ 143.487.937		$ 143.487.937
JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1272	1176	MI 001-68245	$ 25.268.403		$ 25.268.403
JULIO EDUARDO PARRA SALAZAR	1272	1177	MI 001-68245	$ 279.905.534		$ 279.905.534
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1273	1178	MI 001-49262	$ 6.817.284		$ 6.817.284
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1273	1179	MI 001-49262	$ 113.727.668		$ 113.727.668
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1274	1180	MI 001-325996	$ 15.366.852		$ 15.366.852
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1274	1181	MI 001-325996	$ 208.068.800		$ 208.068.800

RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1275	1182	MI 001-35312	$ 4.376.366		$ 4.376.366	
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1275	1183	MI 001-35312	$ 57.395.175		$ 57.395.175	
ESTHER FABIOLA FERNANDEZ DE A CALLE	1275	1184	MI 001-35312	$ 3.282.275		$ 3.282.275	
ESTHER FABIOLA FERNANDEZ DE A CALLE	1275	1185	MI 001-35312	$ 43.046.381		$ 43.046.381	
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1275	1186	MI 001-35312	$ 3.282.274		$ 3.282.274	
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1275	1187	MI 001-35312	$ 43.046.381		$ 43.046.381	
MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1276	1188	MI 001-283192	$ 8.103.831		$ 8.103.831	
MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1276	1189	MI 001-283192	$ 104.741.796		$ 104.741.796	
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1276	1190	MI 001-283192	$ 16.207.905		$ 16.207.905	
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1276	1191	MI 001-283192	$ 209.486.734		$ 209.486.734	
DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1277	1192	MI 001-146631	$ 276.698.375		$ 276.698.375	
DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1277	1198	MI 001-146631	$ 11.279.520		$ 11.279.520	
DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1277	1199	MI 001-146631	$ 125.000		$ 125.000	
MATEO GIRALDO PINEDA	1277	1200	MI 001-146631	$ 276.698.375		$ 276.698.375	
MATEO GIRALDO PINEDA	1277	1206	MI 001-146631	$ 11.279.520		$ 11.279.520	
MATEO GIRALDO PINEDA	1277	1207	MI 001-146631	$ 125.000		$ 125.000	
ELKIN MARQUEZ ARABIA	1293	1212	MI 001-157051	$ 475.994.010		$ 475.994.010	
ELKIN MARQUEZ ARABIA	1293	1217	MI 001-157051	$ 6.000.000		$ 6.000.000	
ELKIN MARQUEZ ARABIA	1293	1218	MI 001-157051	$ 22.352.364		$ 22.352.364	
HUVER GOMEZ VALENCIA	1293	1220	MI 001-157051	$ 250.000		$ 250.000	
HUVER GOMEZ VALENCIA	1293	1221	MI 001-157051	$ 9.300.000		$ 9.300.000	

SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1295	1224	MI 001-373819	$ 16.802.185		$ 16.802.185
SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1295	1225	MI 001-373819	$ 173.411.260		$ 173.411.260
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1295	1226	MI 001-373819	$ 16.802.186		$ 16.802.186
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1295	1227	MI 001-373819	$ 173.411.260		$ 173.411.260
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	1296	1228	MI 001-35314	$ 5.370.924		$ 5.370.924
JOSE FERNADO CARDONA GIRALDO	1296	1229	MI 001-35314	$ 67.644.314		$ 67.644.314
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	1296	1230	MI 001-35314	$ 4.394.393		$ 4.394.393
BLANCA INES CARDONA GIRALDO	1296	1231	MI 001-35314	$ 55.345.347		$ 55.345.347
WALIX SAS	1297	1233	MI 001-146629	$ 250.000		$ 250.000
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	768	MI 001-233814	$ 4.968.230		$ 4.968.230
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	770	MI 001-233814	$ 406.116		$ 406.116
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	771	MI 001-233814	$ 4.472.048		$ 4.472.048
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	778	MI 001-233814	$ 4.968.230		$ 4.968.230
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	780	MI 001-233814	$ 406.116		$ 406.116
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	781	MI 001-233814	$ 4.472.047		$ 4.472.047
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	788	MI 001-1014304	$ 7.822.900		$ 7.822.900
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	789	MI 001-1014304	$ 6.983.991		$ 6.983.991
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	790	MI 001-1014304	$ 1.067.344		$ 1.067.344
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	798	MI 001-1014304	$ 7.822.900		$ 7.822.900
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	799	MI 001-1014304	$ 6.983.991		$ 6.983.991
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	800	MI 001-1014304	$ 1.067.344		$ 1.067.344

BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	1121	849	MI 001-157052	$	10.069		$ 10.069
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1147	870	MI 001-49262	$	87.293		$ 87.293
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1147	871	MI 001-49262	$	1.393		$ 1.393
MARIA CATALINA SANTA MORALES	1150	873	MI 001-49261	$	44.093		$ 44.093
MARIA CATALINA SANTA MORALES	1150	874	MI 001-49261	$	696		$ 696
SANDRA MARIA SANTA MORALES	1150	876	MI 001-49261	$	44.092		$ 44.092
SANDRA MARIA SANTA MORALES	1150	877	MI 001-49261	$	697		$ 697
MERCEDES HENAO DE CARDONA	1151	879	MI 001-49259	$	37.981		$ 37.981
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1154	884	MI 001-35313	$	12.626.100		$ 12.626.100
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1154	885	MI 001-35313	$	11.550.336		$ 11.550.336
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1154	886	MI 001-35313	$	907.368		$ 907.368
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	893	MI 001-146270	$	16.732.864		$ 16.732.864
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	894	MI 001-146270	$	14.574.704		$ 14.574.704
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	897	MI 001-146270	$	1.274.628		$ 1.274.628
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	912	MI 001- 686056	$	22.501.685		$ 22.501.685
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	914	MI 001- 686056	$	1.329.888		$ 1.329.888
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	915	MI 001- 686056	$	18.100.878		$ 18.100.878
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	1167	922	MI 001-252163	$	3.115.177		$ 3.115.177
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	1167	923	MI 001-252163	$	2.334.324		$ 2.334.324
SOCRATE JESUS MOSQUERA TORRES	1167	924	MI 001-252163	$	161.592		$ 161.592
FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1182	947	MI 1070618	$	233.421.599		$ 233.421.599

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1182	948	MI 1070618	$	142.223.014		$ 142.223.014
FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1182	949	MI 1070618	$	25.740.856		$ 25.740.856
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	956	MI 001-35312	$	5.307.352		$ 5.307.352
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	957	MI 001-35312	$	4.869.080		$ 4.869.080
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	958	MI 001-35312	$	376.254		$ 376.254
ESTHER FABIOLA FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	965	MI 001-35312	$	3.980.514		$ 3.980.514
ESTHER FABIOLA FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	966	MI 001-35312	$	3.651.810		$ 3.651.810
ESTHER FABIOLA FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	967	MI 001-35312	$	282.191		$ 282.191
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1183	970	MI 001-35312	$	3.980.514		$ 3.980.514
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1183	971	MI 001-35312	$	3.651.809		$ 3.651.809
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1183	972	MI 001-35312	$	282.191		$ 282.191
SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1185	979	MI 001-373819	$	16.719.692		$ 16.719.692
SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1185	980	MI 001-373819	$	12.317.121		$ 12.317.121
SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1185	981	MI 001-373819	$	2.953.228		$ 2.953.228
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1185	986	MI 001-373819	$	16.719.693		$ 16.719.693
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1185	987	MI 001-373819	$	12.317.120		$ 12.317.120
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1185	988	MI 001-373819	$	2.953.228		$ 2.953.228
RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1186	1000	MI 001-686054	$	12.025.987		$ 12.025.987
RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1186	1002	MI 001-686054	$	794.420		$ 794.420
RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1186	1003	MI 001-686054	$	10.889.226		$ 10.889.226
MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1203	1014	MI 001-283192	$	6.711.058		$ 6.711.058

MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1203	1015	MI 001-283192	$ 5.551.030		$ 5.551.030
MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1203	1016	MI 001-283192	$ 921.596		$ 921.596
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1203	1021	MI 001-283192	$ 13.422.318		$ 13.422.318
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1203	1022	MI 001-283192	$ 11.102.227		$ 11.102.227
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1203	1023	MI 001-283192	$ 1.843.220		$ 1.843.220
MARIA CECILIA CARDONA HENAO	1205	1041	MI 001-49260	$ 365		$ 365
MARTHA LUCIA CARDONA HENAO	1205	1043	MI 001-49260	$ 628		$ 628
NORA ALICIA CARDONA BETANCUR	1205	1045	MI 001-49260	$ 365		$ 365
CLAUDIA PATRICIA CARDONA HENAO	1205	1047	MI 001-49260	$ 628		$ 628
MARIA HELENA PEREZ CARDONA	1205	1049	MI 001-49260	$ 366		$ 366
LUISA FERNANDA SOTO CARDONA	1205	1051	MI 001-49260	$ 366		$ 366
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1057	MI 001-1191593	$ 16.669.834		$ 16.669.834
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1058	MI 001-1191593	$ 11.058.744		$ 11.058.744
TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1059	MI 001-1191593	$ 1.179.141		$ 1.179.141
JOHN EDIRSON OSPINA ALVAREZ	1204	1067	MI 001-1191593	$ 16.669.834		$ 16.669.834
JOHN EDIRSON OSPINA ALVAREZ	1204	1068	MI 001-1191593	$ 11.058.744		$ 11.058.744
JOHN EDIRSON OSPINA ALVAREZ	1204	1069	MI 001-1191593	$ 1.179.141		$ 1.179.141
CARLOS MARIO OSPINA ALVAREZ	1204	1074	MI 001-1191593	$ 16.669.834		$ 16.669.834
CARLOS MARIO OSPINA ALVAREZ	1204	1075	MI 001-1191593	$ 11.058.744		$ 11.058.744
CARLOS MARIO OSPINA ALVAREZ	1204	1076	MI 001-1191593	$ 1.179.141		$ 1.179.141
YIMY ALEXANDER OSPINA ALVAREZ	1204	1081	MI 001-1191593	$ 16.669.834		$ 16.669.834

YIMY ALEXANDER OSPINA ALVAREZ	1204	1082	MI 001-1191593	$ 11.058.743		$ 11.058.743	
YIMY ALEXANDER OSPINA ALVAREZ	1204	1083	MI 001-1191593	$ 1.179.141		$ 1.179.141	
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1088	MI 001-1191593	$ 16.669.834		$ 16.669.834	
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1089	MI 001-1191593	$ 11.058.743		$ 11.058.743	
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1090	MI 001-1191593	$ 1.179.140		$ 1.179.140	
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1254	1110	MI 001-462827	$ 11.474.299		$ 11.474.299	
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1254	1111	MI 001-462827	$ 1.149.072		$ 1.149.072	
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1254	1112	MI 001-462827	$ 10.356.709		$ 10.356.709	
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1255	1118	MI 001-325996	$ 10.691.258		$ 10.691.258	
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1255	1119	MI 001-325996	$ 9.600.879		$ 9.600.879	
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1255	1120	MI 001-325996	$ 1.338.916		$ 1.338.916	
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1259	1133	MI 001-968919	$ 5.582.419		$ 5.582.419	
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1259	1134	MI 001-968919	$ 4.669.567		$ 4.669.567	
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1259	1135	MI 001-968919	$ 237.076		$ 237.076	
DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1277	1193	MI 001-146631	$ 7.761.288		$ 7.761.288	
DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1277	1194	MI 001-146631	$ 6.917.460		$ 6.917.460	
DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1277	1195	MI 001-146631	$ 602.136		$ 602.136	
MATEO GIRALDO PINEDA	1277	1201	MI 001-146631	$ 7.761.287		$ 7.761.287	
MATEO GIRALDO PINEDA	1277	1202	MI 001-146631	$ 6.917.459		$ 6.917.459	
MATEO GIRALDO PINEDA	1277	1203	MI 001-146631	$ 602.136		$ 602.136	
ELKIN MARQUEZ ARABIA	1293	1213	MI 001-157051	$ 13.072.993		$ 13.072.993	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ELKIN MARQUEZ ARABIA	1293	1214	MI 001-157051	$ 11.899.850		$ 11.899.850
ELKIN MARQUEZ ARABIA	1293	1215	MI 001-157051	$ 991.276		$ 991.276
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1105	769	MI 001-233814	$ 1.339.927		$ 1.339.927
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1105	779	MI 001-233814	$ 1.339.928		$ 1.339.928
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1106	791	MI 001-1014304	$ 1.339.928		$ 1.339.928
DIEGO ALEXANDER VÁSQUEZ CORREA	1106	801	MI 001-1014304	$ 1.339.927		$ 1.339.927
FLOR EMERIDA AGUDELO QUINCHIA	1154	887	MI 001-35313	$ 2.679.855		$ 2.679.855
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1155	898	MI 001-146270	$ 2.679.855		$ 2.679.855
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	913	MI 001-686056	$ 2.679.855		$ 2.679.855
JUAN CARLOS MORALES LOPEZ	1166	916	MI 001-686056	$ 1.750.905		$ 1.750.905
FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO	1182	950	MI 1070618	$ 2.679.855		$ 2.679.855
RUBEN DARIO FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	959	MI 001-35312	$ 2.143.884		$ 2.143.884
ESTHER FABIOLA FERNANDEZ DE LA CALLE	1183	968	MI 001-35312	$ 1.607.913		$ 1.607.913
ESTEBAN ECHEVERRI FERNANDEZ	1183	973	MI 001-35312	$ 1.607.913		$ 1.607.913
SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1185	982	MI 001-373819	$ 4.019.782		$ 4.019.782
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1185	989	MI 001-373819	$ 4.019.782		$ 4.019.782
RICARDO MANUEL FERNANDEZ GUERRERO	1186	1001	MI 001-686054	$ 2.679.855		$ 2.679.855
MARIA EDITH RESTREPO GOMEZ	1203	1017	MI 001-283192	$ 5.359.656		$ 5.359.656
EDGAR JOHN RESTREPO GOMEZ	1203	1024	MI 001-283192	$ 10.719.472		$ 10.719.472
ANA MARIA RESTREPO VELEZ	1203	1033	MI 001-283192	$ 1.750.905		$ 1.750.905
ANA MARIA RESTREPO VELEZ	1203	1034	MI 001-283192	$ 1.750.905		$ 1.750.905

TERESITA OSPINA ALVAREZ	1204	1060	MI 001-1191593	$ 535.971		$ 535.971
JOHN EDIRSON OSPINA ALVAREZ	1204	1070	MI 001-1191593	$ 535.971		$ 535.971
CARLOS MARIO OSPINA ALVAREZ	1204	1077	MI 001-1191593	$ 535.971		$ 535.971
YIMY ALEXANDER OSPINA ALVAREZ	1204	1084	MI 001-1191593	$ 535.971		$ 535.971
MARGARITA MARIA OSPINA ALVAREZ	1204	1099	MI 001-1191593	$ 535.971		$ 535.971
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1254	1113	MI 001-462827	$ 2.679.855		$ 2.679.855
RUBEN DARIO LOPEZ GIRALDO	1255	1121	MI 001-325996	$ 5.359.710		$ 5.359.710
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1259	1136	MI 001-968919	$ 2.194.060		$ 2.194.060
DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1277	1196	MI 001-146631	$ 1.339.927		$ 1.339.927
MATEO GIRALDO PINEDA	1277	1204	MI 001-146631	$ 1.339.928		$ 1.339.928
ELKIN MARQUEZ ARABIA	1293	1216	MI 001-157051	$ 2.679.855		$ 2.679.855
BERRIO BEDOYA S.A.S.	1500	1486	001-509515	$ 41.831.721		$ 41.831.721
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1255	001-146629	$ 1.750.905		$ 1.750.905
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1273	001-146271	$ 875.453		$ 875.453
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1283	001-146271	$ 875.452		$ 875.452
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1378	1350	001-146630	$ 583.752		$ 583.752
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1378	1358	001-146630	$ 583.576		$ 583.576
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1378	1366	001-146630	$ 583.577		$ 583.577
YOHANNAN ADRIAN DURAN HERTZ	1459	1428	001-157050	$ 1.750.905		$ 1.750.905
LEONARDO ANDRES ALVAREZ TANGARIFE	1459	1429	001-157050	$ 1.750.905		$ 1.750.905
HUGO IGNACIO HERNANDEZ PANIAGUA	1477	1471	001-509515	$ 1.750.905		$ 1.750.905

ANGELA DEL SOCORRO ARANGO DE HERNANDEZ	1477	1473	001-509515	$ 1.750.905		$ 1.750.905
ANGEL FERNEY GRACIANO GUTIERREZ	1477	1475	001-509515	$ 1.750.905		$ 1.750.905
BERRIO BEDOYA S.A.S.	1500	1488	001-509515	$ 15.327.200		$ 15.327.200
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1250	001-146629	$ 583.619.737		$ 583.619.737
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1256	001-146629	$ 20.815.200		$ 20.815.200
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1257	001-146629	$ 250.000		$ 250.000
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1258	001-146629	$ 7.056.546		$ 7.056.546
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1259	001-146629	$ 3.241.932		$ 3.241.932
MELISSA VELEZ HERRERA	1342	1260	001-373819	$ 28.661.085		$ 28.661.085
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1268	001-146271	$ 298.480.283		$ 298.480.283
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1274	001-146271	$ 13.524.000		$ 13.524.000
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1275	001-146271	$ 125.000		$ 125.000
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1276	001-146271	$ 2.058.078		$ 2.058.078
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1277	001-146271	$ 3.000.882		$ 3.000.882
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1278	001-146271	$ 298.480.284		$ 298.480.284
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1284	001-146271	$ 13.524.000		$ 13.524.000
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1285	001-146271	$ 125.000		$ 125.000
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1286	001-146271	$ 2.058.078		$ 2.058.078
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1287	001-146271	$ 3.000.882		$ 3.000.882
FIDECOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	1344	1288	1070617	$ 4.620.821.884		$ 4.620.821.884
FIDECOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	1344	1293	1070617	$ 182.746.938		$ 182.746.938

FIDECOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	1344	1294	1070617	$ 71.020.830		$	71.020.830
IRCC SAS	1344	1295	1070617	$ 250.000		$	250.000
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1361	1324	001-146271	$ 5.327.962		$	5.327.962
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1361	1325	001-146271	$ 60.120.200		$	60.120.200
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1361	1326	001-146271	$ 5.327.962		$	5.327.962
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1361	1327	001-146271	$ 60.120.200		$	60.120.200
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1363	1329	001-146270	$ 11.403.521		$	11.403.521
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1363	1330	001-146270	$ 128.678.323		$	128.678.323
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1364	1331	001-233814	$ 2.885.542		$	2.885.542
TATIANA GOMEZ GOMEZ	1364	1332	001-233814	$ 48.167.914		$	48.167.914
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1364	1333	001-233814	$ 2.885.541		$	2.885.541
JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	1364	1334	001-233814	$ 48.167.914		$	48.167.914
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1365	1335	001-968919	$ 2.431.166		$	2.431.166
SONIA ISABEL DE CASTRO SKAFF	1365	1336	001-968919	$ 27.423.249		$	27.423.249
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1378	1344	001-146630	$ 196.860.951		$	196.860.951
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1378	1351	001-146630	$ 8.025.285		$	8.025.285
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1378	1352	001-146630	$ 83.350		$	83.350
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1378	1353	001-146630	$ 196.801.905		$	196.801.905
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1378	1359	001-146630	$ 8.022.878		$	8.022.878
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1378	1360	001-146630	$ 83.325		$	83.325
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1378	1361	001-146630	$ 196.801.904		$	196.801.904

RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1378	1367	001-146630	$ 8.022.877		$ 8.022.877
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1378	1368	001-146630	$ 83.325		$ 83.325
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1423	1400	001-1124	$ 4.278.674		$ 4.278.674
MARTHA ELENA CARDONA DE HERNÁNDEZ	1423	1401	001-1124	$ 51.186.743		$ 51.186.743
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1423	1402	001-1124	$ 1.069.668		$ 1.069.668
LEIDY MARYORY HERNÁNDEZ CARDONA	1423	1403	001-1124	$ 12.796.686		$ 12.796.686
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1423	1404	001-1124	$ 1.069.668		$ 1.069.668
YULIETH NATALIA HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1423	1405	001-1124	$ 12.796.686		$ 12.796.686
ALEXANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1423	1406	001-1124	$ 1.069.669		$ 1.069.669
ALEXANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CARDONA HERNÁNDEZ CARDONA	1423	1407	001-1124	$ 12.796.685		$ 12.796.685
JHON MARIO HERNANDEZ CARDONA	1423	1408	001-1124	$ 1.069.669		$ 1.069.669
JHON MARIO HERNANDEZ CARDONA	1423	1409	001-1124	$ 12.796.685		$ 12.796.685
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1443	1412	001- 509515	$ 17.201.700		$ 17.201.700
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1443	1413	001- 509515	$ 5.733.900		$ 5.733.900
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1443	1414	001- 509515	$ 238.620.408		$ 238.620.408
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1443	1415	001- 509515	$ 79.540.136		$ 79.540.136
JESUS MARIA TORO SOTO	1459	1421	001-157050	$ 569.250.592		$ 569.250.592
JESUS MARIA TORO SOTO	1459	1426	001-157050	$ 17.738.142		$ 17.738.142
JESUS MARIA TORO SOTO	1459	1427	001-157050	$ 6.324.312		$ 6.324.312
YOHANNAN ADRIAN DURAN HERTZ	1459	1430	001-157050	$ 13.800.000		$ 13.800.000
LEONARDO ANDRES ALVAREZ TANGARIFE	1459	1431	001-157050	$ 38.519.910		$ 38.519.910

LEONARDO ANDRES ALVAREZ TANGARIFE	1459	1432	001-157050	$ 250.000		$ 250.000
YOHANNAN ADRIAN DURAN HERTZ	1459	1433	001-157050	$ 250.000		$ 250.000
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	1460	1434	001-191077	$ 7.139.716		$ 7.139.716
DIANA CRISTINA ROJAS CHAVARRIA	1460	1435	001-191077	$ 119.211.560		$ 119.211.560
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1477	1464	001- 509515	$ 636.984.300		$ 636.984.300
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1477	1469	001- 509515	$ 61.603.322		$ 61.603.322
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1477	1470	001- 509515	$ 18.402.431		$ 18.402.431
HUGO IGNACIO HERNANDEZ PANIAGUA	1477	1472	001- 509515	$ 250.000		$ 250.000
ANGELA DEL SOCORRO ARANGO DE HERNANDEZ	1477	1474	001- 509515	$ 250.000		$ 250.000
ANGEL FERNEY GRACIANO GUTIERREZ	1477	1476	001- 509515	$ 250.000		$ 250.000
MARIA CECILIA MUÑOZ ZAPATA	1477	1477	001- 509515	$ 4.200.000		$ 4.200.000
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1477	1478	001- 509515	$ 212.328.100		$ 212.328.100
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1477	1483	001- 509515	$ 20.534.440		$ 20.534.440
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1477	1484	001- 509515	$ 6.134.143		$ 6.134.143
BERRIO BEDOYA S.A.S.	1500	1489	001-509515	$ 250.000		$ 250.000
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1502	1491	001-146630	$ 3.241.433		$ 3.241.433
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1502	1492	001-146630	$ 55.679.914		$ 55.679.914
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1502	1493	001-146630	$ 3.240.461		$ 3.240.461
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1502	1494	001-146630	$ 55.663.213		$ 55.663.213
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1502	1496	001-146630	$ 3.240.461		$ 3.240.461
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1502	1497	001-146630	$ 55.663.213		$ 55.663.213

DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1608	1510	001-146631	$	4.501.133		$ 4.501.133
DANIEL FELIPE SUAZA PINEDA	1608	1511	001-146631	$	77.317.750		$ 77.317.750
MATEO GIRALDO PINEDA	1608	1512	001-146631	$	4.501.132		$ 4.501.132
MATEO GIRALDO PINEDA	1608	1513	001-146631	$	77.317.750		$ 77.317.750
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	1609	1514	001-191076	$	3.569.858		$ 3.569.858
MARINA DE JESUS ESCOBAR CADAVID	1609	1515	001-191076	$	59.605.780		$ 59.605.780
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	1609	1516	001-191076	$	3.569.858		$ 3.569.858
HERNAN ALIRIO MARIN BUITRAGO	1609	1517	001-191076	$	59.605.780		$ 59.605.780
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1611	1520	001-146629	$	11.162.698		$ 11.162.698
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1611	1521	001-146629	$	191.748.020		$ 191.748.020
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1251	001-146629	$	16.758.695		$ 16.758.695
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1252	001-146629	$	14.590.493		$ 14.590.493
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1253	001-146629	$	1.660.508		$ 1.660.508
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1269	001-146271	$	8.652.167		$ 8.652.167
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1270	001-146271	$	7.462.007		$ 7.462.007
DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1271	001-146271	$	623.776		$ 623.776
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1279	001-146271	$	8.652.168		$ 8.652.168
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1280	001-146271	$	7.462.007		$ 7.462.007
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1281	001-146271	$	623.776		$ 623.776
FIDECOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	1344	1289	1070617	$	189.736.363		$ 189.736.363
FIDECOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	1344	1290	1070617	$	115.520.547		$ 115.520.547

FIDECOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	1344	1291	1070617	$	7.718.124		$ 7.718.124
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1378	1345	001-146630	$	5.680.688		$ 5.680.688
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1378	1346	001-146630	$	4.921.524		$ 4.921.524
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1378	1347	001-146630	$	452.330		$ 452.330
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1378	1354	001-146630	$	5.678.985		$ 5.678.985
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1378	1355	001-146630	$	4.920.047		$ 4.920.047
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1378	1356	001-146630	$	452.195		$ 452.195
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1378	1362	001-146630	$	5.678.984		$ 5.678.984
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1378	1363	001-146630	$	4.920.048		$ 4.920.048
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1378	1364	001-146630	$	452.195		$ 452.195
JESUS MARIA TORO SOTO	1459	1422	001-157050	$	16.170.997		$ 16.170.997
JESUS MARIA TORO SOTO	1459	1423	001-157050	$	14.231.265		$ 14.231.265
JESUS MARIA TORO SOTO	1459	1424	001-157050	$	3.156.292		$ 3.156.292
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1477	1465	001- 509515	$	20.626.500		$ 20.626.500
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1477	1466	001- 509515	$	15.924.608		$ 15.924.608
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1477	1467	001- 509515	$	5.365.554		$ 5.365.554
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1477	1479	001- 509515	$	6.875.500		$ 6.875.500
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1477	1480	001- 509515	$	5.308.202		$ 5.308.202
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1477	1481	001- 509515	$	1.788.518		$ 1.788.518
BERRIO BEDOYA S.A.S.	1500	1490	001-509515	$	2.828.500		$ 2.828.500
NUBIA ELENA ARBELAEZ JARAMILLO	1340	1254	001-146629	$	2.679.855		$ 2.679.855

DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ DIAZ	1345	1272	001-146271	$ 1.339.928		$ 1.339.928	
YOFRED BERNARDO RODRÍGUEZ VAHOS	1345	1282	001-146271	$ 1.339.927		$ 1.339.927	
FIDECOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	1344	1292	1070617	$ 2.679.855		$ 2.679.855	
LUZ EMILCE GALLEGO ROMAN	1378	1349	001-146630	$ 893.464		$ 893.464	
CARLOS ENRIQUE GALLEGO ROMAN	1378	1357	001-146630	$ 893.195		$ 893.195	
RICARDO ALBERTO GALLEGO ROMAN	1378	1365	001-146630	$ 893.196		$ 893.196	
JESUS MARIA TORO SOTO	1459	1425	001-157050	$ 5.359.710		$ 5.359.710	
JESUS OCTAVIO RESTREPO MUÑOZ	1477	1468	001-509515	$ 6.582.180		$ 6.582.180	
JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR	1477	1482	001-509515	$ 2.194.060		$ 2.194.060	
RUBIELA DEL CONSUELO GOMEZ GIRALDO	37841	1563	001-191075	$ 1.750.905		$ 1.750.905	
MARIA DIOSELINA RUIZ RESTREPO	1923	1614	001-968918	$ 1.750.905		$ 1.750.905	
ANGELA MARÍA SABOGAL RUIZ	1923	1616	001-968918	$ 1.750.905		$ 1.750.905	
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1749	1541	001-462827	$ 6.121.535		$ 6.121.535	
GLORIA ELVIRA SANCHEZ MEJIA	1749	1542	001-462827	$ 105.152.140		$ 105.152.140	
JESUS MARIA TORO SOTO	1750	1543	001-157050	$ 13.298.408		$ 13.298.408	
JESUS MARIA TORO SOTO	1750	1544	001-157050	$ 161.648.636		$ 161.648.636	
MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	37841	1545	001-191075	$ 369.039.593		$ 369.039.593	
MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	37841	1550	001-191075	$ 15.584.646		$ 15.584.646	
MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	37841	1551	001-191075	$ 3.823.212		$ 3.823.212	
RUBIELA DEL CONSUELO GOMEZ GIRALDO	37841	1562	001-191075	$ 36.000.000		$ 36.000.000	
RUBIELA DEL CONSUELO GOMEZ GIRALDO	37841	1564	001-191075	$ 250.000		$ 250.000	

MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	1830	1574	001-191075	$ 7.517.888		$ 7.517.888
MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	1830	1575	001-191075	$ 125.517.345		$ 125.517.345
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	1852	1576	001-157052	$ 11.810.999		$ 11.810.999
BEATRIZ ZORENA GUTIERREZ LOPEZ	1852	1577	001-157052	$ 143.560.536		$ 143.560.536
ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	1923	1599	001-968918	$ 306.733.386		$ 306.733.386
ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	1923	1605	001-968918	$ 20.597.850		$ 20.597.850
ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	1923	1606	001-968918	$ 6.899.703		$ 6.899.703
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	1923	1607	001-968918	$ 306.733.386		$ 306.733.386
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	1923	1612	001-968918	$ 20.597.850		$ 20.597.850
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	1923	1613	001-968918	$ 6.899.703		$ 6.899.703
MARIA DIOSELINA RUIZ RESTREPO	1923	1615	001-968918	$ 250.000		$ 250.000
ANGELA MARÍA SABOGAL RUIZ	1923	1617	001-968918	$ 250.000		$ 250.000
ABSAR AHMAD FARUQUI	1923	1618	001-968918	$ 250.000		$ 250.000
ELKIN MARQUEZ ARABIA	1855	1623	001-157051	$ 11.097.225		$ 11.097.225
ELKIN MARQUEZ ARABIA	1855	1624	001-157051	$ 134.890.571		$ 134.890.571
SAMUEL DARIO GARCIA ECHEVERRI	1952	1627	001-373819	$ 5.257.500		$ 5.257.500
MARIA JESUS ALVAREZ QUICENO	1952	1628	001-373819	$ 5.257.500		$ 5.257.500
MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	37841	1546	001-191075	$ 10.227.376		$ 10.227.376
MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	37841	1547	001-191075	$ 9.225.990		$ 9.225.990
MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	37841	1548	001-191075	$ 1.254.708		$ 1.254.708
ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	1923	1601	001-968918	$ 8.989.719		$ 8.989.719

ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	1923	1602	001-968918	$ 7.668.335		$ 7.668.335
ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	1923	1603	001-968918	$ 684.300		$ 684.300
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	1923	1608	001-968918	$ 8.989.720		$ 8.989.720
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	1923	1609	001-968918	$ 7.668.334		$ 7.668.334
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	1923	1610	001-968918	$ 684.300		$ 684.300
MARIA CONCEPCION GOMEZ ARISTIZABAL	37841	1549	001-191075	$ 2.679.855		$ 2.679.855
RUBIELA DEL CONSUELO GOMEZ GIRALDO	37841	1565	001-191075	$ 1.750.905		$ 1.750.905
RUBIELA DEL CONSUELO GOMEZ GIRALDO	37841	1566	001-191075	$ 3.501.810		$ 3.501.810
ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	1923	1604	001-968918	$ 1.339.927		$ 1.339.927
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	1923	1611	001-968918	$ 1.339.928		$ 1.339.928
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	2400	1731	001-968918	$ 72.777.084		$ 72.777.084
EDWIN JAMEL AMAYA RUIZ	2400	1730	001-968918	$ 6.449.487		$ 6.449.487
ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	2400	1729	001-968918	$ 72.777.085		$ 72.777.085
ANYI MARCELA LONDOÑO BEDOYA	2400	1728	001-968918	$ 6.449.487		$ 6.449.487
TOTAL				**$ 65.057.175.946**	**$ 2.450.294.000**	**$ 62.606.881.946**

PDT NOROCCIDENTAL (PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 2)

Componente personal:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
C 240-2026	SOCORRO ADRIANA LORETO RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE	17.661.462 Ejecutado 17,219,925	26/01/2026	30/06/2026	(156) DÍAS CALENDARIO

		COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
C 295-2026	SOFIA SUAREZ RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	6.673.219 Ejecutado 6,673,219	02/02/2026	30/06/2026	(149) DIAS
C 298-2026	JUAN CAMILO QUINTERO GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	16.447.236 Ejecutado 16,447,236	02/02/2026	30/06/2026	(149) DIAS
C303-2026	JUAN PABLO ARANGO CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	7.578.117 Ejecutado 7,578,117	15/03/2026	12/06/2026	(90) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C334-2026	LUZ ESTELLA MORALEZ ZULUAGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	9.934.572 Ejecutado 9,934,572	16/03/2026	13/06/2026	(90) DIAS
AD c 1131-2025	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	9.514.747 Ejecutado 9,514,747	10/03/2026	30/06/2026	(113) DIAS
ADC-1396	LORENA RESTREPO ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TRAMITADORA PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD. Cambio de imputación, alcontratoN.º1396de2025	2,813,627 Ejecutado 2,813,627	23/04/2026	30/06/2026	(82) DIAS
C-18156-2026	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIV	5,894,091 Ejecutado 5,894,091	22/04/2026	30/06/2026	(83) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		OS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.				

Componente apoyo logístico:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
C-320-2026	UNIPARALQUILERES DECOMPUTADORES S. A	ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	11.325.583	02/02/2026	31/12/2026	(11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR
c- 504 - 2026	UNION TEMPORAL EDU 26	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	23,514,958	16/04/2026	31/12/2026	275 DIAS

Componente social y comunicaciones:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Componente ejecución:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Componente gestión compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AD-C-662-2025	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIAS.A.S.	REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CÁLCULO DE COMPENSACIONES Y/O INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CONTRATO4600103271 DE 2024.	59.500.000	26/03/2026	22/10/2026	(210) DIAS
C-512-2026	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y SOLUCIONES DIGITALES ASOCIADAS PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIONES OFICIALES, ENCOMIENDAS Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU	500,000	29/04/2026	31/12/2026	(10) MESES

Componente compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

PDT COMUNA 13 (ESPACIO PUBLICO SAN JAVIER)

Componente personal:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
C 240-2026	SOCORRO ADRIANA LORETO RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS	2.584.604 Ejecutado 2,519,988	26/01/2026	30/06/2026	(156) DÍAS CALENDARIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
C 295-2026	SOFIA SUAREZ RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	976.569 Ejecutado 976,569	02/02/2026	30/06/2026	(149) DIAS
C 298-2026	JUAN CAMILO QUINTERO GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	2.406.913 Ejecutado 2,406,913	02/02/2026	30/06/2026	(149) DIAS
C303-2026	JUAN PABLO ARANGO CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	1.108.993 Ejecutado 1,108,993	15/03/2026	12/06/2026	(90) DIAS
C334-2026	LUZ ESTELLA MORALEZ ZULUAGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A	1.453.840 Ejecutado 1,453,840	16/03/2026	13/06/2026	(90) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
AD c 1131-2025	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	1.392.402 Ejecutado 1,392,402	10/03/2025	30/06/2025	(113) DIAS
ADC-1396	LORENA RESTREPO ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TRAMITADORA PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD. Cambio de imputación, al contratoN.º1396de2025	411,750 Ejecutado 411,750	23/04/2026	30/06/2026	(82) DIAS
C-18156-2026	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOSPOR LA ENTIDAD.	862,550 Ejecutado 862,550	22/04/2026	30/06/2026	(83) DIAS

Componente apoyo logístico:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C-320-2026	UNIPARA LQUILER ESDECO MPUTAD ORES S. A	ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	1.657.402	02/02/2026	31/12/2026	(11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR
c- 504 - 2026	UNION TEMPOR AL EDU 26	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	3,441,213	16/04/2026	31/12/2026	(275) DIAS

Componente social y comunicaciones:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Componente ejecución:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminació n	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Componente gestión compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD-C-662-2025	ADMINIST RACIOND EBIENESI NMOBILIA RIOSA&BI NMOBILIA RIAS.A.S.	REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CÁLCULO DE COMPENSACIONES Y/O INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CONTRATO4600103271 DE 2024.	4.760.000	26/03/2026	22/10/2026	(210) DIAS
C-512-2026	ENVIAMO S COMUNIC ACIONES SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y SOLUCIONES DIGITALES ASOCIADAS PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIONES OFICIALES, ENCOMIENDAS Y PAQUETERÍA DE LA	500,000	29/04/2026	31/12/2026	(10) MESES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU				

Componente compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

PDT IGUANA (CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 3 Y CONECTIVIDAD CALASANIA BLANQUIZAL)

Componente personal:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
C 240-2026	SOCORRO ADRIANA LORETO RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	22.830.670 Ejecutado 22,830,670	26/01/2026	30/06/2026	(156) DÍAS CALENDARIO
C 295-2026	SOFIA SUAREZ RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	8.626.356 Ejecutado 8,626,356	02/02/2026	30/06/2026	(149) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C 298-2026	JUAN CAMILO QUINTERO GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	21.261.061 Ejecutado 21,261,061	02/02/2026	30/06/2026	(149) DIAS
C303-2026	JUAN PABLO ARANGO CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	9.796.103 Ejecutado 9,796,103	15/03/2026	12/06/2026	(90) DIAS
C334-2026	LUZ ESTELLA MORALEZ ZULUAGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REVISORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	12.842.252 Ejecutado 12,842,252	16/03/2026	13/06/2026	(90) DIAS
AD c 1131-2025	SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS	12.299.552 Ejecutado 12,299,552	10/03/2025	30/06/2025	(113) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD				
ADC-1396	LORENA RESTREPO ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TRAMITADORA PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD. Cambio de imputación, al contratoN.º1396de2025	3,637,128 Ejecutado 3,637,128	22/04/2026	30/06/2026	(82) DIAS
C-18156-2026	ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PREDIADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ADSCRITOS A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOSPOR LA ENTIDAD	7,619,191 Ejecutado 7,619,191	23/04/2026	30/06/2026	(83) DIAS

Componente apoyo logístico:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
C-320-2026	UNIPARALQUILERES DECOMPUTADORES S. A	ARRENDAMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD	14.640.388	02/02/2026	31/12/2026	(11) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR
c- 504 - 2026	UNION TEMPORAL EDU 26	PRESTAR EL SERVICIO DE	30,397,386	16/04/2026	31/12/2026	(275) DIAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		TRANSPORTE PÚBLICO				

Componente social y comunicaciones:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Componente ejecución:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Componente gestión compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
AD-C-662-2025	ADMINISTRACIONDEBIENESINMOBILIARIOSA&BINMOBILIARIAS.A.S.	REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CÁLCULO DE COMPENSACIONES Y/O INDEMNIZACIONES ECONÓMICAS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CONTRATO4600103271 DE 2024.	35.700.000	26/03/2026	22/10/2026	(210) DIAS
C-512-2026	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y SOLUCIONES DIGITALES ASOCIADAS PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIONES OFICIALES, ENCOMIENDAS Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESADEDESARROLLO URBANO-EDU	500,000	29/04/2026	31/12/2026	(10) MESES

Componente compra de predios:

contrato	nombre	objeto	valor	inicio	terminación	plazo
-	-	-	-	-	-	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se realizo reunión el 01/07/2026 (EDU-SIF-SUMINSITROS) tema: “COMITE SEGUIMIENTO GESTION PREDIAL CI 103271 DE 2024”.

Se tiene aleta general por ley de garantías electorales en el proceso de adquisición predial, por concepto de la agencia nacional Colombia compra eficiente, en el que se advierte que durante la vigencia de la ley de garantías electorales (a partir del 31 de enero 2026 hasta el 21 de junio 2026) no se podrán suscribir, ni promesas de compraventa, ni escrituras públicas, insumos necesarios para la liberación de territorio. Lo que retrasaría el cronograma de adquisición predial.

En el periodo de julio 2026 con la con la culminación de la ley de garantías electorales, se continua con las actividades de notificaciones de compraventa, suscripción de compraventas y escrituras públicas. para lo cual la EDU presento ajuste al cronograma de actividades.

Desde la secretaria de infraestructura física se ha solicitado apoyo institucional para los procesos de adquisición predial a la secretaria de suministros y servicios (unidad de adquisición de bienes) y al Departamento Administrativo de planeación.

Actividades que está realizando la EDU en Limoná:

Componente técnico y jurídico:

- Predios a adquirir 41 (mediante la solicitud de priorización no.7 se excluyó 1 predio por ajuste de diseño del eje vial 1).
- Compras parciales 21.
- Compras totales 20.
- Elaboración de planos de afectación predial.
- Estudios de títulos (41 de 41).
- Visitas de actualizaciones catastrales 41 de 41.
- Certificados predios GT (41 de 41).
- Vistas de avalúo de predios (42 de 42).
- Informe de avalúos (entregados 41 de 41).
- Avalúos recibidos (41 de 41).
- Predios entregados 21 de 41(incluye entregas anticipadas).
- Ofertas de compra notificadas (36) y ofertas de compra aceptadas (28).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Promesas contrato de compraventa firmadas (10): M.I 001-689664, 001-689665, 001-689666, 001-371135, 001-385536, 900133384).
- Predios 1er pago (6): MI 68964,689665,689666,371135,385536,900133384.
- Resoluciones de oferta de compra enviadas a Distrito (40).
- Ofertas de compraventa firmadas por el Distrito 37.
- Resoluciones de Ofertas de compraventa, en trámite de numeración por Distrito-secretaria de suministros (no reporte).
- Resoluciones de ofertas de compraventa, en trámite de firma por Distrito-secretaria de suministros y servicios (2).
- Promesa de compraventa en revisión o firma por Distrito-secretaria suministros y servicios (9).
- Escrituras registradas (6).
- Escrituras en trámite de registro (no reporte).
- Modificatoria resolución censo en trámite.
- Los pedios con matrículas inmobiliarias 6896664, 689665, 689666, 689667, 371136, 385534, 385535 y ID 900133384 se entregaron al municipio de Itagüí para ejecución de obra, mediante actas de entrega del 16 de enero de 2026 y del 17 de febrero 2026.

Componente gestión social y comunicaciones:

- Fichas totales 65 (32 sociales,29 economicas,4 socio económicas).
- Información completa de 42 predios.
- Visitas con empresa avaluadora terminadas.
- Acompañamiento a comunidad.
- Talles comunidad.
- Desarrollo PPPMAEP.
- Continuación con actividades mesa técnica del proyecto en desarrollo de PPPMAE.
- Estrategias (piezas comunicaciones y otros) para la entrega de información a los propietarios.
- Continuación actividades MAIC (reunión 22 de julio 2026).
- Continuación búsqueda de inmuebles de reposición y consolidación de banco inmobiliario.

Pendientes y alertas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Redistribución y/o ampliación del contrato interadministrativo 4600082068 de 2021 Distrito e Isvimed, para atender población objeto de reasentamiento.
- Dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia compra eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026. Se estima después de ley de garantías continuar con las actividades de notificaciones de compraventa, suscripción de compraventas y escrituras públicas.
- Se avanza en la búsqueda de viviendas de reposición con los moradores de compras totales, donde se ha evidenciado que no hay una amplia oferta inmobiliaria, y se continua con la consolidación de banco inmobiliario.
- En recorrido con la contraloría, el municipio de Itagüí manifestó la imposibilidad de seguir adelantado la obra, mientras no se librere territorio, por lo que solicita celeridad en la revisión, aprobación y firmas de compraventa faltantes por el Distrito de Medellin.
- En el VUR de la matrícula inmobiliaria 001-752554, el registro de la escrita de compraventa no ha culminado por el municipio de Itagüí, por lo que se le reitero a municipio subsanar en el registro.

Actividades que está realizando la EDU en intercambios:

La avenida 80 con San juan 2:

Componente técnico y jurídico:

- Predios a adquirir 36.
- Compras totales 36.
- Elaboración de planos de afectación predial.
- Estudios de títulos 36 de 36.
- Visitas de actualización catastral 36 de 36.
- Vistas de avalúos 36.
- Certificados predios GT 36/36.
- Informes de avalúos, recibidos 36/36.
- Informe de avalúos de traslados especiales recibidos (no reporte).
- Informe de avalúos de lucro cesante recibidos (no reporte).
- Resoluciones de oferta de compra firmadas por el Distrito-secretaria suministros y servicios 9.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Ofertas de compra notificadas 9.
- Ofertas de compra aceptadas 8.
- Entrega de predios 0 (incluye las entregas anticipadas).
- Resoluciones de oferta de compra venta para revisión, numeración o firma enviadas a Distrito-secretaria suministros y servicios (36).
- Resoluciones de oferta de compra en trámite de numeración por parte de Distrito-secretaria de suministros y servicios (3).
- Resoluciones de oferta de compra numeradas y en trámite de firmas por Distrito-secretaria de suministros y servicios (24).
- Resoluciones de reconocimientos nuevos enviadas al Distrito 33.
- Resoluciones de nuevos reconocimientos en trámite de revisión y numeración por el Distrito-secretaria de suministros y servicios (30).
- Resoluciones de nuevos reconocimientos en trámite de firma 3.
- Resoluciones de oferta de compra en trámite de notificación (no reporte).
- Promesas de compraventa en trámite de firmas por el propietario (no reporte).

Componente gestión social y comunicaciones:

- Fichas totales 78 (26 sociales,32 economicas,20 socioeconómicas).
- Predios con documentación completa 36.
- Visitas con empresa avaluadora terminadas.
- Acompañamiento a comunidad.
- Talles comunidad.
- Desarrollo PPPMAEP
- Aplicación de estrategias comunicacionales.
- Continuación de actividades MAIC (reunión el 23 de julio 2026).

Pendientes y alertas:

- Dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia compra eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026. Se estima después de ley de garantías continuar con las actividades de notificaciones de compraventa, suscripción de compraventas y escrituras públicas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Los propietarios de inmuebles continúan a la espera de conocer el valor de las ofertas de compra de sus inmuebles y sus reconocimientos para saber el valor real de su inmueble para su reasentamiento.
- Resolución de trámite del censo en trámite de publicación.

La Avenida 80 con la Carrera 70:

Componente técnico y jurídico:

- Predios a adquirir 6.
- Compras parciales 2.
- Compras totales 4.
- Elaboración de planos de afectación predial.
- Estudios de títulos iniciales 10 de 10 (6 de 6 de priorización).
- Predios certificados con GT 5 de 6.
- Visitas de avalúos 5.
- Informes de avalúos, recibido (5) MI 1070619 (compra parcial ISIMO), 1070616 (compra parcial estación de servicios), 1070618 (compra total de Grease Monkey, 1070617(compra total BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA Fideicomiso Kapital Urbano, 1191593 (compra total Maria Alvarez Diaz) y en revisión (no reporte).
- Informe de avalúos de traslado especial recibos (no reporte).
- Informe de avalúos de lucro cesante recibos (no reporte).
- Ofertas de compraventa notificadas (2).
- Ofertas de compraventa aceptadas (1).
- Resoluciones de oferta de compraventa en trámite de firmas en Distrito-secretaria de suministros (3).
- Resoluciones de oferta de compraventa en trámite de numeración en Distrito-secretaria de suministros (no reporte).
- Resoluciones de oferta de compraventa en trámite de notificación (no reporte).
- Actualizaciones catastrales en trámite (1).
- Resolución expropiación en revisión EDU (1).
- Modificatoria de urgencia por Departamento Administrativo de Planeación-DAP en trámite.

Componente gestión social y comunicaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Fichas totales 11 (1 sociales,9 economicas,1 socioeconomicas).
- Documentos de propietarios 5 de 5.
- Visitas con empresa avaluadora terminadas.
- Acompañamiento comunidad.
- Talles comunidad.
- Desarrollo PPPMAEP
- Aplicación de estrategias comunicacionales.
- Continuación con actividades MAIC.

Pendientes y alertas:

- Modificatoria de censo en trámite de firmas en el Distrito.
- Resolución de modificatoria de Censo en trámite de publicación en gaceta.
- Dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia compra eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026. Se estima después de ley de garantías continuar con las actividades de notificaciones de compraventa, suscripción de compraventas y escrituras públicas.
- Pendiente definición demolición y traslado de dispensario en predio distrital que está en comodato de las fuerzas militares, se debe activar articulación SIF-ESU-Suministros y Servicios.
- Pendiente culminar por el Distrito y otros, procesos de obligaciones urbanistas, y temas con asuntos con la sociedad de activos especiales SAE.

Carrera 69 con Calle 73 (Rinconcito Ecuatoriano):

Componente técnico y jurídico:

- Predios a adquirir 6.
- Compras totales 6.
- Estudios de títulos 6.
- GTB recibidos 6.
- Predios con vista de avalúos 6.
- Avalúos recibidos 6.
- Informes de avalúos devueltos para revisión (2).
- Predios con certificación de áreas (no reporte).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Predios identificados con matrículas inmobiliarias 01N- 5027016 y 01N-5027017, ambos propiedad de Catalina Sierra, se notificaron las ofertas de compra el 07 de abril de 2025 y aceptados por la propietaria.
- Resolución de traslado especial (alimentos Sevilla), notificada correo electrónico del 17/10/2025 (traslado $13.060.859.882 y lucro cesante $695.335.185), sin respuesta del propietario.
- Ofertas de compra notificadas (4) y aceptadas (2).
- Promesa de Compraventa firmadas (2), las otras dos (2) revisadas y aprobadas por el Distrito y en trámite de firmas por propietario.
- Predios 1er pago (2).
- Resoluciones de oferta de compra aceptadas (2): SEC 20255002450 ($956.067.571) y SEC 202550024502 ($1.717.738.323).
- Resolución de urgencia por el DAP en trámite de expedición.

Componente gestión social y comunicaciones:

- Fichas sociales 7.
- Acompañamiento a la Mesa Técnica de la PPPMAEP.
- Acompañamiento y orientación a comunidad.
- Aplicación estrategias comunicacionales.
- Continuación actividades MAIC.

Pendientes y alertas:

- Dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia compra eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026. Se estima después de ley de garantías continuar con las actividades de notificaciones de compraventa, suscripción de compraventas y escrituras públicas.

- El traslado especial del predio donde está ubicado la unidad económica alimentos Sevilla SAS podría demorar dos (2) años una vez se viabilice dicho traslado.
- Se esta evaluado como realizar con el menor impacto posible el traslado especial de la unidad económica alimentos Sevilla.
- Resolución de urgencia de utilidad pública en trámite DAP.
- Resolución de modificatoria del censo en trámite de firma Distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividades que está realizando la EDU en PDTS:

- PDT comuna 13-espacio público san Javier:
- Predios comprometidos iniciales (5) y a adquirir iniciales (2 economías informales).
- Análisis de predios:
- Escrituras públicas y VUR
- Visitas campo
- Mejoras constructivas, con identificación
- Afectación predial, en proceso de revisión.
- Fichas catastrales: levantamiento de 2 fichas socioeconómicas de economías informales (construcción 1 predio 13100460006 MI 307651, construcción 2 predio 13100510024 MI 447779).
- Vistas técnicas y toma de medidas 2.
- Estudios de títulos 2.
- OT para dibujar e incorporar las construcciones en la base catastral.
- Se envía solicitud para asignación de nomenclatura para las 2 construcciones.
- Se solicita asignación de ID predio para las 2 construcciones.
- Problemática de economías informales tratada en la mesa técnica de política pública de protección a moradores del mes de junio de 2026 donde quedaron compromisos de entrega de información para solicitar concepto de la secretaria general directriz para el tratamiento de las economías informales, y en el periodo de julio 2026 se solicitó concepto a la secretaria general sobre problemática.

PDT sector Noroccidental-paso urbano Carrera 83 tramo 2:

- Predios comprometidos iniciales (23 economías informales).
- Análisis de predios:
- Escrituras públicas y VUR
- Fichas catastrales
- Visitas campo
- Afectación predial en proceso de revisión.
- Mejoras constructivas: identificación sobre predios del Distrito mejoras constructivas de economías informales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Las mejoras constructivas de economías informales en la identificación se tienen que no están cargadas en la base de la Subsecretaria de Catastro.
- En el mes de marzo 2026 se realizó reunión Empresa de Desarrollo Urbano-EDU, el Departamento Administrativo de Planeación -DAP y la Secretaria de Suministró y Servicios, para socializar la problemática y buscar plantear soluciones.
- El 26 de abril 2026 se realizó reunión Empresa de Desarrollo Urbano-EDU, el Departamento Administrativo de Planeación -DAP, la Secretaria de Suministró y Servicios, la Secretaria General y la Secretaria de Infraestructura Física-SIF, y se decidió que las economías informales deben ser intervenidas por restitución de espacio público, y que en la mesa técnica PPPMAEP socializar la problemática para que sean atendidos por la oferta institucional del Distrito (Subsecretaria de Espacio Público, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaria de Inclusión Social y Familia, Derechos Humanos y Secretaria de Gestión y Control Territorial).y se revisara cuáles de las economías cuentan con ID predio.
- Levantamiento de fichas socioeconómicas que cuentan con ID predio.
- Problemática de economías informales tratada en la mesa técnica de política pública de protección a moradores del mes de junio de 2026 donde quedaron compromisos de entrega de información para solicitar concepto de la secretaria general directriz para el tratamiento de las economías informales, y en el periodo de julio 2026 se solcito concepto a la secretaria general sobre problemática.

PDT Iguana-Conectividad Fuente Clara Fase 3:

- Predios comprometidos iniciales (15).
- Análisis de predios:
- Escrituras públicas y VUR
- Fichas catastrales
- Visitas campo
- Afectación predial en proceso de definición.
- En revisión los diseños del proyecto en la Secretaría de infraestructura Física (coordinación PDTS) y realizando consultas a el Departamento administrativo de planeación -DAP con el objeto si se necesita ajustar diseños, para poder definir la afectación predial definitiva.
- El ajuste de diseños en proceso en la Secretaría de infraestructura física.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La EDU adelantando informe de la gestión predial necesaria para el proyecto definido por fases (solicitud Secretaría de infraestructura Física (coordinación PDTS).
- socialización con la comunidad el 22 de abril 2026.
- Estudio de títulos 15/15.
- Vistas técnicas y toma de medidas 10/15.
- levantamiento de fichas socioeconómicas 19.
- Recolección de documentos de moradores.
- Proyección cierre del censo en trámite.

PDT Iguana-Conectividad Calasania Blanquizal:

- Predios comprometidos iniciales (2).
- Analis de predios:
- Escrituras públicas y VUR
- Fichas catastrales
- Visitas campo
- Afectación predial en proceso de definición
- La EDU envío informe de la gestión predial necesaria para el proyecto (solicitud Secretaría de infraestructura Física (coordinación PDTS). Pendiente respuesta de la SIF (coordinación PDTS).

Pendientes y alertas (PDTS):

- En proceso análisis de diseños definitivos para identificación de predios comprometidos en PDTS (coordinación PDTS).
- En el PDT Iguana proyecto conectividad fuente clara 3, pendiente ajuste definitivo de polígono de afectación predial, para identificación de áreas a intervenir.
- En el PDT Iguana proyecto conectividad Calasania Blanquizal, no hay claridad en el momento de las adquisiciones prediales. se envió oficio con la problemática al Distrito.
- Pendiente Secretaria de Infraestructura Fisca-SIF, la respuesta a las solicitudes realizadas de priorización de predios para los PDTS en el periodo de abril 2026 (PDT comuna 13-espacio público san Javier, PDT sector Noroccidental-paso urbano carrera 83 tramo 2 y PDT iguana-conectividad fuente clara fase 3).
- Falta claridad en cuanto al tratamiento de las economías informales en los PDTS. Problemática de economías informales tratada en la mesa técnica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de política pública de protección a moradores del mes de junio de 2026 donde quedaron compromisos de entrega de información para solicitar concepto de la secretaria general directriz para el tratamiento de las economías informales. Y en el periodo de julio 2026 se solcito concepto a la secretaria general sobre problemática.

- En reunión del 21 de junio de 2026 Secretaria de Infraestructura Física-SIF y EDU, se decidió suspender todos los contratos derivados de la EDU en los proyectos PDTS. y en el periodo de julio de 2026 se continua con la suspensión de las actividades.

DEMOLICIONES:

- Se realizo en noviembre de 2025 la Modificación del contrato interadministrativo con el objeto de incluir en el alcance la actividad (democión) en los proyectos del contrato.
- Visitas campo iniciales en meses de diciembre 2025 y enero 2026.
- Etapa precontractual - Empresa de Desarrollo Urbano-EDU, se inició en EDU en enero de 2026.
- Etapa contractual - Empresa de Desarrollo Urbano-EDU:

 *ORDEN DE EJECUCIÓN Nº OE 236 DE 2026 derivada del proceso OE 06 de 2025, con la sociedad CONSORCIO HMGT-INGEPLAN. objeto "INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L ($171.291.642) IVA INCLUIDO.
 Inicio el 02 de febrero 2026. Se le da prórroga (11) días al contrato hasta el 13 de abril de 2026. Se le dio prorroga ampliación del contrato hasta el 13 de mayo 2026 y luego hasta el 26 de junio 2026, y se reanudó el 26 de junio 2026, y se terminó el 13 de julio 2026.

 *ORDEN DE EJECUCIÓN Nº OE 239 DE 2026 derivada del proceso OE 07 de 2026, con la sociedad INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S (INDECO S.A.S) N, el contratista marco deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

establecidas en el proceso de selección Nº IA 08 DE 2024 y 04 DE 2025, en los documentos que hacen parte de la orden de ejecución Nº 07 de 2026, cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN". El valor del presente contrato se fija en la suma de MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M.L ($1.312.673.512) IVA INCLUIDO.
Inicio el 02 de febrero 2026. Se le da prórroga (11) días al contrato hasta el 13 de abril de 2026. Se le dio prorroga ampliación del contrato hasta el 13 de mayo 2026 y luego hasta el 26 de junio 2026, y se reanudó el 26 de junio 2026, y se terminó el 13 de julio 2026.

Actividades en Limoná:

- El contrato de obra e interventoría para el desarrollo de la actividad, la orden de ejecución inicial terminada el 13 de mayo 2026.
- Se le dio prorroga ampliación del contrato hasta el 13 de mayo 2026 y luego hasta el 26 de junio 2026. y se reanudó el 26 de junio 2026, y se terminó el 13 de julio 2026.
- Demolición estimada 41 predios.
- Predios demolidos (8).

No.	CBML PREDIO	UBICACIÓN	ESTADO
1	8000037-0055	CR 054F 057 SUR 016	Demolido
2	8000037-0054	CR 054F 057 SUR 024	Demolido
3	8000037-0054	CR 054F 057 SUR 026	Demolido
4	8000037-0054	CR 054F 057 SUR 022	Demolido
5	8000037-0054	CR 054F 057 SUR 020	Demolido
6	8000037-0056	CR 054F 057 SUR 008 0101	Demolido
7	8000037-0056	CR 054F 057 SUR 008 0201	Demolido
8	8000001-0004	CR 054F 055 SUR 036	Demolido



Plano – Predios La Limoná objeto de demolición.

- A la espera de la entrega de los otros predios para continuar las demoliciones.

Actividades en intercambios:

La avenida 80 con San juan 2:
Demolición estimada 36 predios. No se ha iniciado la actividad.

La avenida 80 con la carrera 70:
Demolición estimada 5 predios. No se ha iniciado la actividad.

Carrera 69 con Calle 73 (Rinconcito Ecuatoriano):

- el contrato de obra e interventoría para el desarrollo de la actividad, la orden de ejecución inicial terminada el 13 de mayo 2026.Se le dio prorroga ampliación del contrato hasta el 13 de mayo 2026 y luego hasta el 26 de junio 2026, y se reanudó el 26 de junio 2026, y se terminó el 13 de julio 2026.
- Demolición estimada 44 predios.

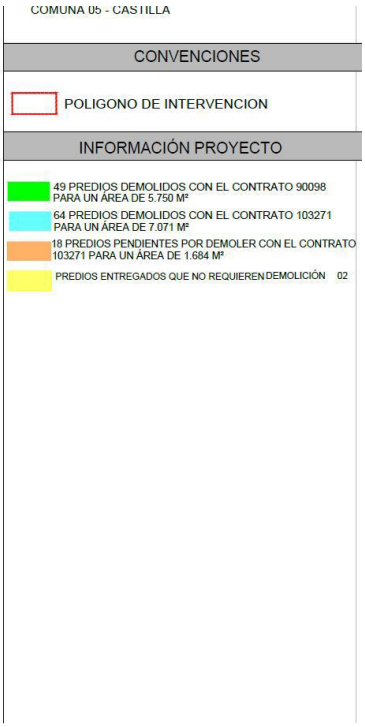
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Predios demolidos (42) y (2) en proceso.

Nro.	CBML	UBICACIÓN	ESTADO
1	5190220002	CL 071 067 020	Demolido
2	5190220003	CL 071 067 028	Demolido
3	5190220003	CL 071 067 030	Demolido
4	5190220011	CL 071 067 076	Demolido
5	5190220015	CR 069 071 008	Demolido
6	5190220015	CR 069 071 010 (201,301,302)	Demolido
7	5190210008	CL 72 67 74	Demolido
8	5190010005	CR 069 073 030 0101	Demolido
9	5190010005	CR 069 073 030 0202	Demolido
10	5190010005	CR 069 073 030 0201	Demolido
11	5190010005	CR 069 073 030 0202	Demolido
12	5190010005	CR 069 073 028	Demolido
13	5190010006	CR 69 073 052	Demolido
14	5190010009	CR 069 073 080 0101	Demolido
15	5190010009	CR 069 073 080 0201	Demolido
16	5190010009	CR 069 073 074	Demolido
17	5190010009	CR 069 073 076	Demolido
18	5190010009	CARRERA 69 CALLE 73 LOTE 9 MEJORA 2	Demolido
19	5190010010	CR 069 073 088	Demolido
20	5190010013	CR 069 073 108 PARQUEADERO 99001	Demolido
21	5190010013	CR 069 073 108 PARQUEADERO 99002	Demolido
22	5190010013	CR 069 073 108 PARQUEADERO 99003	Demolido
23	5190010013	CR 069 073 106 LOCAL COMERCIAL	Demolido
24	5190010013	CR 69 #73-106 APARTAMENTO 102	Demolido
25	5190010013	CR 069 073 106 APTO 201	Demolido
26	5190010013	CR 69 #73-106	Demolido
27	5190010013	CR 69 #73-106	Demolido
28	5190010013	CR 69 #73-106	Demolido
29	5190010014	CR 069 073 114	Demolido
30	5190010014	CR 069 073 112 0101	Demolido
31	5190010014	CR 069 073 112 00201	Demolido
32	5190010014	CR 069 073 112 00301	Demolido
33	5190010014	CR 069 073 112 00401	Demolido
34	5190010016	CR 069 073 132	Demolido
35	5190010016	CR 069 073 134	Demolido
36	5190010016	CR 069 073 130	Demolido
37	5190010016	CR 069 073 132 00201	Demolido
38	5190010016	CR 069 073 132 00202	Demolido
39	5190010016	CR 069 073 132 00301	Demolido
40	5190010016	CR 069 073 132 00302	Demolido
41	5190010016	CR 069 073 132 00401	Demolido

42	5190010016	CARRERA 69 CALLE 73 LOTE 0016 MEJORA 2	Demolido
43	5190010007	CR 69 73-60	En ejecución
44	5190210010	CR 69 72-44	En ejecución





- Predios pendientes por demoler (2).
- Durante el avance de las actividades de demolición, en el frente del Rinconcito Ecuatoriano, se evidenció que las edificaciones colindantes no contaban con una separación constructiva independiente respecto al predio intervenido, identificándose que dichas construcciones se encontraban adosadas al muro medianero existente, el cual correspondía al elemento objeto de demolición. El cual se socializo de nuevo (en el periodo de junio 2026) con el administrador de la unidad residencial y el predio de la veterinaria. Con el fin de dejar la claridad pertinente frente al tema del muro.
- En el periodo se realizaron actividades de demolición, de recolección de escombros, basuras y demás elementos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Prado Centro - identificado como “Casa Abandonada”- en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028):

- El contrato de obra e interventoría para el desarrollo de la actividad, la orden de ejecución inicial terminada el 13 de mayo 2026, se le dio prorroga ampliación del contrato hasta el 13 de mayo 2026 y luego hasta el 26 de junio 2026, y se reanudó el 26 de junio 2026, y se terminó el 13 de julio 2026.
- Demolición 1 predio (5 unidades de vivienda).
- Falta la de demolición de elementos riostras y cabezales existentes “obras adicionales “. Pendiente, aprobación y asignación de recursos sugeridos.



- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

Informe periodo julio 2026 email 19 de agosto 2026.

- Porcentaje de ejecución física del contrato.

A la fecha de elaboración del presente informe la ejecución física del contrato es del 74%.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).

El Plan de Desarrollo #MEDELLIN FUTURO# 2020-2023, en su Línea estratégica 4: ECOCIUDAD; Componente 4.1. Movilidad sostenible e inteligente; Programa 4.1.4. Infraestructura para la movilidad sostenible e incluyente. Contempló el fortalecimiento de la infraestructura básica actual de la ciudad, para contribuir con el medio ambiente y una mejor calidad de vida de los ciudadanos para lograr una movilidad y desarrollo sostenible a partir de una actuación interinstitucional articulada de planificación, gestión, construcción mantenimiento, que garantice equidad espacial a cada uno de los modos, en armonía con las prioridades establecidas para la aplicación de la pirámide definida en el POT.

Para la ejecución de tales proyectos, se requiere de la gestión predial, como etapa previa, para iniciar su construcción. Además, de los indicadores del plan de acción, se está desarrollado en los términos establecidos.

- Otros aspectos relevantes

A la fecha del presente informe el contratista está dando cumplimiento al cronograma de actividades.

Al cronograma presentado por la EDU (inicialmente-intercambios) de los proyectos se le realizo seguimiento hasta mayo de 2026, y se tiene un avance programado del 88% y ejecutado del 68%.

Al cronograma presentado por la EDU (reprogramación de junio 2026-intercambios) de los proyectos se le está realizando seguimiento, y se tiene un avance programado del 82% y ejecutado del 74%.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	% programado	% completado	Comienzo	Fin	Duración	Predecesoras
1		**INTERCAMBIOS**	**82%**	**74%**	**23/12/24**	**30/06/27**		
6		**LA LIMONA**	**81%**	**74%**	**23/12/24**	**30/06/27**	**919 días**	
3612		**SAN JUAN**	**82%**	**76%**	**23/12/24**	**30/06/27**	**919 días**	
6793		**LA 70**	**81%**	**68%**	**23/12/24**	**30/06/27**	**919 días**	
7339		**FAIZAN**	**98%**	**54%**	**10/02/25**	**30/06/27**	**870 días**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con respecto al cronograma presentado por la EDU (inicialmente-PDTS) de los proyectos se le está realizando seguimiento en el periodo, y se tiene un avance programado del 40% y ejecutado del 21%.

Sin embargo, se viene presentando retraso en el cronograma de actividades, derivado de las múltiples solicitudes de priorización de predios remitidas por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU a la Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los diferentes proyectos de infraestructura.

Dichas solicitudes, para su respectiva atención y respuesta, deben surtir un trámite administrativo que inicia en la Secretaría de Infraestructura Física, continúa ante la Secretaría de Suministros y Servicios y, posteriormente, culmina con la correspondiente respuesta hacia la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, lo cual ha incidido en los tiempos de gestión y ejecución.

En este sentido, las solicitudes de priorización de predios presentadas por la EDU corresponden a los siguientes proyectos: La Limoná, mediante comunicación del 18/03/2025; Intercambio Vial Avenida 80 con San Juan – Etapa 2, mediante comunicación del 28/03/2025; y Avenida 80 con Carrera 70, mediante comunicación del 12/05/2025. Estas fueron atendidas por la Secretaría de Infraestructura Física a través de los radicados No. 202520072620 del 06/05/2025 (La Limoná), No. 202520088466 del 27/05/2025 (Intercambio Vial Avenida 80 con San Juan – Etapa 2) y No. 202520088591 del 28/05/2025 (Avenida 80 con Carrera 70). También, PDT iguana – Polígono Conectividad Fuente Clara, mediante comunicación 202610115903 del 10/04/2026; PDT comuna 13 – Polígono Espacio Público Municipal San Javier, mediante comunicación 202610125960 del 16/06/2026; PDT Noroccidental – Polígono Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 2, mediante comunicación 202610125937 del 16/04/2026. Las cuales están en trámite de gestión por la Secretaría de Infraestructura Física.

De igual forma, desde la Secretaría de Infraestructura Física se han tramitado las demás solicitudes de priorización de predios remitidas por la EDU, trasladándolas oportunamente a la Secretaría de Suministros y Servicios, con el fin de que se adelanten las actuaciones administrativas necesarias para la expedición de las resoluciones derivadas de la declaratoria de urgencia por motivos de utilidad pública, emitidas por el Departamento Administrativo de Planeación – DAP, así como sus respectivas modificaciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En relación con el proyecto La Limoná, el Departamento Administrativo de Planeación – DAP ha expedido las correspondientes resoluciones de declaratoria de urgencia por motivos de utilidad pública para la adquisición predial de los inmuebles requeridos, junto con sus respectivos actos administrativos modificatorios.

Asimismo, durante el mes de agosto de 2025, el Departamento Administrativo de Planeación – DAP expidió resoluciones de declaratoria de urgencia para la adquisición predial de los proyectos Intercambio Vial Avenida 80 con Carrera 70, mediante Resolución No. 202550059094 del 1 de agosto de 2025, y Avenida 80 con San Juan – Etapa 2, mediante Resolución No. 202550064468 del 20 de agosto de 2025.

Además, Se ha solicitado apoyo institucional de la secretaria de Suministros y Servicios, y del Departamento administrativo de planeación para subsanar los atrasos que se están presentando.

Se puede mencionar que se presentaron dificultades en los procesos de adquisición predial por ley de garantías electorales por restricciones, por comunicado de Colombia Compra Eficiente se podrán efectuar ofertas de compraventa y escrituración de predios hasta el 31 de enero 2026. Luego de este tiempo se podrán reanudar dichas actividades a partir del 22 de junio 2026.

También, se le ha solicitado a la Empresa de Desarrollo urbano-EDU que realice lo pertinente para dar cumplimiento al cronograma de actividades y dar cumplimiento al objeto contractual.

Registro de reuniones:

Se han realizado las siguientes reuniones:

FECHA	TEMA	OBSERVACIÓN
01/07/2026	Comité de seguimiento	
22/07/2026	Mesa Técnica Protección a Moradores - proyectos cto 4600103271 de 2024	

Correspondencia Recibida:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA	RADICADO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
14/07/2026	202610225761	Solicitud de información detallada sobre la ejecución de la obra del puente la limoná. copia	
21/07/2026	202610248209	Solicitud de modificatoria a la resolución de urgencia SEC 202150176145 del 16 de noviembre de 2021, para el proyecto gestión predial proyectos de infraestructura Contrato interadministrativo 4600103271-rincoancito ecuatoriano. copia	Dirigida al Departamento administrativo planeación-DAP
18/08/2026		informe EDU julio 2026 (contrato 4600103271 de 2024)	email

Anotaciones:

-vía email (SIF a SIF apoyo) el 01 de Julio de 2026 copia varios, asunto: Constancia de publicación “(información publicación secop2)



-vía email (EDU a SIF) el 03 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: ACTUALIZACION POLIZAS CI 4600103271 de 2024 “nos permitimos enviar la actualización de las pólizas de la modificación 4 al CI del asunto para su revisión y aprobación “

-vía email (EDU a SIF) el 03 de Julio de 2026 copia varios, asunto: CONTRARO 4600103271 DE 2024 ACTA COMITE 01/07/2026 “nos permitimos enviar acta de comité, presentación cronograma de avance del CI del asunto para su conocimiento y gestión
01072026 Presentación Avance Proyectos de Infraestructura - PDT (2).pptx “

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 08 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: informe supervisión abril 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “remito informe de abril con firma”

-vía email (EDU a SIF) el 09 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(solicitud envíen a alguien de la EDU al archivo SIF para arreglar la foliación del informe abril 2026 para no tener que devolvérselo a la EDU) “el día de hoy se dirigirá la documental de la EDU, Maria Alejandra Navarro, a atender las observaciones de foliación y faltantes.”

-vía email (EDU a SIF) el 10 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: ACTUALIZACION POLIZAS CI 4600103271 de 2024 “de manera atenta reiteramos la solicitud de revisión y aprobación de las pólizas.”

-vía email (EDU a SIF) el 10 de Julio de 2026 , asunto: RE: firma propuesta 103271 “envío lo solicitado (propuesta archivo Excel) FTE MODIFICACION 4 CI 103271 DE 2024 26062026 final v2 (1).xlsx

-vía email (EDU a SIF) el 10 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(solicitud envíen a alguien de la EDU al archivo SIF para arreglar la foliación del informe abril 2026 para no tener que devolvérselo a la EDU) “confirmo que ella (Maria Alejandra) fue el día de ayer y se trajo los expedientes para ajustar la foliación.”

-vía email (EDU a SIF) el 10 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 (solicitud acta de reunión y presentación y cronograma del 03/06/2026) “en atención a su requerimiento enviamos la presentación, acta y cronogramas de la reunión realizada en la SIF el 03 de junio de 2026 correspondiente al informe de avance y ejecución del periodo de 01 al 30 mayo de 2026.
De antemano pido disculpas por la demora en la entrega de la información.
03062026 Presentación Avance Proyectos de Infraestructura - PDT 1.pptx “

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 08 de Julio de 2026, asunto: SOLICITUD PROCESO SAP CONTRATO 4600103271 DE 2024 RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 2026 “avanzar en SAP el proceso de rendimientos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

financieros consecutivos 18, 19 y 20 del contrato en asunto periodo de mayo 2026 de las siguientes cuentas:
Cuenta 18653 Limoná
Cuenta 18655 Intercambios
Cuenta 21356 PDT.

Act. reinte...	Contrato	Consec...	Id...	Estado	Responsable	Fecha creaci...	Fecha modifi...	Cuenta de cobro	Fecha cuent...	Documento com...
	4600103271	1	98	CERRADO		16.02.2026		235019604790	20.02.2026	390017063243
	4600103271	2	98	CERRADO		16.02.2026		235019818158	20.02.2026	390017063228
	4600103271	3	98	CERRADO		27.02.2026		220205255487	09.04.2026	370016960446
	4600103271	4	98	CERRADO		27.02.2026		230019556565	18.03.2026	380018488061
	4600103271	5	98	CERRADO		19.03.2026		245019850708	17.04.2026	360015078400
	4600103271	6	98	CERRADO		25.03.2026		225020235155	17.04.2026	350015455565
	4600103271	7	98	CERRADO		25.03.2026		230020353110	17.04.2026	350015455577
	4600103271	8	98	CERRADO		25.03.2026		235019069533	16.04.2026	390017150069
	4600103271	9	98	CERRADO		10.04.2026		245019701238	23.04.2026	380018514025
	4600103271	10	98	CERRADO		10.04.2026		245020370801	11.05.2026	350015501804
	4600103271	11	98	CERRADO		10.04.2026		225020216378	17.04.2026	360015078412
	4600103271	12	98	CERRADO		30.04.2026		220206370404	21.05.2026	390017191054
	4600103271	13	98	CERRADO		30.04.2026		225020411996	21.05.2026	700017984986
	4600103271	14	98	CERRADO		30.04.2026		235020431649	21.05.2026	700017984994
	4600103271	15	10	GESTIONAR EL COBRO	MSAAVEDRA	09.06.2026		235020519613	20.06.2026	350015550474
	4600103271	16	98	CERRADO		09.06.2026		225020536086	20.06.2026	380018587667
	4600103271	17	10	GESTIONAR EL COBRO	MSAAVEDRA	09.06.2026		245020470237	20.06.2026	
	4600103271	18	1	BORRADOR	MSAAVEDRA	10.07.2026	10.07.2026			
	4600103271	19	1	BORRADOR	MSAAVEDRA	10.07.2026	10.07.2026			
	4600103271	20	1	BORRADOR	MSAAVEDRA	10.07.2026	10.07.2026			

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 14 de Julio de 2026 copia varios, asunto: SOLICITUD ACLARACION FECHA EJECUCION ESTAMPILLA CTO 4600103271 DE 2024 “Por favor realizar corrección al documento número 7497 EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA ESTAMPILLA GENERADA CON CORTE AL MES DE MARZO DE 2024 PARA EL CI 103271 DE GESTIÓN PREDIAL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - INTERCAMBIOS, ya que la fecha de la ejecución de la estampilla se encuentra errada.
Y por favor dar respuesta a las solicitudes enviadas con anterioridad para dejar claro la debida ejecución del contrato en asunto.”

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 14 de Julio de 2026, asunto: FICHA FO-GEHA-462 MAYO DE 2026 CONTRATO 4600103271 DE 2024 “enviar la ficha de ejecución firmada (revisada parte financiera) para proceder con el trámite respectivo del contrato en asunto correspondiente al periodo del mes de mayo de 2026.”

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 14 de Julio de 2026 copia varios, asunto: AJUSTE FICHA FO-GEHA -0462 MAYO 2026 CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Se solicita realizar ajuste a la ficha FO-GEHA-462 del periodo de mayo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

dado que no está sumado el pago de los honorarios del egreso 259368 "Honorarios PDT por valor de $2.355.961 factura FA 2023.

Código: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31 de mayo de 2026
3. Dependencia responsable	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600103271 DE 2024
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 112,584,721,460
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 5,148,077,233
9. Valor desembolsado para administrar	$ 117,732,798,693
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 5,483,625,763
11. Valor honorarios pagados	$ 529,230,056
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 2,598,928,522
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	$ 10,347,300,719
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 107,385,497,974
16. Fecha acta de liquidación	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2026 05 28 2,355,961.00

800223337 - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU

DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA

Y UN PESOSM/CTE **********

edu Empresa de Desarrollo Urbano

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6
Carrera 49 No 44-94 Local 196 Contacto: 3004466058
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 259368

28-may.-2026 No. Cheque 6

Beneficiario: 800223337 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU

Cuenta: 0 Tipo: 0 Banco: 0

Descripción: HONORARIOS FACTURA FA2023 CONVENIO 4600103271 DE 2024 CASO 224454 FAC 113851

No. Cuenta: 24500021356 BANCOLOMBIA

Nombre Cuenta: CI 103271 DE 2024 GESTIÓN PREDIAL

Concepto de Flujo: 102 - PAGO HONORARIOS EDU

Detalle Facturas: 2023...-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100627	BANCOLOMBIA	0020356	SNE		2,355,961.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0020356	SNE	2,355,961.00	

Autoriza:	Elabora:	Aprueba:
DIANA CAROLINA VALLEJO M	KAREN MELISA GRANDA ZEA	JUAN DAVID MESA BLANDON

Recibido:

C.C o NIT

-vía email (EDU a SIF apoyo financiero) el 14 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: AJUSTE FICHA FO-GEHA -0462 MAYO 2026 CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Hoy estaré subsanando lo solicitado (por la SIF)”

-vía email (EDU a SIF apoyo financiero) el 14 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: SOLICITUD EGRESO 256441 PERIODO ABRIL Y ACLARACION EGRESO 256872 “Adjunto el egreso 256441, correspondiente al señor Miguel Ángel Cossio Palacio.

Con respecto al egreso 256872, correspondiente al señor John Fredy Jaramillo González, se informa que el contratista se encuentra afiliado a ARL Riesgo V y que dicho pago es asumido por el CI 103271.
Es importante mencionar que todos los soportes han sido remitidos mensualmente y se encuentran adjuntos en los informes enviados
Se adjunta egreso 256540, correspondientes a Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A. del señor John Fredy Jaramillo González.
Adicionalmente, quedo pendiente de la aclaración por parte de Tesorería respecto al movimiento de un pago registrado en la cuenta del proyecto de Intercambios.
Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que se requiera."

-vía email (EDU a SIF apoyo financiero) el 14 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: SOLICITUD ACLARACION FECHA EJECUCION ESTAMPILLA CTO 4600103271 DE 2024 "se envía soporte de la estampilla modificado por parte de la persona encargada (apropiación presupuestal con fecha de 2026 ya corregida)"

-vía email (EDU a Subsecretaria de catastro) el 16 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: Solicitud_ Verificar Avalúo Catastral MI 001-104055 "de la manera más atenta le pido su colaboración con el radicado 304778 del 10 de junio de 2026, a fin de que podamos continuar con el trámite de compra del inmueble del asunto, considerando que la obra ya se encuentra en ejecución y nos encontramos en mora de notificar esta oferta de compra. Agradecemos su pronta atención "

-vía email (Subsecretaria de catastro a EDU) el 16 de Julio de 2026 copia varios, asunto: Re: Solicitud_ Verificar Avalúo Catastral MI 001-104055 "Procederemos a imprimirle la mayor celeridad posible.
Juan Carlos, Gustavo y Ana Catalina: favor avanzar rápidamente con este tema que es de máxima prioridad para el Distrito"

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 17 de Julio de 2026 copia varios, asunto: SOLICITUD DE SOPORTES Y SANEAMIENTO DE DOCUMENTOS CTO 4600103271 DE 2024 PERIODO MAYO 2026 "anexar soportes de la ejecución del mes de mayo de 2026, los documentos con números 7509, 7510, 7511, 7512, 7513, 7514, 7515, 7516, 7517 y 7518.

Por otro lado, es necesario que mes a mes se adjunten las resoluciones del personal que cuentan con pensión, estos documentos deben de ir anexados al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

expediente digital que se envía para la revisión, por favor subsanar y enviarlos por este medio.
Recordar el reenvío de la ficha FO-GEHA 462 con la observación ya corregida, toda vez que es necesario enviar a la unidad de contabilidad en la Sec. de Hacienda para seguir con los tramites del contrato en asunto. Quedo atento a su pronta respuesta."

-vía email (EDU a SIF apoyo financiero) el 17 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: SOLICITUD DE SOPORTES Y SANEAMIENTO DE DOCUMENTOS CTO 4600103271 DE 2024 PERIODO MAYO 2026 "Dando respuesta a lo solicitado se adjunta los soportes de los siguientes pagos 7509, 7510, 7511, 7512, 7513, 7514, 7515, 7516, 7517 y 7518.
Como segundo punto se adjunta los documentos del profesional Johny Wilson González Álvarez.
Se adjunta ficha financiera del mes de mayo 2026 modificada. Quedo atenta a lo que se requiera"

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 21 de Julio de 2026, asunto: RE: FICHA FO-GEHA-462 MAYO DE 2026 CONTRATO 4600103271 DE 2024 "Se envía ficha de ejecución del periodo de mayo subsanada por parte de la EDU. firmar para proceder con el trámite respectivo."

-vía email (SIF apoyo financiero a HACIENDA) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: FICHA FO-GEHA-462 MAYO DE 2026 CONTRATO 4600103271 DE 2024 "En archivo adjunto envío formato FO-GEHA-462 informe de ejecución del mes de mayo de 2026 del contrato 4600103271 de 2024 para realizar su respectivo trámite. Quedo atento a sus comentarios."

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: ACTUALIZACION POLIZAS CI 4600103271 de 2024 "Adjunto documento con el análisis de la póliza (visto bueno)".

-vía email (HACIENDA a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: GESTIONAR REINTEGRO RECURSOS CONTRATO 4600103271 "Cuenta de cobro elaborada del contrato 4600103271 con el consecutivo 19. Quedo atento"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (HACIENDA a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: GESTIONAR REINTEGRO RECURSOS CONTRATO 4600103271 “Cuenta de cobro elaborada del contrato 4600103271 con el consecutivo 18. Quedo atento”

-vía email (HACIENDA a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: GESTIONAR REINTEGRO RECURSOS CONTRATO 4600103271 “Cuenta de cobro elaborada del contrato 4600103271 con el consecutivo 20. Quedo atento”

-vía email (EDU a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(solicitud envíen a alguien de la EDU al archivo SIF para arreglar la foliación del informe abril 2026 para no tener que devolvérselo a la EDU) “informo que se llevó el día jueves 16 de julio a la 1 pm atendiendo sus observaciones(para ajuste en foliación informe de abril 2026)”

-vía email (EDU a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: INFORME DE SUPERVISION MAYO 2026 “nos permitimos enviar informe de mayo y sus anexos atendiendo sus observaciones.
18. INFORME CI 103271 MAYO 2026
Por lo anterior solicitamos de manera atenta la aprobación de los honorarios que se discriminan a continuación para el periodo de mayo de 2026.

LIMONA	$	36.365.193
INTERCAMBIOS	$	36.170.342
NOROCCIDENTAL	$	2.026.846
PUI COMUNA 13	$	296.611
PUI IGUANA	$	2.620.069
TOTAL, HONORARIOS MAYO 2026	$	77.479.062

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS CONTRATO 4600103271 DE 2024 PERIODO MAYO DE 2026 “Se realizo revisión de los valores relacionados por la EDU correspondientes al periodo en asunto y se encontraron acordes a la ejecución, por favor solicitar los documentos soportes para la elaboración de las cuentas de cobro correspondientes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Hacer mención a la EDU que las cuentas de cobro por honorarios y los soportes son separados por componentes para que así mismo nos realicen los documentos de cobro.

Mayo 2026 Limona	$ 58.629.677	$ 757.425.138	$ 5.563.956	$ 24.995.030	$ 5.806.207	$ **36.365.193**			
Mayo 2026 Intercambios	$ 320.287.094		$ 30.395.245	$ -	$ 5.775.097	$ **36.170.342**		$	72.535.535
Mayo 2026 noroccidental	$ 17.947.650		$ 1.703.232	$ -	$ 323.614	$ **2.026.846**			
Mayo 2026 pui comuna 13	$ 2.626.484		$ 249.253	$ -	$ 47.358	$ **296.611**			
Mayo 2026 pui iguana	$ 23.200.626		$ 2.201.739	$ -	$ 418.330	$ **2.620.070**		$	4.943.527

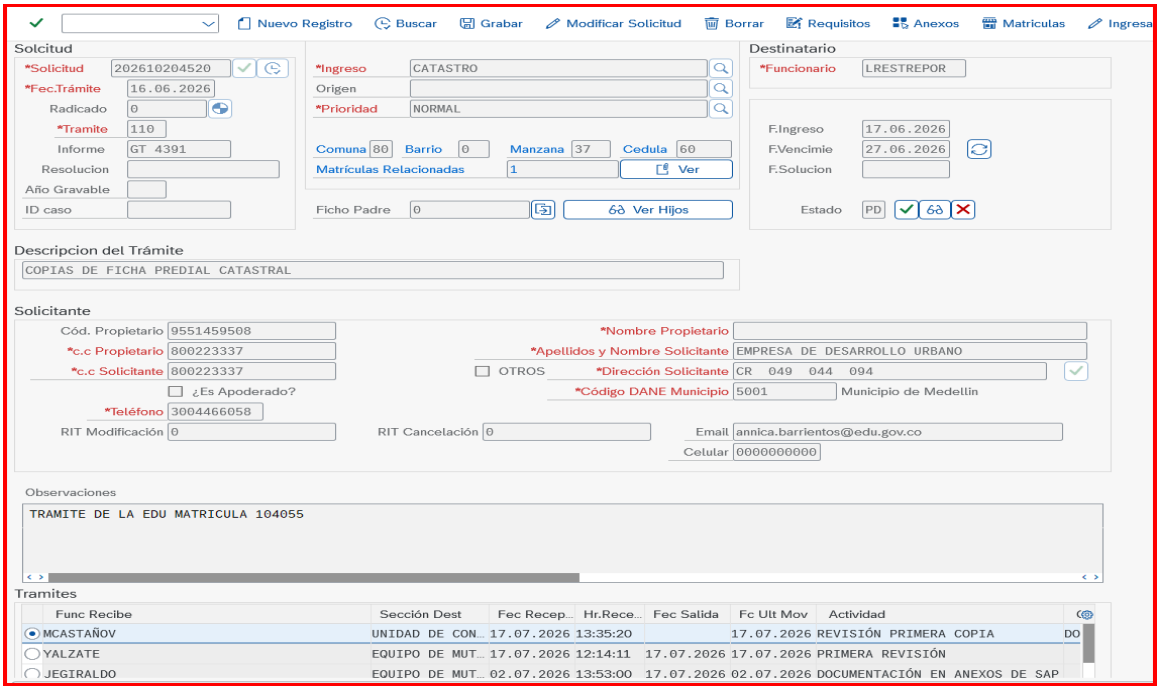
-vía email (EDU a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: INFORME DE SUPERVISION MAYO 2026 “envio nuevamente link. 18. INFORME CI 103271 MAYO 2026 “

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: CUENTAS DE COBRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTO 4600103271 DE 2024 PERIODO MAYO 2026 “Se envía cuentas de cobro del contrato en asunto correspondientes al periodo de mayo de 2026 para su respectivo tramite.
Cuenta 18655 periodo de mayo 2026
Cuenta 18653 periodo de mayo 2026
Cuenta 21356 periodo de mayo 2026.”

-vía email (EDU a Subsecretaria de catastro) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: Solicitud_ Verificar Avalúo Catastral MI 001-104055_PROY LA LIMONA “Atendiendo la solicitud enviada desde la dirección de Gestión Predial de la EDU, solicitando ampliación referente al tema del radicado con N°304778 (el cual está cargado a mi usuario en SAP), para poder dar cumplimiento a este requerimiento desde el área de AVALUOS, referente al predio con matrícula 104055, asociado al proyecto vial de LA LIMONA en el corregimiento de SAN ANTONIO DE PRADO, se debe de dar atención inicialmente al requerimiento de corrección del área construida del predio, la cual fue solicitada mediante el RADICADO 202610204520, trámite que en la actualidad se encuentra ya en el área de MUTACIONES DE 1 Y 5 (se anexa estado e SAP).
Al da de hoy 21 de Julio el trámite se encuentra en PRIMERA REVISION DE RESOLUCION.
Una vez este grabado y notificado el ACTO ADMINISTRATIVO (), procederé a dar atención al radicado, objeto de consulta por la Doctora Ana Sierra, debido a que en la solicitud del traslado del AREA DE AVALUOS, solicitan que se les certifique las áreas completas del predio (LOTE Y CONSTRUCCION) y si el predio presenta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

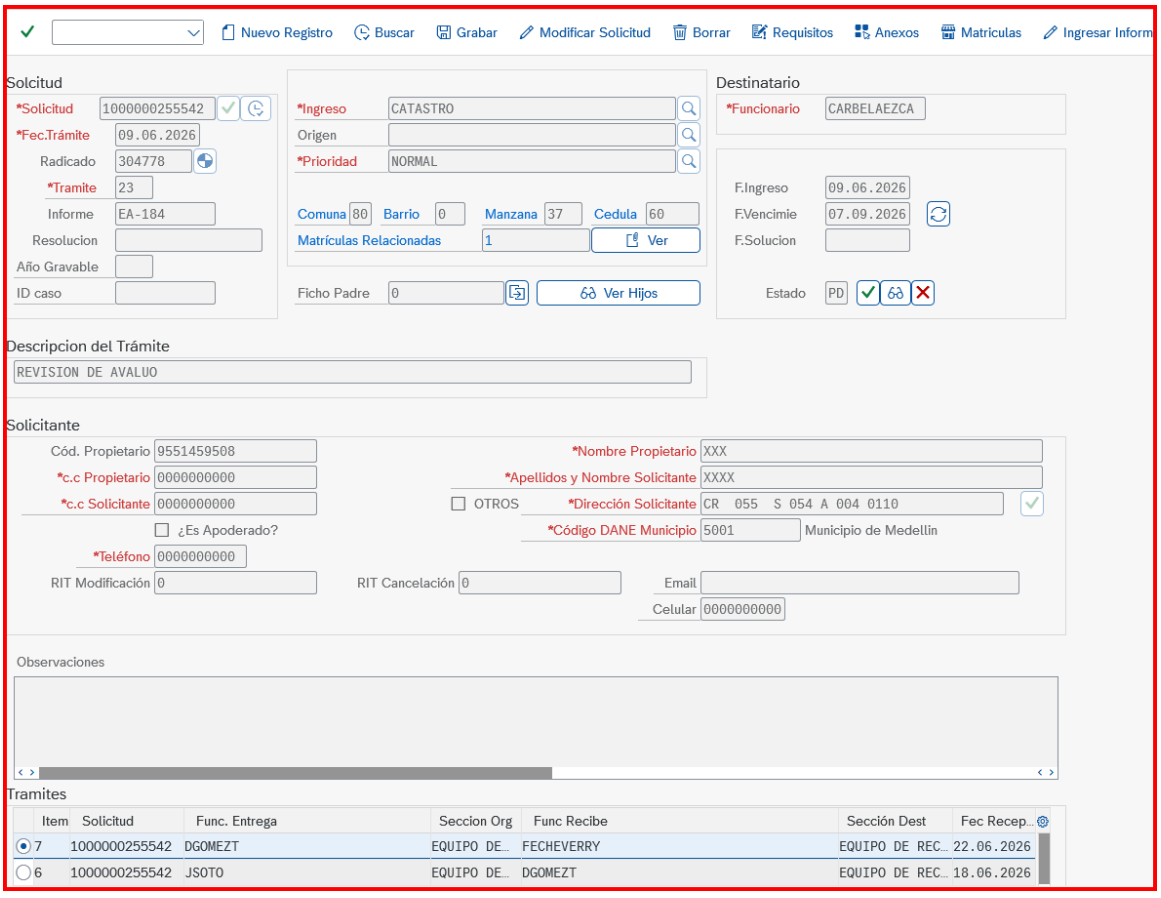
afectaciones (retiros de quebradas y/o afectaciones), esta parte ultima ya estando adelantada.
Solo estamos pendientes que los datos críticos de la corrección de la matrícula 10455, estén GRABADO EN SAP, para asi poder dar respuesta los requerimientos antes descritos asociados al RADICADO INTERNO N°304778.
Anexo los estados de ambos tramites a la fecha.
A la espera de sus indicaciones como siempre.
RADICADO: 202610204520



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



RADICADO: 304778 (REVISION DE AVALUOS)



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 21 de Julio de 2026 , asunto: RE: RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS CONTRATO 4600103271 DE 2024 PERIODO MAYO DE 2026 “

MES	VALOR EJECUCION	VALOR PREDIOS	9,49% HONORARIOS	3,33% PREDIOS	IVA HONORARIOS 19%	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS FACTURADOS	FACTURA	TOTAL HONORARIOS X FACTURAR
Diciembre 2024 Limona	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
Diciembre 2024 Intercambios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
Enero 2025 limona	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
Enero 2025 Intercambios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
Febrero 2025 Limona	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
Febrero 2025 Intercambios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
Marzo 2025 Limona	$ 3.910.302	$ -	$ 371.088	$ -	$ 70.507	$ 441.594			
Marzo 2025 Intercambios	$ 18.338.631	$ -	$ 1.740.336	$ -	$ 330.664	$ 2.071.000			
Abril 2025 Limona	$ 42.426.891	$ -	$ 4.026.312	$ -	$ 764.999	$ 4.791.311			
Abril 2025 Intercambios	$ 62.060.503	$ -	$ 5.889.542	$ -	$ 1.119.013	$ 7.008.555			
Mayo 2025 Limona	$ 50.997.457	$ 31.423.500	$ 4.839.659	**$ 1.036.976**	$ 1.116.560	$ 6.993.195			
Mayo 2025 Intercambios	$ 115.833.535	$ -	$ 10.992.602	$ -	$ 2.088.594	$ 13.081.197	$ 34.386.852	FA1633	$ -
Junio 2025 Limona	$ 53.220.729	$ 12.523.400	$ 5.050.647	**$ 413.272**	$ 1.038.145	$ 6.502.064			
Junio 2025 Intercambios	$ 123.717.700	$ -	$ 11.740.810	$ -	$ 2.230.754	$ 13.971.564	$ 20.473.628	FA1695	$ -
Julio 2025 Limona	$ 68.805.971	$ 17.923.500	$ 6.529.687	**$ 591.476**	$ 1.353.021	$ 8.474.183			
Julio 2025 Intercambios	$ 136.122.419	$ -	$ 12.918.018	$ -	$ 2.454.423	$ 15.372.441	$ 23.846.624	FA1726	$ -
Agosto 2025 Limona	$ 66.682.540	$ 29.134.370	$ 6.328.173	$ 961.434	$ 1.385.025	$ 8.674.633			
Agosto 2025 Intercambios	$ 120.063.000	$ -	$ 11.393.979	$ -	$ 2.164.856	$ 13.558.835	$ 22.233.467	FA1774	$ -
Septiembre 2025 Limona	$ 69.896.259	$ 62.297.904	$ 6.633.155	**$ 2.055.831**	$ 1.650.907	**$ 10.339.893**			
Septiembre 2025 Intercambios	$ 135.940.665	$ 2.450.294.000	$ 12.900.769	$ 80.859.702	$ 17.814.490	**$ 111.574.961**	$ 121.914.854		$ -
Octubre 2025 Limona	$ 94.127.779	$ 406.085.095	$ 8.932.726	$ 13.400.808	$ 4.243.372	**$ 26.576.906**			
Octubre 2025 Limona	$ 94.127.779	$ 406.085.095	$ 8.932.726	$ 13.400.808	$ 4.243.372	**$ 26.576.906**			
Octubre 2025 Intercambios	$ 134.604.927	$ -	$ 12.774.008	$ -	$ 2.427.061	**$ 15.201.069**	$ 41.777.975		$ -
Noviembre 2025 Limona	$ 127.994.920	$ 253.387.436	$ 12.146.718	$ 8.361.785	$ 3.896.616	**$ 24.405.119**			
Noviembre 2025 Intercambios	$ 158.182.751	$ -	$ 15.011.543	$ -	$ 2.852.193	**$ 17.863.736**	$ 42.268.855	1884	$ -
Diciembre 2025 Limona	$ 76.311.672	$ 38.166.236	$ 7.241.978	$ 1.259.486	$ 1.615.278	**$ 10.116.742**			
Diciembre 2025 Intercambios	$ 166.091.442	$ -	$ 15.762.078	$ -	$ 2.994.795	**$ 18.756.873**	$ 28.873.614	1915	$ -
Enero 2026 Limona	$ 74.353.212	$ 279.097.016	$ 7.056.120	$ 9.210.202	$ 3.090.601	$ 19.356.922			
Enero 2026 Intercambios	$ 219.234.546	$ -	$ 20.805.358	$ -	$ 3.953.018	$ 24.758.377	$ 44.115.299		$ -
febrero 2026 Limona	$ 114.101.492	$ 62.293.060	$ 10.828.232	$ 2.055.671	$ 2.447.941	$ 15.331.844			
febrero 2026 Intercambios	$ 236.578.926	$ -	$ 22.451.340	$ -	$ 4.265.755	$ 26.717.095	$ 42.048.939		$ -
febrero 2026 noroccidental	$ 551.921	$ -	$ 52.377	$ -	$ 9.952	$ 62.329			
febrero 2026 pui comuna 13	$ 80.769	$ -	$ 7.665	$ -	$ 1.456	$ 9.121			
febrero 2026 pui iguana	$ 713.458	$ -	$ 67.707	$ -	$ 12.864	$ 80.572	$ 152.022		
marzo 2026 Limona	$ 213.260.947	$ 286.053.005	$ 20.238.464	$ 9.439.749	$ 5.638.860	**$ 35.317.074**			
marzo 2026 Intercambios	$ 637.317.263	$ -	$ 60.481.408	$ -	$ 11.491.468	**$ 71.972.876**	$ 107.289.949		$ -
marzo 2026 noroccidental	$ 8.001.479	$ -	$ 759.340	$ -	$ 144.275	**$ 903.615**			
marzo 2026 pui comuna 13	$ 1.170.947	$ -	$ 111.123	$ -	$ 21.113	**$ 132.236**			
marzo 2026 pui iguana	$ 10.343.374	$ -	$ 981.586	$ -	$ 186.501	**$ 1.168.088**	$ 2.203.939		$ -
abril 2026 Limona	$ 314.976.163	$ 18.060.079	$ 29.891.238	$ 595.983	$ 5.792.572	**$ 36.279.792**			
abril 2026 Intercambios	$ 879.426.948		$ 83.457.617	$ -	$ 15.856.947	**$ 99.314.565**	$ 135.594.357		$ -
abril 2026 noroccidental	$ 13.090.844		$ 1.242.321	$ -	$ 236.041	**$ 1.478.362**			
abril 2026 pui comuna 13	$ 1.915.733		$ 181.803	$ -	$ 34.543	**$ 216.346**			
abril 2026 pui comuna 13	$ 1.915.733		$ 181.803	$ -	$ 34.543	**$ 216.346**			
abril 2026 pui iguana	$ 16.922.311		$ 1.605.927	$ -	$ 305.126	**$ 1.911.054**	$ 3.605.761		$ -
Mayo 2026 Limona	$ 58.629.677	$ 757.425.138	$ 5.563.956	$ 24.995.030	$ 5.806.207	**$ 36.365.193**			
Mayo 2026 Intercambios	$ 320.287.094		$ 30.395.245	$ -	$ 5.775.097	**$ 36.170.342**	$ 72.535.535		$ -
Mayo 2026 noroccidental	$ 17.947.650		$ 1.703.232	$ -	$ 323.614	**$ 2.026.846**			
Mayo 2026 pui comuna 13	$ 2.626.484		$ 249.253	$ -	$ 47.358	**$ 296.611**			
Mayo 2026 pui iguana	$ 23.200.626		$ 2.201.739	$ -	$ 418.330	**$ 2.620.070**	$ 4.943.527		$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Envió lo solicitado (archivo Excel)”

-vía email (EDU a SIF) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: INFORME DE SUPERVISION MAYO 2026 “De manera respetuosa, me permito remitir la corrección del valor de los honorarios correspondientes al mes de mayo de 2026, ya que en el envío anterior se registró un valor incorrecto para el proyecto Limoná. Se relaciona el archivo con la información corregida para su revisión y trámite correspondiente.

PROYECTO	**VALOR**	
LIMONA	$	37.379.182
INTERCAMBIOS	$	36.170.342
NOROCCIDENTAL	$	2.026.846
PUI COMUNA 13	$	296.611
PUI IGUANA	$	2.620.069
TOTAL HONORARIOS MAYO 2026	**$**	**78.493.050**

Quedo atento(a) a cualquier inquietud o comentario.”

-vía email (SIF apoyo a EDU) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: Oficio con Rad 202630360401 del 21/07/2026 - Respuesta a Petición con Radicado No. 202610225761 del 2 de julio de 2026 “me permito remitir copia del del Oficio Rad 202630360401 del 21/07/2026, el cual les fue remitido el día de ayer por la plataforma de Mercurio, para su atención y respuesta en lo que les compete, así mismo anexo los documentos de ingreso del Derecho de Petición, para los fines pertinentes.”

-vía email (EDU a SIF) el 22 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: INFORME DE SUPERVISION MAYO 2026 “de manera atenta solcito de su apoyo con la aprobación de los honorarios del periodo de mayo de 2026.”

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 22 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS CONTRATO 4600103271 DE 2024 PERIODO MAYO DE 2026” se detectó que en la nube que se trabaja con el par financiero de la EDU, no arrastró un valor en el proyecto la Limoná, ya se subsano y se corrigió la base para el cálculo de los honorarios del periodo de mayo de 2026, por favor dar trámite respectivo solicitando los soportes de manera urgente para continuar con el proceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mayo 2026 Limona	$ 67.608.516	$ 757.425.138	$ 6.416.048	$ 24.995.030	$ 5.968.105	**$ 37.379.182**		
Mayo 2026 Intercambios	$ 320.287.094		$ 30.395.245	$ -	$ 5.775.097	**$ 36.170.342**	$ 73.549.524	
Mayo 2026 noroccidental	$ 17.947.650		$ 1.703.232	$ -	$ 323.614	**$ 2.026.846**		
Mayo 2026 pui comuna 13	$ 2.626.484		$ 249.253	$ -	$ 47.358	**$ 296.611**		
Mayo 2026 pui iguana	$ 23.200.626		$ 2.201.739	$ -	$ 418.330	**$ 2.620.070**	$ 4.943.527	

-vía email (HACIENDA a SIF) el 22 de Julio de 2026 copia varios, asunto: Factura Electrónica # FA2114 “Ha llegado factura número FA2114 Contrato 4600103271 de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU Por valor de 37379182.00 Puede ingresar a SAP, transacción ZMMPUR192 - Monitor recepción factura, para revisar, gestionar o imprimir el documento.”

-vía email (HACIENDA a SIF) el 22 de Julio de 2026 copia varios, asunto: Factura Electrónica # FA2115 “Ha llegado factura número FA2115 Contrato 4600103271 de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU Por valor de 36170342.00 Puede ingresar a SAP, transacción ZMMPUR192 - Monitor recepción factura, para revisar, gestionar o imprimir el documento.”

-vía email (HACIENDA a SIF) el 22 de Julio de 2026 copia varios, asunto: Factura Electrónica # FA2117 “Ha llegado factura número FA2117 Contrato 4600103271 de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU Por valor de 4943525.00 Puede ingresar a SAP, transacción ZMMPUR192 - Monitor recepción factura, para revisar, gestionar o imprimir el documento. “

-vía email (EDU a SIF) el 22 de Julio de 2026 copia varios, asunto: factura de honorarios mes de mayo 2026 “Se remite factura FA2115 (INTERCAMBIOS) FA2114 (LIMONA) Y LA FA2117 (PDT) del 15 de junio 2026 correspondiente al IVA del 19% para el pago de honorarios del mes mayo 2026. CI 103271 de 2024 mediante oficio 032026005611 del 22 de julio 2026.
La limoná: $ 37.379.182
Intercambios: $ 36.170.342
PDT (proyectos de desarrollo territorial)
Noroccidental: $ 2.026.846
Pui Iguana: $ 296.611
Pui comuna 13: $ 2.620.069

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 22 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 (registrar y asociar en SAP de acuerdo a la modificación 04) “
Solicito tu apoyo con el cargue, toda vez que ya no tengo habilitado el contrato en el sistema SAP y, adicionalmente, no cuento con la designación para realizar esta actuación, por lo que carezco de competencia para efectuarla.
Agradezco mucho tu apoyo.”

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 22 de Julio de 2026 copia varios, asunto: OFICIO A2114 -FA2115 y FA2117 honorarios mayo 2026f.pdf cto 4600103271 de 2024 “Realizando la validación de la información enviada como soporte para el reconocimiento de honorarios del mes de mayo del contrato 4600103271 de 2024, se observó que el oficio remisorio por parte de la EDU se encontraba errado, el oficio correcto es este que te envío para tu conocimiento y fines pertinentes, ya fue modificado desde la EDU y es el que relacionare con las facturas para la preparación de las cuentas de cobro por concepto de retenciones en la cuenta de honorarios en la ejecución.”

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 23 de Julio de 2026 copia varios, asunto: AJUSTE EN FICHA MES DE MAYO 2026 DOCUMENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS PDT “ajustar la fecha de corte para el documento donde se evidencia el reporte de los rendimientos financieros de la cuenta 24500021356 correspondiente a PDT mes de mayo de 2026.
Enviar por este medio para archivar en el expediente digital.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 4600103271 DE 2024

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CUENTA DE AHORROS 24500021356 BANCOLOMBIA

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
30-dic.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,899,465.79		
	REINTEGRADOS	**-4,899,466.00**		
31-ene.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16,921,122.69		
	REINTEGRADOS	**-16,921,122.00**		
28-feb.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15,339,814.08	5,384.59	
	REINTEGRADOS	**-15,339,814.00**		
31-mar.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19,925,946.44	77,562.83	
	REINTEGRADOS	**-19,925,947.00**		
30-abr.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21,019,917.08	275,773.64	
31-may.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	23,206,255.44	263,233.68	

TOTAL RENDIMIENTOS	101,312,521.52
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	621,954.74
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	57,086,349.00
EN TRAMITE DE REINTEGRO	-
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	44,226,172.52

Fecha Actualizacion 31-ene-26

Marcela Medina Upegui
Contratista
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Rúa Montoya
Contadora

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 23 de Julio de 2026, asunto: Informe supervisión periodo de Mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) Componente Financiero. “Envío informe de supervisión componente financiero realizado para que por favor lo envíe a los demás componentes y seguir el trámite respectivo.”

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF) el 24 de Julio de 2026, asunto: RE Informe supervisión periodo de Mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) Componente Financiero.” Este es el informe mayo (ajustado)”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 24 de Julio de 2026, asunto: RV: Solicitud de generación de cuentas de cobro por retención – Factura FA2114 "Envío cuenta de cobro para su trámite respectivo"

-vía email (SIF apoyo financiero a EDU) el 24 de Julio de 2026, asunto: RV: Solicitud de generación de cuentas de cobro por retención – Factura FA2117 "Envío cuenta de cobro para su trámite respectivo"

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 24 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 (registrar y asociar en SAP de acuerdo a la modificación 04) "actualizado en SAP "

RE: solicitud informe EDU junio 2026 (contrato 4600103271 de 2024) "nos permitimos enviar informe de supervisión del mes de junio de 2026.
19. INFORME CI 103271 JUNIO 2026 "

-vía email (SIF apoyo social a SIF) el 28 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: Invitación a recorrido de finalización de obra – Proyecto de Desmonte y Demolición "Comparto información de actividad de finalización (obras demolición), dado a que tenía actividades previamente programadas no me es posible asistir, por lo cual dejo a su consideración la participación de un profesional desde la Secretaría de Infraestructura Física.

-vía email (SIF líder a SIF) el 29 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271 (ficha financiera junio 2026-componente de ejecución limoná) "gracias por la información.
De acuerdo con esto, siguen estando comprometidos poco más de 800 millones, por lo que en este momento no alcanzaría para la ejecución de la adecuación del terreno de casa prado."

-vía email (EDU a SIF) el 29 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(solicitud componente ejecución limoná) "en atención a su solicitud informo lo siguiente:
Dentro del COMPONENTE EJECUCION se discrimina los recursos financieros de la siguiente manera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE DE EJECUCIÓN							
CONCEPTO		MESES				VALOR MES	VALOR TOTAL
Vigilancia predios (motorizada/ no motorizada según necesidad)		11	Mes	100%	1	$ 14.716.885,00	$ 161.885.735
Provisión cambio de año 2025				7,50%	1		$ 7.174.479
Provisión cambio de año 2026				6,70%	1		$ 9.736.875
					SUB TOTAL VIGILANCIA		$ 178.797.089
DEMOLICIONES E INTERVENTORIA							$ 1.000.000.000
SUB TOTAL DE EJECUCIÓN							**$ 1.178.797.089**

CONCEPTO	VALOR COMPONENTE	COMPROMETIDO	PAGADO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO DISPONIBLE
VIGILANCIA PREDIOS	$ 178.797.089	$ 166.598.827	$ 123.863.115	$ 42.735.712	**$ 12.198.262**
DEMOLICIONES E INTERVENTORIA	$ 1.000.000.000	$ 663.124.120	482.105.125	181.018.995	**$ 336.875.880**
VALOR TOTAL	**$ 1.178.797.089**	**$ 829.722.947**	**$ 605.968.240**	**$ 223.754.707**	**$ 349.074.142**

NOTA: información actualizada con
ficha financiera de junio de 2026
Con respecto a su solicitud de informar el valor estimado que tiene la EDU de cuanto valdría el componente de ejecución en el proyecto de la limoná (solo en limoná san Antonio de prado). este se encuentra en elaboración una vez sea suministrado por el área de estructuración de proyectos estere informando."

-vía email (SIF contratación a SIF) el 30 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(ajuste en SAP fecha de inicio actividad gestionar formato de marcación de bienes) "Se procedió con lo solicitado."

-vía email (EDU a SIF) el 30 de Julio de 2026 copia varios, asunto: REUNION DE SEGUIMIENTO 4600103271 DE 2024 "se programa las reuniones de seguimiento del CI 4600103271 de 2024. cada miércoles efectivo el 5/08/2026 hasta 30/12/2026 de 8:00 a. m. a 10:00 a. m."

-vía email (SIF apoyo jurídico a SIF) el 31 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: informe supervisión mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) "envío informe de mayo con una observación, hay una imagen que adjuntaron y no se ve nada. "

-vía email (SIF apoyo financiero a SIF apoyo jurídico) el 31 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: informe supervisión mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) "Se envía informe corregido, es de anotar que la imagen subsanada es un archivo de resumen de la tabla o imagen anterior.

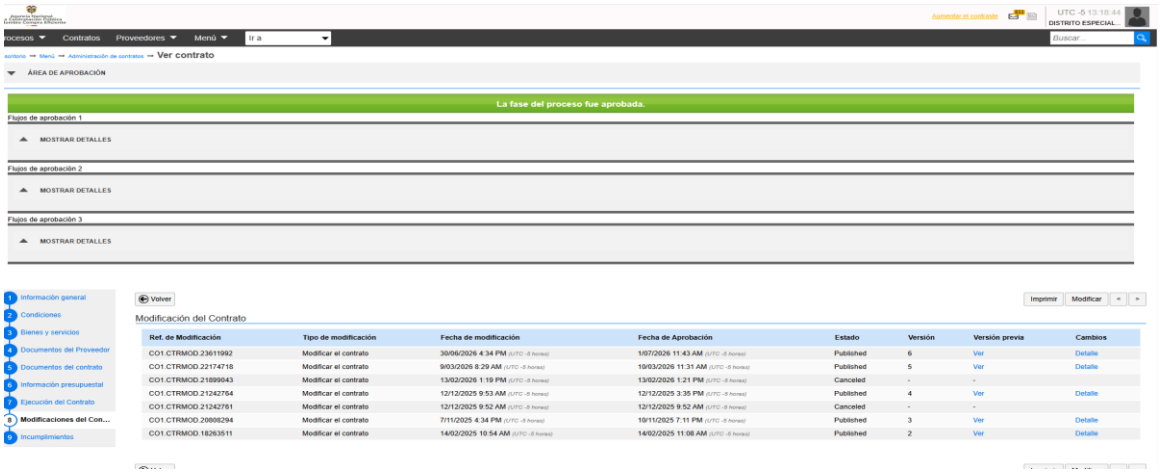
Correspondencia Enviada:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA	RADICADO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
15/07/2026		solicitud informe EDU junio 2026 (contrato 4600103271 de 2024	Email (a EDU)
12/06/2026	202630360401	Respuesta a petición con radicado no. 202610225761 del 2 de julio de 2026. copia	Dirigida comunidad

Anotaciones:

-vía email (SIF a EDU) el 01 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: Constancia de publicación-contrato 4600103271 (secop 2 modificación 04) “Se informa que la modificación 04 al contrato 46000103271 ya está publicada en SECOP 2.
Además, se le solicita a la EDU la actualización de las pólizas del contrato de acuerdo a lo estipulado en el contrato, y las demás actuaciones si es ha lugar en secop 2.
Quedamos atentos.



-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 01 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: informe supervisión abril 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “Se reenvía “En adjunto se envía el informe de supervisión de abril 2026 del contrato 4600103271 con el componente técnico y el componente administrativo financiero. Para que por favor se complemente el componente jurídico, de acuerdo a designación.”. Esperando pronta respuesta. Quedamos atentos.”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 07 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: informe supervisión abril 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “Se reenvía “En adjunto se envía el informe de supervisión de abril 2026 del contrato 4600103271 con el componente técnico y el componente administrativo financiero. Para que por favor se complemente el componente jurídico, de acuerdo a designación.". Esperando pronta respuesta. Quedamos atentos”

-vía email (SIF a EDU) el 07 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: INFORME DE SUPERVISION MAYO 2026 “Contrato 4600103271,

En archivo adjunto se envía las observaciones al informe EDU de mayo 2026 (contrato 4600103271) llegada el 19/06/2026, para que sean atendidas por la EDU Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a SIF apoyos) el 08 de Julio de 2026, asunto: informe supervisión mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “En archivo adjunto se envía el informe de supervisión de mayo de 2026 del contrato 4600103271 con el componente técnico, para que por favor se complementen los otros componentes, de acuerdo con la designación. Esperando pronta repuesta.”

-vía email (SIF a SIF apoyo suministros) el 08 de Julio de 2026, asunto: RV: informe supervisión abril 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “nos puede colaborar con la firma del informe de supervisión de abril 2026 CI 4600103271 archivo PDF tiene fecha del 08/07/2026, para su publicación en secop**.**
Quedamos atentos**.** Gracias**.”**

-vía email (SIF a EDU) el 09 de Julio de 2026, asunto: RE: firma propuesta 103271 “podrías compartir el archivo Excel definitivo de la propuesta técnico económica de la modificación 04 del contrato del asunto en mención. Gracias.
Quedo atento.
En el archivo que enviaste no está el presupuesto detallado de la modificación, favor me lo podías enviar (archivo Excel).
Quedo atento”

-vía email (SIF a EDU) el 09 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(solicitud envíen a alguien de la EDU al archivo SIF para arreglar la foliación del informe abril 2026 para no tener que devolvérselo a la EDU) “me

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

informas si María Alejandra Navarro si se desplazó el día ayer para el archivo SIF (para lo del asunto en mención).”

-vía email (SIF a EDU) el 09 de Julio de 2026, asunto: RV: contrato 4600103271 (solicitud acta de reunión y presentación y cronograma del 03/06/2026) “Todavía no me has compartido el acta de reunión y presentación y cronograma del 03/06/2026 realizada en la SIF. También el cronograma de avance de los PDTS.
Quedo atento.”

-vía email (SIF a EDU) el 10 de Julio de 2026, asunto: RE: contrato 4600103271(solicitud envíen a alguien de la EDU al archivo SIF para arreglar la foliación del informe abril 2026 para no tener que devolvérselo a la EDU) “

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 10 de Julio de 2026, asunto: RE: SOLICITUD PROCESO SAP CONTRATO 4600103271 DE 2024 RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 2026 “Ya se realizó en SAP el trámite de avanzar solicitado “los rendimientos financieros de mayo 2026 del contrato del asunto en mención” cuentas 18653 Limoná, 18655 Intercambios y 21356 PDT. Por favor colaboración con la validación y seguimiento de todo el procedimiento. Y si se requiere algo más me cuentas.”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 14 de Julio de 2026, asunto: RE: FICHA FO-GEHA-462 MAYO DE 2026 CONTRATO 4600103271 DE 2024 “En adjunto te envío la ficha técnica del periodo de mayo 2026 del contrato del asunto en mención con una observación (en honorarios el valor errado no está sumado lo causado a PDTS del periodo). Por favor puedes volver a revisar y me cuentas.
Quedo atento.”

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 14 de Julio de 2026, asunto: RV: ACTUALIZACION POLIZAS CI 4600103271 de 2024 “colaboración con la revisión de las pólizas enviadas por la EDU de la modificación 04 al contrato 4600103271, ya que desde la EDU están preguntado. Gracias.
Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a SIF apoyo suministros) el 14 de Julio de 2026, asunto: RV: informe supervisión abril 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “Previa conversación del pasado viernes,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por favor nos puede colaborar con la firma del informe de supervisión de abril 2026 CI 4600103271 archivo PDF tiene fecha del 08/07/2026, para su publicación en secop, ya que la fecha límite para su publicación es hasta hoy 14/07/2026.
Quedamos atentos**.** Gracias**.”**

-vía email (SIF a EDU) el 14 de Julio de 2026 copia varios, asunto: solicitud informe EDU junio 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “Se le solicita a la Empresa de desarrollo Urbano- EDU él envió del informe EDU del periodo de junio 2026, del contrato del asunto en mención.
Nota: por favor en el informe incluir un anexo con los informes del periodo del personal contratado y los informes de los supervisores de dicho personal.
Esperando pronta respuesta.”

-vía email (SIF a apoyo suministros y servicios) el 17 de Julio de 2026, asunto: RV: informe supervisión abril 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “Se reenvía el informe de supervisión de abril 2026 CI 4600103271 con nueva fecha 17/07/2026 (actualización) para por favor colaboración con la firma archivo PDF (en versión def 3), para su publicación en secop2. De antemano muchas gracias.
Quedamos atentos. “

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 17 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: ACTUALIZACION POLIZAS CI 4600103271 de 2024 “Por favor colaboración con la revisión de las pólizas enviadas por la EDU (el 03/07/2026) de la modificación 04 al contrato 4600103271, ya que desde la EDU están preguntado. De antemano Gracias. Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: FICHA FO-GEHA-462 MAYO DE 2026 CONTRATO 4600103271 DE 2024 “Lo solicitado en adjunto la ficha financiera mayo 2026 firmada. Por favor continuar tramite (ante hacienda).”

-vía email (SIF a EDU) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: ACTUALIZACION POLIZAS CI 4600103271 de 2024 “En archivo adjunto se envía el resultado de la revisión de las pólizas por el apoyo jurídico del contrato de la SIF, para lo pertinente (cargue en secop 2). Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a EDU) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: contrato 4600103271(solicitud envíen a alguien de la EDU al archivo SIF para arreglar la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

foliación del informe abril 2026 para no tener que devolvérselo a la EDU) “podrías informar la EDU cuando tiene estimado entregar la información que se llevaron del archivo SIF (foliación y faltantes). Ok, gracias.”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 21 de Julio de 2026, asunto: RV: GESTIONAR REINTEGRO RECURSOS CONTRATO 4600103271 “colaboración con la notificación a la EDU del reintegro de rendimientos (Limoná -mayo 2026) y demás en SAP.”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 21 de Julio de 2026, asunto: RV: RV: GESTIONAR REINTEGRO RECURSOS CONTRATO 4600103271 “colaboración con la notificación a la EDU del reintegro de rendimientos (PDTS -mayo 2026) y demás en SAP.”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 21 de Julio de 2026, asunto: RV: GESTIONAR REINTEGRO RECURSOS CONTRATO 4600103271 “colaboración con la notificación a la EDU del reintegro de rendimientos (Intercambios -mayo 2026) y demás en SAP.”

-vía email (SIF a EDU) el 21 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: INFORME DE SUPERVISION MAYO 2026 “
El link de descarga que enviaste no se deja abrir ni descargar, por favor enviar nuevamente el lik de descarga de modo que lo podamos abrir y descargar en SIF. Quedamos atentos.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 21 de Julio de 2026, asunto: RE: RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS CONTRATO 4600103271 DE 2024 PERIODO MAYO DE 2026 “podrías compartir el archivo Excel con el que realizaste la validación de los honorarios del periodo. gracias. Quedo atento.”

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 21 de Julio de 2026, asunto: RE: RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS CONTRATO 4600103271 DE 2024 PERIODO MAYO DE 2026 “Por favor revisar y me cuentas, ya que según egresos de la EDU:
El valor ejecución para la limoná de 9.49% reportada $ 58.629.677 sino $ 67.608.516.

MES	VALOR EJECUCION	VALOR PREDIOS	9,49% HONORARIOS	3,33% PREDIOS	IVA HONORARIOS 19%	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS FACTURADOS	FACTURA	TOTAL HONORARIOS X FACTURAR
Mayo 2026 Limona	$ 58.629.677	$ 757.425.138	$ 5.563.956	$ 24.995.030	$ 5.806.207	**$ 36.365.193**			
Mayo 2026 Intercambios	$ 320.287.094		$ 30.395.245	$ -	$ 5.775.097	**$ 36.170.342**	$ 72.535.535		$ -
Mayo 2026 noroccidental	$ 17.947.650		$ 1.703.232	$ -	$ 323.614	**$ 2.026.846**	$ 4.943.527		$ -

Egresos reportados mayo 2026:

cto 1224/2025 luz astrid lopera pago abril 2026	258398	8.076.888
cto 1190/25 maria alejandra navarro pago abril 2026	257954	4.280.726
cto 1170/25 olga lucia velasquez pago abril 2026	257953	8.076.888
cto 1161/25 annica julieth Barrientos pago abril 2026	258400	8.076.888
cto 1177/25 maria fernanda jimeno pago abril 2026	258210	8.076.888
cto 1450/25 alexandra castrillon pago abril 2026	257970	8.076.888
cto 320/2026 Factura up 19478 uniparq (alq xx portatiles y xx monitor)limona pago abril 2026	259060	1.248.399
cto 236/26 consorcio HMGT-ingeplan fac no. ELE 13 pago abril 2026	259345	21.694.951

-vía email (SIF a EDU) el 21 de Julio de 2026, asunto: RE: INFORME DE SUPERVISION MAYO 2026 “Con respecto al informe EDU mayo 2026(contrato 4600103271) llegada el 21/07/2026 (atención de observaciones 1): Proceder con la radicación del informe del asunto en mención:
El informe físico completo incluyendo los anexos (completos):
ANEXO: Ficha Financiera – Extractos - Rendimientos financieros En medio físico y CD Egresos
ANEXO: Parafiscales meses de mayo de 2026 En medio físico y CD
ANEXO: En medio físico y CD Egresos
ANEXO: En medio físico y CD Traslados

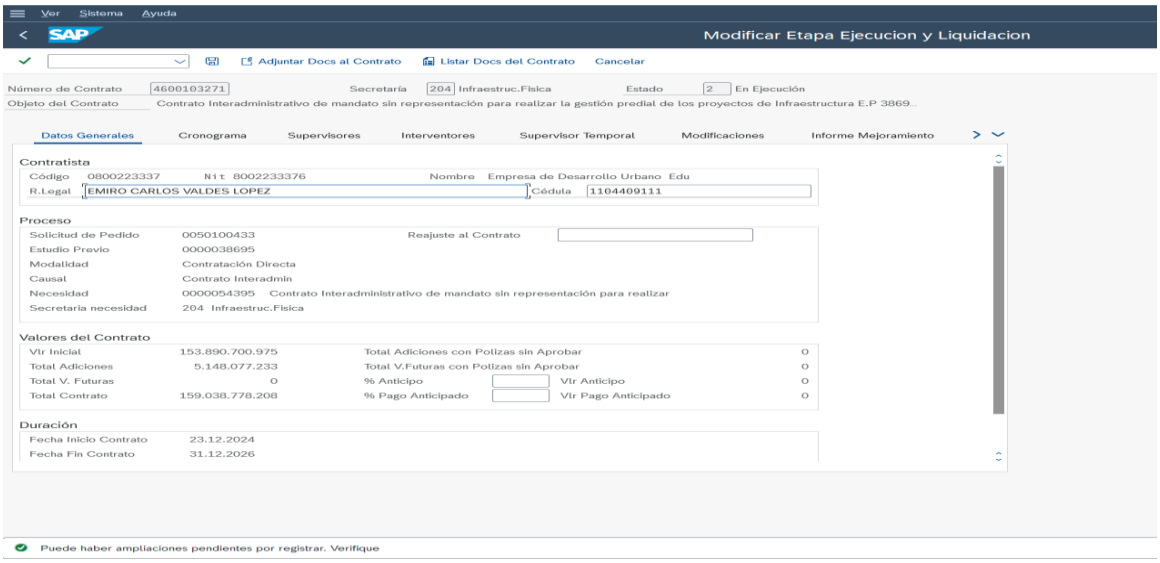
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANEXO: En medio físico y CD informes mensuales contratistas
ANEXO: En medio físico y CD DIS Y COM compra de predios.
ANEXO: En medio físico y CD Estampilla
ANEXO: En medio físico y CD GMF y GRF
ANEXO: En medio físico y CD Rendimientos Financieros
ANEXO: Anexos técnicos físico y CD.
con el CD (medio magnético).
Con respecto a la otra solicitud autorización para cobro de honorarios mayo 2026 por valor de 77.479.062:
Está en revisión en SIF, una vez se termine la revisión se informará al respecto."

-vía email (SIF a EDU) el 22 de Julio de 2026, asunto: RE: INFORME DE SUPERVISION MAYO 2026 "Con respecto a la otra solicitud autorización para cobro de honorarios mayo 2026 por valor de 78.493.050:
Visito bueno con la solicitud "honorarios mayo 2026".
Nota: se le recuerda a la EDU enviar el oficio remisorio y los anexos de las facturas, ya que esto es necesario para poder continuar el trámite (Recordar que tiene fecha límite en Hacienda y es hoy 22/07/2026 antes de medio día)."

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 22 de Julio de 2026, asunto: contrato 4600103271 (registrar y asociar en SAP de acuerdo a la modificación 04) "registrar y asociar en SAP la ampliación del contrato 4600103271 de acuerdo a la modificación 04 , ya que está pendiente en el sistema. Se adjunta minuta de la modificación 04 y acta CIP SIF.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



-vía email (SIF a EDU) el 22 de Julio de 2026, asunto: RV: Factura Electrónica # FA2114 “Contrato 4600103271, Nos acaba de llegar la factura 2114 honorarios de mayo 2026 del 22/07/2026 del contrato del asunto en mención, esta no tiene la información completa falta la remisión de la factura y los anexos de la factura, que se necesitan para poder continuar el trámite ante hacienda (ya que tiene fecha límite en Hacienda y es hasta hoy antes de medio día -de lo contrario no se podrá tramitar). Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a EDU) el 22 de Julio de 2026, asunto: RV: Factura Electrónica # FA2115 “Contrato 4600103271, Nos acaba de llegar la factura 2115 honorarios de mayo 2026 del 22/07/2026 del contrato del asunto en mención, esta no tiene la información completa falta la remisión de la factura y los anexos de la factura, que se necesitan para poder continuar el trámite ante hacienda (ya que tiene fecha límite en Hacienda y es hasta hoy antes de medio día -de lo contrario no se podrá tramitar). Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a EDU) el 22 de Julio de 2026, asunto: RV: RV: Factura Electrónica # FA2117 “Contrato 4600103271, Nos acaba de llegar la factura 2117 honorarios de mayo 2026 del 22/07/2026 del contrato del asunto en mención, esta no tiene la información completa falta la remisión de la factura y los anexos de la factura, que se necesitan para poder continuar el trámite ante hacienda (ya que tiene fecha

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

límite en Hacienda y es hasta hoy antes de medio día -de lo contrario no se podrá tramitar). Quedamos atentos."

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 22 de Julio de 2026, asunto: RV: factura de honorarios mes de mayo 2026 "Se envía las facturas FA 2115 del 22/07/2026 honorarios mayo 2026 intercambios CI 4600103271, FA 2114 del 22/07/2026 honorarios mayo 2026 limoná CI 4600103271, FA 2117 del 22/07/2026 honorarios mayo 2026 pdts CI 4600103271.
Además, se adjunta la remisión firmada por el supervisor. Por favor revisar y continuar trámite ante hacienda."

-vía email (SIF a SIF apoyo financiero) el 23 de Julio de 2026, asunto: RE: Informe supervisión periodo de Mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) Componente Financiero. "Se envía en adjunto(archivo) observaciones al informe supervisión de mayo 2026 que enviaste componente financiero, para que por favor sean atendidas. Quedo atento."

-vía email (SIF a SIF apoyo jurídico) el 24 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: informe supervisión mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) "En adjunto se envía el informe de supervisión de mayo 2026 del contrato 4600103271 con el componente técnico y el componente administrativo financiero. Para que por favor se complemente el componente jurídico, de acuerdo a designación.".
Esperando pronta respuesta. Quedamos atentos."

-vía email (SIF a EDU) el 24 de Julio de 2026 copia varios, asunto: REUNION DE SEGUIMIENTO 4600103271 DE 2024 "programar las nuevas reuniones del comité de seguimiento del contrato, ya que no están programadas."

-vía email (SIF a EDU) el 24 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: solicitud informe EDU junio 2026 (contrato 4600103271 de 2024) "Se reenvía "Se le solicita a la Empresa de desarrollo Urbano- EDU él envió del informe EDU del periodo de junio 2026, del contrato del asunto en mención.
Nota: por favor en el informe incluir un anexo con los informes del periodo del personal contratado y los informes de los supervisores de dicho personal.
Esperando pronta respuesta."

-vía email (SIF a EDU) el 27 de Julio de 2026 copia varios, asunto: contrato 4600103271(solicitud componente ejecución limoná) "nos puedes informar a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fecha en el componente de ejecución de la limoná (limoná y casa de prado centro) en una tabla cuanto se tiene comprometido, cuanto se ha ejecutado, cuanto se tiene de saldo.
Además, el valor estimado que tiene la EDU de cuanto valdría el componente de ejecución en el proyecto de la limoná (solo en limoná san Antonio de prado). Quedamos atentos."

-vía email (SIF a SIF apoyo) el 28 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: Invitación a recorrido de finalización de obra – Proyecto de Desmonte y Demolición "se comparte Invitación de la EDU (correo precedente), Soraya apoyo social SIF informa que no puede asistir."

-vía email (SIF a SIF líder) el 28 de Julio de 2026 copia varios, asunto: contrato 4600103271(ficha financiera junio 2026-componente de ejecución Limoná) "Se comparte información llegada EDU, de la ficha financiera EDU de junio de 2026 lo relacionado con el componente de ejecución limoná.

CONTRATISTA	DP	CP	NRO CONTRATO	OBJETO	VALOR	EJECUTADO	POR EJECUTAR
LA LIMONA							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ZONA DE SEGURIDAD LTDA	1624	16817	AD-C-401-2025	Adición N°6 al contrato N° ABR 401 DE 2025 suscrito con ZONA DE SEGURIDAD LTDA. cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA	43,662,357	43,662,357	-
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4289	4289	AD-C-401-2025	Adición N°7 y Otrosí No. 2 al contrato N° ABR 401 DE 2025 suscrito con ZONA DE SEGURIDAD LTDA. cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA".	50,034,099	50,034,099	-
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4546	4546	AD-C-401-2025	Adición N°10 al contrato N° ABR 401 DE 2025 suscrito con ZONA DE SEGURIDAD LTDA. cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA".	7,465,050	7,465,050	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4542	4422	AD-C-401-2025	Adición N°12 al contrato N° ABR 401 DE 2025 suscrito con ZONA DE SEGURIDAD LTDA. cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA".	6,469,925	6,469,925	-
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	5282	5062	AD-C-401-2025	Adición N°13 y Ampliación N°1 al contrato N° ABR 401 DE 2025 suscrito con ZONA DE SEGURIDAD LTDA. cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA	18,195,694	16,231,684	1,964,010
INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	250	239		EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	357,531,752	357,531,752	-
INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	252	17580		REAJUSTES - EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	9,392,866	5,488,917	3,903,949
INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	251	17582		IMPREVISTOS - EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	6,763,297		6,763,297
CONSORCIO HMGT-INGEPLAN 01	249	236		INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	46,654,557	46,654,557	-
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	136	17545		PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU, SUS BIENES Y LOS PROYECTOS QUE ESTA EJECUTA	40,771,702		40,771,702
CONSORCIO HMGT-INGEPLAN 01	693	17715		Solicitud de OTROSI No.1. INCLUSIÓN ITEM Auxilio de transporte para personal al contrato de interventoria	1,356,439		1,356,439
INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	1074	18097	AD-C-239-2026	Solicitud de OTROSI No.1. (Adición No 1, Ampliación N° 1 e Inclusión de Obras Adicionales) al Contrato de obra Pública No. 3326-239 DE 2026, cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS	58,636,730	56,622,571	2,014,159
INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	1136	18136	AD-C-239-2026	Solicitud de Adición No 2, Ampliación N° 2 e Inclusión de Obras Adicionales al Contrato de obra Pública No. 3326-239 DE 2026, cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICION, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO	144,457,349		144,457,349
CONSORCIO HMGT - INGEPLAN	1137	18137	AD-C-236-2026	Solicitud de Otrosi No. 3, adición No.2. ampliación 1. No. 3326-236 DE 2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGI	22,231,993	15,807,328	6,424,665

INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	2101	18983	AD-C-239-2026	Solicitud de Reanudación N.1, Adición No 3, Ampliación N° 3, Ampliación de alcance e Inclusión de Obra extra al Contrato de obra Pública No. 3326-239 DE 2026, cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESMONTE, DEMOLICIÓN, RETIROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN	16,089,137		16,089,137
COMPONENTE DE EJECUCIÓN					**829,722,947**	**605,968,240**	**223,754,707**

-vía email (SIF a SIF apoyos) el 28 de Julio de 2026 copia varios , asunto: RV: solicitud informe EDU junio 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “se reenvía informe de la EDU de junio de 2026(llegado email el 28/07/2026 correo precedente) del contrato del asunto, para que por favor sobre dicho archivo realicen sus observaciones, si no se tienen observaciones favor responder el correo informando que no se tienen observaciones; esto con el fin de devolverle a la EDU un solo archivo de observaciones de todos los componentes, para que ellos las atiendan. Esperando pronta respuesta.”

-vía email (SIF a EDU) el 29 de Julio de 2026 copia varios , asunto: contrato 460010271(compromiso en reunión 22 06 2026 despacho SIF envío de tabla de personal(nombre y función) con dedicación para cada proyecto) “Por favor nos puedes colaborar (Ya que no has enviado la información) de la reunión del 22 de junio 2026 en el despacho SIF con el compromiso EDU del envío de tabla de personal (nombre y función) con dedicación para cada proyecto (limoná, intercambios, PDTS), discriminado en intercambios por separado la 70,san juan etapa 2, rinconcito ecuatoriano fase 1 y rincito ecuatoriano fase 2).
Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a EDU) el 29 de Julio de 2026, asunto: RE: firma propuesta 103271 “El archivo Excel que enviaste es una tabla consolidada de la modificación 04, por favor enviar el otro archivo Excel donde está la discriminación del presupuesto final de la modificación 04 para cada proyecto (donde se evidencie limoná, intercambios, resumen consolidado).
Quedo atento.”

-vía email (SIF a SIF líder) el 29 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(ficha financiera junio 2026-componente de ejecución limoná) “Si, En base a la ficha financiera de junio 2026 la EDU no podría comprometer el valor de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la adecuación del terreno el predio de prado, ya que el valor de la actividad es mayor a lo que se tiene para comprometer de la adición de $1.000.000.000.

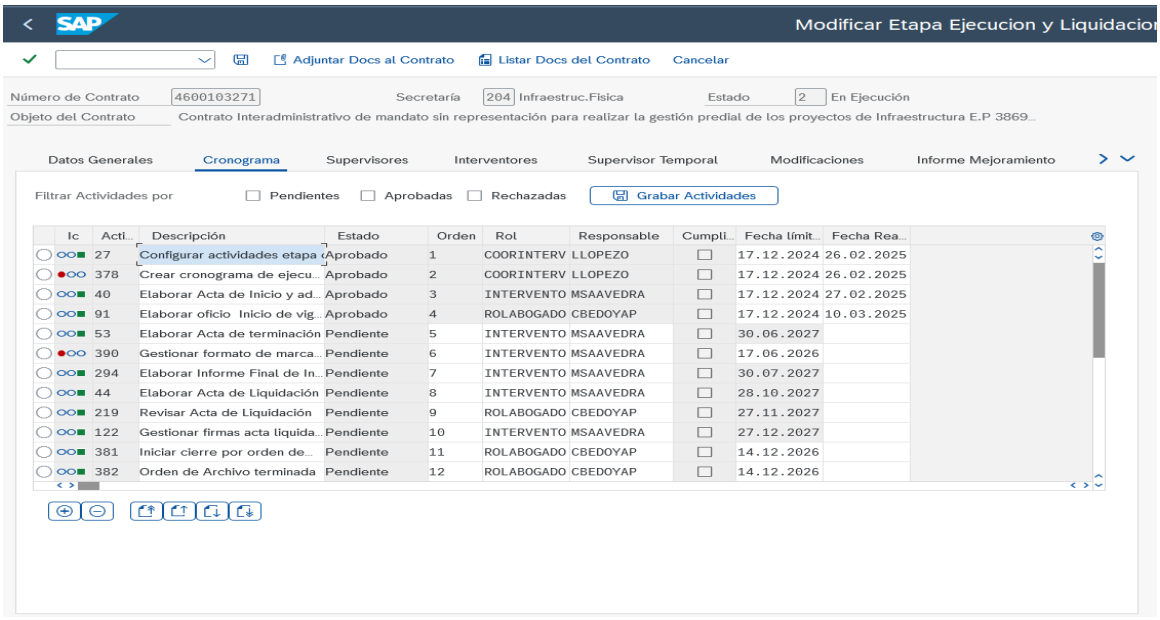
Por lo que se le solcito a Wilfred por correo (el 27/07/2026 y asunto “contrato 4600103271(solicitud componente ejecución limoná) lo siguiente:
nos puedes informar a la fecha en el componente de ejecución de la limoná (limoná y casa de prado centro) en una tabla cuanto se tiene comprometido, cuanto se ha ejecutado, cuanto se tiene de saldo.
Además, el valor estimado que tiene la EDU de cuanto valdría el componente de ejecución en el proyecto de la limoná (solo en limoná san Antonio de prado).”.
La EDU no nos ha dado respuesta a lo solicitado en el correo”.”

-vía email (SIF a SIF líder) el 29 de Julio de 2026 copia varios, asunto: V: informe supervisión mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “Se reenvía “En adjunto se envía el informe de supervisión de mayo 2026 del contrato 4600103271 con el componente técnico y el componente administrativo financiero. Para que por favor se complemente el componente jurídico, de acuerdo a designación.”.
Esperando pronta respuesta. Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a EDU) el 29 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: contrato 4600103271(solicitud componente ejecución limoná) “Gracias por la información, quedamos atentos con el faltante de la información del componente de ejecución de la limoná (solo en san Antonio de prado). Además, por favor puede verificar si la actividad faltante de la adecuación del terreno en prado centro alcanzaría o se necesita adicionar recursos al contrato y de cuanto seria.”

-vía email (SIF a SIF contratación) el 30 de Julio de 2026 copia varios, asunto: contrato 4600103271(ajuste en SAP fecha de inicio actividad gestionar formato de marcación de bienes) “colaboración en el contrato 4600103271 con el ajuste en SAP de la fecha de inicio de la actividad gestionar formato de marcación de bienes, ya que la actividad es después a la elaboración del acta de terminación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ic	Acti...	Descripción	Estado	Orden	Rol	Responsable	Cumpli...	Fecha límit...	Fecha Rea...
	27	Configurar actividades etapa	Aprobado	1	COORINTERV	LLOPEZO		17.12.2024	26.02.2025
	378	Crear cronograma de ejecu...	Aprobado	2	COORINTERV	LLOPEZO		17.12.2024	26.02.2025
	40	Elaborar Acta de Inicio y ad...	Aprobado	3	INTERVENTO	MSAAVEDRA		17.12.2024	27.02.2025
	91	Elaborar oficio Inicio de vig...	Aprobado	4	ROLABOGADO	CBEDOYAP		17.12.2024	10.03.2025
	53	Elaborar Acta de terminación	Pendiente	5	INTERVENTO	MSAAVEDRA		30.06.2027	
	390	Gestionar formato de marca...	Pendiente	6	INTERVENTO	MSAAVEDRA		17.06.2026	
	294	Elaborar Informe Final de In...	Pendiente	7	INTERVENTO	MSAAVEDRA		30.07.2027	
	44	Elaborar Acta de Liquidación	Pendiente	8	INTERVENTO	MSAAVEDRA		28.10.2027	
	219	Revisar Acta de Liquidación	Pendiente	9	ROLABOGADO	CBEDOYAP		27.11.2027	
	122	Gestionar firmas acta liquida...	Pendiente	10	INTERVENTO	MSAAVEDRA		27.12.2027	
	381	Iniciar cierre por orden de...	Pendiente	11	ROLABOGADO	CBEDOYAP		14.12.2026	
	382	Orden de Archivo terminada	Pendiente	12	ROLABOGADO	CBEDOYAP		14.12.2026	

-vía email (SIF a EDU) el 30 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RE: solicitud informe EDU junio 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “En archivo adjunto se envía las observaciones al informe EDU de junio 2026 (contrato 4600103271) llegada el 28/07/2026, para que sean atendidas por la EDU.
Nota: también, se le solicita a la EDU que para el informe del próximo mes de la EDU revisen bien el link de descarga que toda la información si este cargada, ya que se ha evidenciado en el informe presente y anteriores que no están cargado toda la información, antes de ser enviado a la SIF.
Quedamos atentos.”

-vía email (SIF a SIF apoyos) el 30 de Julio de 2026 copia varios, asunto: informe supervisión junio 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “En archivo adjunto se envía el informe de supervisión de junio de 2026 del contrato 4600103271 con el componente técnico, para que por favor se complementen los otros componentes, de acuerdo con la designación.
Esperando pronta repuesta.”

-vía email (SIF a apoyo suministros y servicios) el 30 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: informe supervisión mayo 2026 (contrato 4600103271 de 2024) “Por favor nos puede colaborar con la **firma** del informe de supervisión de mayo 2026

CI 4600103271 archivo PDF (tiene fecha del 31/07/2026), para su publicación en secop (la fecha límite para publicación en secop es el 05 de agosto 2026). Gracias**.** Quedamos atentos**."**
-vía email (SIF a apoyo suministros y servicios) el 31 de Julio de 2026 copia varios, asunto: RV: informe supervisión abril 2026 (contrato 4600103271 de 2024)" Se reenvía el informe de supervisión de abril 2026 CI 4600103271 con nueva fecha 31/07/2026 (actualización) para colaboración con la firma archivo PDF (en versión def 4), para su publicación en secop2 (la fecha límite para publicación en secop2 es el 05 de agosto 2026). De antemano muchas gracias. Quedamos atentos. "

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

- El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 0
Ret.impto. renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 0
Estampilla para la Justicia Familiar 2%	$ 2.349.381.415
Total, general	**$ 2.349.381.415**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	*Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.*		*Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.*	*Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.*	*Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores ($), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio. Del mayor detalle posible sobre el resultado.*	*Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.*		*En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.*	*En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores ($), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.*
Compra pública sostenible	**X**		*Adquisición de bienes inmuebles para desarrollar un proyecto de utilidad pública, con criterios que consideren aspectos ambientales*	*En el formato FO-GECO Anexo al contrato interadministrativo del contrato en la clausura cuarta*	*Bienes inmuebles requeridos / Bienes inmuebles adquiridos*		***X***		
Compra pública socialmente responsable	X		*Adquisición de bienes inmuebles para desarrollar un proyecto de utilidad pública, con criterios que consideren aspectos socialmente responsables*	*En el formato FO-GECO Anexo al contrato interadministrativo del contrato en la clausura cuarta*	*Aplicación de fichas socio económicas-cantidad*		*X*		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública Innovadora	X		*Fomentar el desarrollo de proveedores desde la demanda de bienes y servicios que agilicen el cumplimiento de la necesidad de la entidad.* *La adquisición de bienes inmuebles que ocupan un espacio geofísico donde se pretende desarrollar un proyecto de utilidad pública, con la condición de que dicha adquisición sea viable en todas las instancias, conforme a los procedimientos que establece la ley.*	*En el formato FO-GECO Anexo al contrato interadministrativo del contrato en la clausura cuarta.* *Escrituras públicas a nombre de la entidad que adquiere el bien inmueble.* *Ventanilla única de registro -VUR.*	*Bienes inmuebles requeridos con escrituras públicas y registro VUR / Bienes inmuebles adquiridos con escrituras públicas y registro VUR*		*X*		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Una vez la Secretaría de Infraestructura Física - SIF oficialmente cuenta con el informe mensual técnico, administrativo y financiero consolidado del contrato interadministrativo y con la información de ejecución del período de julio de 2026, se procede con la revisión, cuyo estado se relaciona a continuación:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Teniendo en cuenta la naturaleza del convenio y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el gerente general, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

RELACION PROYECTO LA LIMONA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LIMONA				
NIT/CEDULA	NOMBRE	FECHA DE PAGO	N° DE EGRESO	VALOR EJECUTADO
42827610	OLGA LUCIA VELASQUEZ OSPINA	7-jul-26	261.268	$ 7.256.379
32392475	LUZ ASTRID LOPERA AMAYA	9-jul-26	261.428	$ 7.256.378
43575828	MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	7-jul-26	261.269	$ 7.256.379
1152445548	MARIA ALEJANDRA NAVARRO PALACIO	10-jul-26	261.570	$ 3.845.859
1017156146	ANNICA JULIETH BARRIENTOS RAMIREZ	10-jul-26	261.524	$ 7.256.379
43550551	ALEXANDRA MARIA CASTRILLON CORREA	6-jul-26	261.165	$ 6.999.969
43550551	ALEXANDRA MARIA CASTRILLON CORREA	6-jul-26	261.165	$ 1.076.919
PERSONAL				**$ 40.948.262**
830118348	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	21-jul-26	261.826	$ 1.325.511
902054944	UNION TEMPORAL EDU 26	17-jul-26	261.741	$ 2.950.638
APOYO LOGISTICO				**$ 4.276.149**
811.006.928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS	29-jul-26	262.356	$ 2.014.159
811006928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS	29-jul-26	262.356	$ 58.324.681
EJECUCION				**$ 60.338.840**
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E	31-jul-26	7718	$ 15.534.105
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E	31-jul-26	7723	$ 2.275.617
ESTAMPILLA				**$ 17.809.722**
890903938	BANCOLOMBIA	31-jul-26	7684	$ 785.805
GMF				**$ 785.805**
8342392	MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	17-jul-26	261.754	$ 12.761.740
8342392	MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	21-jul-26	261.778	$ 100.000.000
8342392	MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	17-jul-26	261.756	$ 50.000.000
8342392	MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	21-jul-26	261.779	$ 10.537.140
8342392	MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	21-jul-26	261.781	$ 100.000.000
21555586	EDILMA DE JESUS ZULETA GALLEGO	8-jul-26	261.340	$ 87.856.020
8342392	MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	17-jul-26	261.755	$ 50.000.000
8342392	MIGUEL ANGEL RESTREPO MEDINA	21-jul-26	261.776	$ 4.566.980
COMPRA DE PREDIOS				**$ 415.721.880**
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	29-jul-26	262.343	$ 314.110
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	30-jul-26	262.393	$ 33.609.854
HONORARIOS MAYO 2026				**$ 33.923.964**
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	29-jul-26	262.342	$ 3.455.218
RETENCION HONORARIOS MAYO 2026				**$ 3.455.218**
TOTAL				**$ 577.259.840**

RELACION PROYECTO INTERCAMBIOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INTERCAMBIOS				
NIT/CEDULA	NOMBRE	CHA DE PA	DE EGRES	VALOR EJECUTADO
98535077	HUGO ARMANDO SIERRA ROJAS	8-jul-26	261.292	$ 7.256.378
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO	21-jul-26	261.812	$ 8.615.341
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO	21-jul-26	261.812	$ 8.615.341
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO	21-jul-26	261.812	$ 8.615.341
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO	21-jul-26	261.812	$ 5.923.042
1036635678	ELIANA MARCELA RESTREPO	6-jul-26	261.174	$ 7.256.379
1036635678	ELIANA MARCELA RESTREPO	6-jul-26	261.174	$ 820.509
1036607950	OSCAR ANDRES ECHEVERRI	10-jul-26	261.507	$ 6.999.969
1017148688	ALEJANDRA MARIA MORA	8-jul-26	261.337	$ 7.256.378
1152445548	MARIA ALEJANDRA NAVARRO	10-jul-26	261.571	$ 434.867
39281468	CATALINA ANAYA MARTINEZ	6-jul-26	261.170	$ 8.833.279
39281468	CATALINA ANAYA MARTINEZ	6-jul-26	261.170	$ 663.250
1036961455	SANTIAGO GARCIA MORALES	14-jul-26	261.615	$ 8.076.888
98659460	LUIS ALBERTO RAMIREZ	8-jul-26	261.289	$ 7.256.379
32183933	CIELO USUGA URIBE	6-jul-26	261.167	$ 7.256.379
32183933	CIELO USUGA URIBE	6-jul-26	261.167	$ 820.509
15388544	JOHNY WILSON GONZALEZ	6-jul-26	261.169	$ 7.256.379
71744345	DIEGO ANDRES CASTRILLON	8-jul-26	261.308	$ 5.535.185
71367259	EDILBERTO YEPES VARGAS	6-jul-26	261.176	$ 269.230
21548570	ESTHER JULIETH LOPEZ DELGADO	6-jul-26	261.177	$ 8.076.888
71366626	WILFRED LEOPOLDO BURGOS	8-jul-26	261.290	$ 9.081.044
71366626	WILFRED LEOPOLDO BURGOS	8-jul-26	261.290	$ 1.397.083
39327886	LILLIAN PATRICIA VALENCIA	8-jul-26	261.294	$ 7.256.378
42828626	ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	6-jul-26	261.171	$ 8.531.804
1152437244	CAROLINA RAMIREZ ZULETA	6-jul-26	261.173	$ 7.256.379
70564512	MIGUEL ANGEL COSSIO PALACIO	10-jul-26	261.573	$ 3.709.962
1017126667	SANDRA MILENA ARIAS AGUIRRE	8-jul-26	261.291	$ 6.999.969
1017126667	SANDRA MILENA ARIAS AGUIRRE	8-jul-26	261.291	$ 1.076.919
98471067	JORGE ALBERTO JIMENEZ HENAO	8-jul-26	261.293	$ 3.709.962
8102791	DANIEL MAURICIO TANGARIFE GIL	10-jul-26	261.512	$ 8.615.347
39177748	SARA CATALINA URREA VELEZ	6-jul-26	261.172	$ 7.256.379
39177748	SARA CATALINA URREA VELEZ	6-jul-26	261.172	$ 820.509
1037602058	LUISA FERNANDA GARCIA	10-jul-26	261.562	$ 3.845.858
43722252	CLAUDIA PATRICIA RIOS	8-jul-26	261.321	$ 3.845.859
32141941	NATALIA ANDREA CARDONA	6-jul-26	261.168	$ 3.981.755
32141941	NATALIA ANDREA CARDONA	6-jul-26	261.168	$ 298.971
32299230	KELLY JOHANA ORDOñEZ ARANGO	6-jul-26	261.175	$ 7.256.379
PERSONAL				**$ 200.778.468**
830118348	UNIPAR ALQUILERES DE	21-jul-26	261.827	$ 4.047.335
902054944	UNION TEMPORAL EDU 26	17-jul-26	261.743	$ 2.950.638
830118348	UNIPAR ALQUILERES DE	16-jul-26	261.723	$ 1.461.537
APOYO LOGISTICO				**$ 8.459.510**
811006928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y	23-jul-26	262.351	$ 45.597.763
811006928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y	23-jul-26	262.351	$ 173.202.948
901.904.151	CONSORCIO HMGT - INGEPLAN	30-jul-26	262.412	$ 15.151.153
901904151	CONSORCIO HMGT - INGEPLAN	30-jul-26	262.412	$ 18.347.214
EJECUCION				**$ 252.299.078**
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA	31-jul-26	7724	$ 10.194.434
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA	31-jul-26	7719	$ 1.171.699
ESTAMPILLA				**$ 11.366.133**
890903938	BANCOLOMBIA	31-jul-26	7685	$ 3.165.028
GMF				**$ 3.165.028**
900437186	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS	24-jul-26	262.001	$ 123.253
GESTION COMPRA PREDIOS				**$ 123.253**
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO	23-jul-26	262.344	$ 303.952
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO	30-jul-26	262.396	$ 32.522.913
HONORARIOS MAYO 2026				**$ 32.826.865**
800223337	EMPRESA DE DESARROLLO	23-jul-26	262.338	$ 3.343.477
RETENCION HONORARIOS MAYO 2026				**$ 3.343.477**
TOTAL				**$ 512.361.812**

RELACION PDT`S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOROCCIDENTAL			
NOMBRE	**FECHA DE PAGO**	**N° DE EGRESO**	**VALOR EJECUTADO**
SOCORRO ADRIANA LOTERO RESTREPO	10-jul-26	261.511	$ 3.421.908
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	7-jul-26	261.270	$ 2.690.432
LORENA RESTREPO ALVAREZ	10-jul-26	261.525	$ 1.264.093
JUAN CAMILO QUINTERO GOMEZ	9-jul-26	261.461	$ 3.311.524
JUAN PABLO ARANGO CARTAGENA	7-jul-26	261.272	$ 1.178.818
SOFIA SUAREZ RESTREPO	9-jul-26	261.407	$ 1.343.601
LUZ ESTELA MORALES ZULUAGA	14-jul-26	261.599	$ 1.655.762
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	7-jul-26	261.271	$ 2.610.240
PERSONAL			**$ 17.476.378**
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	21-jul-26	261.829	$ 518.753
APOYO LOGISTICO			**$ 518.753**
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E	31-jul-26	7715	$ 8.964
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E	31-jul-26	7720	$ 8.964
ESTAMPILLA			**$ 17.928**
BANCOLOMBIA	31-jul-26	7681	$ 59.744
GMF			**$ 59.744**
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	29-jul-26	262345	$ 41.542
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	30-jul-26	262399	$ 1.528.339
HONORARIOS ABRIL 2026			**$ 1.569.881**
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	30-jul-26	262381	$ 456.965
RETENCION HONORARIOS MAYO 2026			**$ 456.965**
TOTAL			**$ 20.099.649**

PUI COMUNA 13			
NOMBRE	**FECHA DE PAGO**	**N° DE EGRESO**	**VALOR EJECUTADO**
SOCORRO ADRIANA LOTERO RESTREPO	10-jul-26	261.511	$ 500.767
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	7-jul-26	261.270	$ 393.722
LORENA RESTREPO ALVAREZ	10-jul-26	261.525	$ 184.989
JUAN CAMILO QUINTERO GOMEZ	9-jul-26	261.461	$ 484.615
JUAN PABLO ARANGO CARTAGENA	7-jul-26	261.272	$ 172.511
SOFIA SUAREZ RESTREPO	9-jul-26	261.407	$ 196.624
LUZ ESTELA MORALES ZULUAGA	14-jul-26	261.599	$ 242.307
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	7-jul-26	261.271	$ 381.987
PERSONAL			**$ 2.557.522**
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	21-jul-26	261.829	$ 75.915
APOYO LOGISTICO			**$ 75.915**
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E	31-jul-26	7716	$ 1.312
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E	31-jul-26	7721	$ 1.312
ESTAMPILLA			**$ 2.624**
BANCOLOMBIA	31-jul-26	7682	$ 8.743
GMF			**$ 8.743**
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	30-jul-26	262.399	$ 296.611
HONORARIOS MAYO 2026			**$ 296.611**
TOTAL			**$ 2.941.415**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUI IGUANA

NOMBRE	FECHA DE PAGO	N° DE EGRESO	VALOR EJECUTADO
SOCORRO ADRIANA LOTERO RESTREPO	10-jul-26	261.511	$ 4.423.443
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	7-jul-26	261.270	$ 3.477.876
LORENA RESTREPO ALVAREZ	10-jul-26	261.525	$ 1.634.072
JUAN CAMILO QUINTERO GOMEZ	9-jul-26	261.461	$ 4.280.749
JUAN PABLO ARANGO CARTAGENA	7-jul-26	261.272	$ 1.523.837
SOFIA SUAREZ RESTREPO	9-jul-26	261.407	$ 1.736.851
LUZ ESTELA MORALES ZULUAGA	14-jul-26	261.599	$ 2.140.375
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	7-jul-26	261.271	$ 3.374.213
PERSONAL			**$ 22.591.416**
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	21-jul-26	261.829	$ 670.584
APOYO LOGISTICO			**$ 670.584**
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	31-jul-26	7717	$ 11.588
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	31-jul-26	7722	$ 11.588
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	31-jul-26	7727	$ 7.582
ESTAMPILLA			**$ 30.758**
BANCOLOMBIA	31-jul-26	7683	$ 77.230
GMF			**$ 77.230**
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	30-jul-26	262399	$ 2.620.069
HONORARIOS MAYO 2026			**$ 2.620.069**
TOTAL			**$ 25.990.057**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)	
02/07/2026	02/02/2026	Emiro Carlos Valdés López Gerente General	Leydi Johana Rúa Montoya Contador (E) T.P 232980-T

edu Empresa de Desarrollo Urbano @EDUMedellin www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Julio 2 de 2026

Emiro Carlos Valdés Lòpez
Firmado digitalmente por Emiro Carlos Valdés Lòpez
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General

Leidy Johana Rua Montoya
Firmado digitalmente por Leidy Johana Rua Montoya
LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA
Contadora
TP 232980-T

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

 El contrato a la fecha no ha adquirido bienes.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

Respecto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 23 de diciembre de 2024, inicialmente se nombró la siguiente supervisión:

Nombre	Componente
Marco Elías Saavedra Murillo	Supervisor Principal
Claudia María Osorio Grajales	Supervisor Suplente
Ernesto Carrillo Torres	Apoyo Financiero, administrativo y contable
Carolina Bedoya Páez	Apoyo Jurídico

El 27 de febrero de 2025, se modificó la designación del apoyo Administrativo, Financiero y Contable mediante acta de CIP N° 21, ingreso en este rol el profesional Yhojan Rendon Cardenas y se sustituye a Ernesto Carrillo Torres.

Nombre	Componente
Marco Elías Saavedra Murillo	Supervisor Principal
Claudia María Osorio Grajales	Supervisor Suplente
Yhojan Rendon Cardenas	Apoyo Financiero, administrativo y contable
Carolina Bedoya Páez	Apoyo Jurídico

El 17 de febrero 2026, se modificó la designación de supervisión en acta de CIP No.14:

Nombre	Componente
Marco Elías Saavedra Murillo	Supervisor Principal
Claudia María Osorio Grajales	Supervisor Suplente
Yhojan Rendon Cardenas	Apoyo Financiero, administrativo y contable
Marisol Campuzano Ochoa	Apoyo Jurídico
León Jairo Mejía Orozco	Apoyo Técnico

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato tuvo ausencia temporal del supervisor principal Marco Saavedra por periodo de vacaciones del 02 al 23 de enero de 2025.

El contrato tuvo ausencia temporal del supervisor principal Marco Saavedra por periodo de vacaciones del 05 de enero 2026 hasta 26 enero 2026.

- **Solicitud de modificación 01** al contrato mediante acta de comité interno de planeación número 132 del día 07 de noviembre de 2025.

 OTRO SÍ No. 1: Se modifica el alcance del contrato para incluir la ejecución de las actividades de demolición de los predios adquiridos en los proyectos Conexión Vial La Limoná, Rinconcito Ecuatoriano, La 70 y San Juan Etapa II, así como del predio ubicado en el barrio Prado Centro, identificado como *"Casa Abandonada"*, en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028).

 REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No. 1: Desde el componente de COMPRA DE PREDIOS y HONORARIOS (3,3%), se destinan $871.686.899 para el componente de PERSONAL; $56.082.456 para el componente de APOYO LOGÍSTICO; $140.500.000 para el componente de GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES; $3.836.630.204 para el componente de EJECUCIÓN; $560.374.968 para el componente de HONORARIOS (9,49%); $75.717.524 para el componente IVA; $5.896.923 para el GMF; $176.908 para el GMFRF, y $30.210.299 para el componente de COSTO NO OPERATIVO, requeridos para la culminación de la gestión predial del Proyecto Rinconcito Ecuatoriano FASE 1 y FASE 2 y para demolición de los predios que se adquieren en los polígonos de intervención de los proyectos viales Rinconcito Ecuatoriano, La 70, San Juan etapa II. y predio ubicado en el barrio Prado Centro de la vivienda identificada como *"Casa Abandonada"*, ubicada en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028).

 ADICION No.1: Por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000), equivalente al 0.64% del valor inicial del contrato. conforme al CDP No. 4000122791, para el pago del componente de EJECUCIÓN.

 DISMINUCIÓN DE RECURSOS No. 1: Disminución de los recursos a administrar asignados al componente COMPRA DE PREDIOS del proyecto de INTERCAMBIOS VIALES (Rinconcito Ecuatoriano, San Juan, La 70) por valor de CUARENTA MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($40.015.372.428) y del componente de HONORARIOS por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($1.320.507.290). El total de recursos a disminuir es de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($41.335.879.718).

OTRO SÍ No. 2: Modificación al alcance del contrato para la incorporación de los predios requeridos para la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Territorial PDT NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 2, PDT COMUNA 13 ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL SAN JAVIER, PDT IGUANÁ ONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 3 Y CONECTIVIDAD CALAZANÍA Integrales PUI), con el fin de realizar la gestión predial integral, dando cumplimiento a la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP) del Distrito de Medellín.

Modificación de la cláusula SEXTA: FORMA DE PAGO.

SEXTA: FORMA DE PAGO.

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU presentará factura mensual de sus honorarios, la cual se liquidará con base en el valor del presupuesto ejecutado, para proceder con el respectivo pago deberá allegar oportunamente y en un 100% todos los soportes correspondientes, los cuales serán avalados por el Supervisor. La entidad contratante, deberá obtener los ajustes, reservas o mecanismos presupuestales autorizados por la normatividad vigente para garantizar al contratista el pago de los honorarios adeudados en las vigencias fiscales siguientes. De lo contrario, la EDU efectuará los trámites administrativos y otros necesarios para obtener las sumas adeudadas, a partir de los mecanismos previstos en las normas civiles y comerciales.

DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR

El Distrito de Medellín, a través del supervisor designado en la Secretaría de Suministros y Servicios, gestionará con la Secretaría de Infraestructura Física, los desembolsos relacionados a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VIGENCIA 2024: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000119208 por VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L ($23.226.434.502).

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR
DESEMBOLSO 1	Dic - 2024	$23.226.434.502

VIGENCIA 2025: Recursos provenientes de la resolución No. 202450088769 del 12 de noviembre de 2024, mediante la cual se adoptan las disposiciones del Acuerdo 013 de 2024 “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales” Artículo 1 proyecto 170040 "Construcción Corredor Avenida 80 y Obras Complementarias (Componente Gestión Predial para la Adquisición de los Inmuebles Requeridos en la Ejecución de los Intercambios Viales del Corredor de la Avenida 80" por un valor de NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($90.358.286.958).

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000123065 por CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($4.148.077.233).

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR
DESEMBOLSO 2	Dic - 2025	$94.506.364.191

Las demás disposiciones de la cláusula SEXTA permanecen vigentes en todos sus términos”.

AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADICIÓN No. 2: Por valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.148.077.233), de conformidad con el CDP No. 4000123065.

Las demás cláusulas del contrato No. 4600103271 de 2025 conservarán plena validez y eficacia jurídica en todo aquello que no resulte modificado por el presente documento, manteniéndose incólumes sus términos, condiciones, obligaciones y efectos, los cuales continuarán aplicándose de manera integral y vinculante para las partes.

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
4600103271 DE 2024	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN	De acuerdo con las solicitudes hechas, la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para

Página

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

316

Cód. FO-GECO-035 Versión 10	Formato **FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
	PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA".	modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 01:** **OTROSÍ No. 01:** Se modifica el alcance del contrato para incluir la ejecución de las actividades de demolición de los predios adquiridos en los proyectos Conexión Vial La Limoná, Rinconcito Ecuatoriano, La 70 y San Juan Etapa II, así como del predio ubicado en el barrio Prado Centro, identificado como "Casa Abandonada", en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028). **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No. 01:** Desde el componente de COMPRA DE PREDIOS y HONORARIOS (3,3%), se destinan $871.686.899 para el componente de PERSONAL; $56.082.456 para el componente de APOYO LOGÍSTICO; $140.500.000 para el componente de GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES; $3.836.630.204 para el componente de EJECUCIÓN; $560.374.968 para el componente de HONORARIOS (9,49%); $75.717.524 para el componente IVA; $5.896.923 para el GMF; $176.908 para el GMFRF, y $30.210.299 para el componente de COSTO NO OPERATIVO, requeridos para la culminación de la gestión predial del Proyecto Rinconcito Ecuatoriano FASE 1 y FASE 2 y para demolición de los predios que se adquieren en los polígonos de intervención de los proyectos viales Rinconcito Ecuatoriano, La 70, San Juan etapa II. y predio ubicado en el barrio Prado Centro de la vivienda identificada como "Casa Abandonada", ubicada en la Carrera 48 No. 66-67/69 (CBML: 0010660028). **ADICION No. 01:** Por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000), equivalente al 0.64% del valor inicial del contrato. conforme al CDP No. 4000122791, para el pago del componente de "EJECUCIÓN". Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

- **Solicitud de modificación 04** al contrato mediante acta de comité interno de planeación número 65 del día 26 de junio de 2026.

MODIFICACIÓN NRO. 04

AMPLIACIÓN NRO. 2: POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISIETE (2027) HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISIETE (2027), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

OTROSÍ NRO. 3: MODIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DEL COMPONENTE SOCIAL, SUSTITUYENDO EL CARGO DE PROFESIONAL SOCIAL POR EL DE PROFESIONAL SOCIAL LÍDER, CON EL FIN DE FORTALECER LA DIRECCIÓN TÉCNICA, LA COORDINACIÓN METODOLÓGICA Y LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES ASOCIADAS AL CONTRATO.

ACLARACIÓN NRO. 1: ACLARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS CONSIGNADA EN LAS MODIFICACIONES NO. 1 y 2, CONSISTENTE EN LA CORRECCIÓN DE LAS DIFERENCIAS IDENTIFICADAS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE LOS COMPONENTES PRESUPUESTALES DE COMPRA DE PREDIOS, HONORARIOS (3,3 %), IVA (19 %), GMF, GMFRF Y COSTO NO OPERATIVO, MANTENIENDO INALTERADO EL VALOR TOTAL DE LA MODIFICACIÓN Y DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

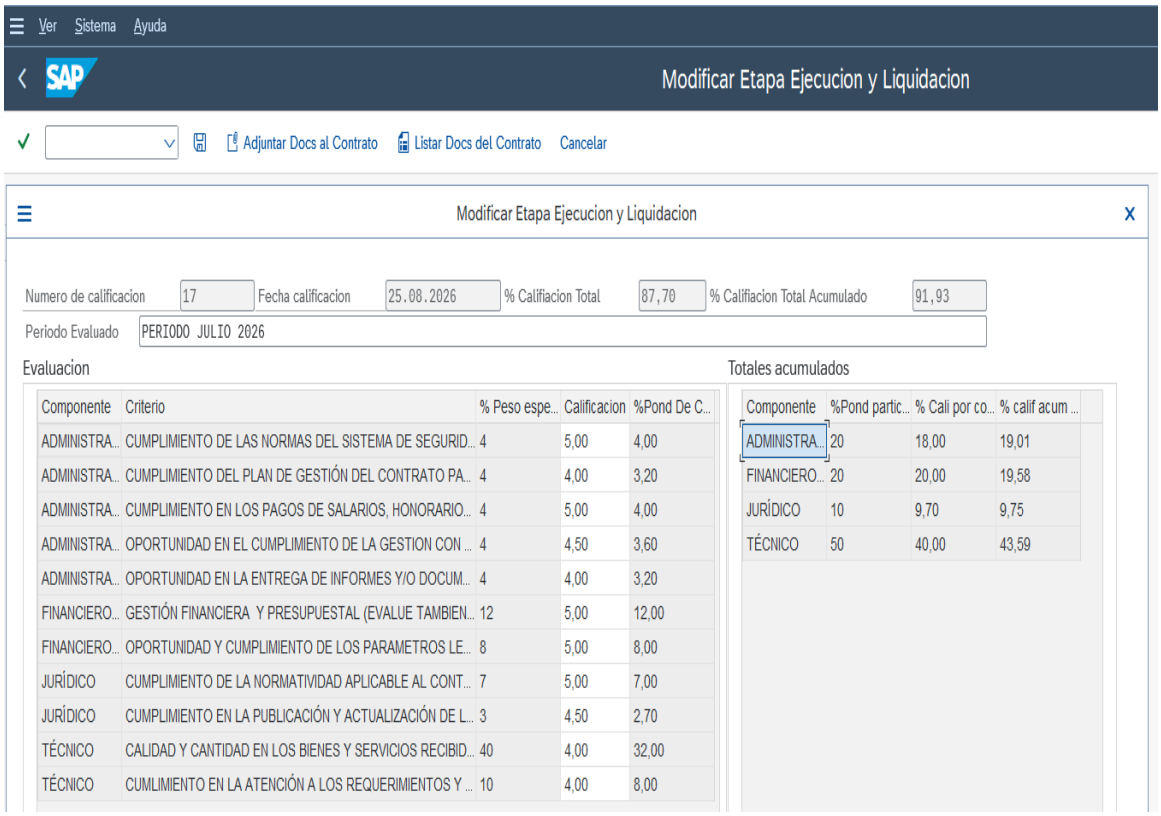
REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NRO. 2: REDISTRIBUIR LA SUMA DE TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.553.306.588), PROVENIENTE DE LOS COMPONENTES DE COMPRA DE PREDIOS, HONORARIOS (3,3 %) E IVA, HACIA LOS COMPONENTES DE PERSONAL, APOYO LOGÍSTICO, HONORARIOS (9,49 %) E IVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL REQUERIDO PARA LOS PROYECTOS INTERCAMBIO VIAL AVENIDA 80 CON SAN JUAN – ETAPA 2, INTERCAMBIO VIAL AVENIDA 80 CON LA CALLE 70 E INTERCAMBIO VIAL CARRERA 69 CON CALLE 73 (RINCONCITO ECUATORIANO).

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

Es de anotar que, para el período evaluado en el contrato interadministrativo, objeto de supervisión no se presentó materialización de riesgos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP.



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	4,00	3,20
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	4,50	3,60
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	4,00	3,20
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	4,50	2,70
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	4,00	8,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	18,00	19,01
FINANCIERO...	20	20,00	19,58
JURÍDICO	10	9,70	9,75
TÉCNICO	50	40,00	43,59

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Durante el periodo, el contrato objeto de supervisión no fue auditado por entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito de Medellín.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto.

Fondo	Centro gestor	Posición Presupuestal (PosPre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro presupuestal (Pedido)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110000224	74100000	2320103001	170040	4000119208	50100433	4800015444
110000124	74100000	2320103001	170040	4000119208	50100433	4800015444
110000124	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110000221	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110000224	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110002621	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110022624	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110030624	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110070124	74100000	2320103001	200024	4000119208	50100433	4800015444
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	170040	4100000913	50100885	4800015488
110000225	74100000	2320103001	240024	4000122791	50103090	4800016100
110070125	74100000	2320103001	240074	4000123065	50103307	4800016161
110000125	74100000	2320103001	240087	4000123065	50103307	4800016161
110000125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110090125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161
110070125	74100000	2320103001	240089	4000123065	50103307	4800016161

- Relación de los pagos realizados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (Valor Recibido)
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753613	582.072.711,00
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753612	9.890.709.087,00
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753611	3.602.761,00
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753618	3.086.784.241,00
4800015444	PT. 03-9010	26/12/2024	5000753614	306.306.817,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753622	6.343.520,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753621	2.264.428.746,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753620	738.915.437,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753619	383.403.355,00
4800015444	PT. 03-9011	26/12/2024	5000753619	5.963.867.827,00
4800016100	PT. 03-9737	11/12/2025	5000785791	1.000.000.000,00
4800015488	PT. 03-9795	18/12/2025	5000788618	4.745.666.999,00
4800015488	PT. 03-9795	18/12/2025	5000788618	4.612.619.967,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788345	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788344	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788343	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788342	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788341	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788340	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788339	9.999.999.999,00
4800015488	PT. 03-9795	17/12/2025	5000788338	9.999.999.999,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788367	87.262.300,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788367	176.465.657,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	82.961.545,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	485.812,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	16.193.745,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	1.213.159.032,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788353	144.252.310,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788352	20.000.000,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788352	263.142.932,00
4800016161	PT. 03-9796	17/12/2025	5000788351	2.144.153.900,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_ pedido	Saldo Liberado
4600103271	4800015444	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	9.356.958.885	9.356.958.885	0	0
4600103271	4800015444	204	Infraestruc.Fisica	200024	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA MEDELLIN	13.869.475.617	13.869.475.617	0	0
4600103271	4800015488	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	89.358.286.958	89.358.286.958	0	0
4600103271	4800016100	204	Infraestruc.Fisica	240024	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES VIALES EN LA CIUDAD MEDELLIN	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0
4600103271	4800016161	204	Infraestruc.Fisica	240074	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SECTOR IGUANÁ MEDELLIN	2.144.153.900	2.144.153.900	0	0
4600103271	4800016161	204	Infraestruc.Fisica	240087	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL COMUNA 13 SAN JAVIER	263.142.932	263.142.932	0	0
4600103271	4800016161	204	Infraestruc.Fisica	240089	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SECTOR NOROCCIDENTAL MEDELLIN	1.740.780.401	1.740.780.401	0	0
						117.732.798.693	117.732.798.693	0	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor del Contrato	$153.920.601.178
Adiciones	$5.148.077.233
Total, valor del contrato más adiciones	$159.038.778.208
Disminuciones	$41.335.879.718
Total, valor del contrato más adiciones menos disminuciones	$117.732.798.693
Pagos Realizados (Acumulado)	$117.732.798.693
Pago autorizado del mes de julio 2026	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración.

Desembolso Realizado a la cuenta de Recursos en Administración + Costos Financieros (Acumulado)	$117.732.798.693
Total, Honorarios pactados	$5.483.625.763
Valor Honorarios pagados	$749.279.185
Valor total Reintegrado por concepto de Rendimientos Financieros **Corte 31/07/2026**	$3.159.381.734
Valor Rendimientos Financieros por cobrar. **Corte 31/07/2026**	$1.810.022.041
Ejecución de Recursos en Administración. **Corte 31/07/2026**	$12.585.642.159

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

A la fecha se encuentra pendiente el reconocimiento de honorarios por ejecución de los meses de junio y julio 2026 ya que, no fue presentada la factura en los plazos solicitados para el trámite interno ante la Sec. de Hacienda

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de los mismos durante el periodo objeto de supervisión:

Al mes de julio de 2026, la EDU ejecutó recursos para el pago de contratistas y pago en el componente de compra de predios como se evidencia en la ficha financiera por valor de DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($12.585.642.159).

Lo anterior, se encuentra soportados en los egresos y el informe de ejecución de recursos, tal y como se evidencia a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código: FO-GEHA-462 **Versión:** 07	**DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	**Empresa de Desarrollo Urbano - EDU**
2. Fecha de corte	**31 de julio de 2026**
3. Dependencia responsable	**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**
4. Número y fecha del convenio o contrato	**4600103271 DE 2024**
5. Objeto del convenio o contrato	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**
6. Valor del convenio o contrato Inicial (Incluye Honorarios)	**$ 112,584,721,460**
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	**$ 5,148,077,233**
9. Valor desembolsado para administrar	**$ 117,732,798,693**
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	**$ 5,483,625,763**
11. Valor honorarios pagados	**$ 749,279,185**
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	**$ 3,159,381,734**
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	**$ 12,585,642,159**
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	**$ 0**
15. Saldo pendiente por ejecutar	**$ 105,147,156,534**
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos

17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
LA LIMONA	$ 3,844,505,616	$ 522,070,936	$ 4,366,576,552	
Estampilla pro-justicia	$ 43,477,170	$ 17,809,722	$ 61,286,892	Estampilla Mayo- Junio
INTERCAMBIOS	$ 6,667,986,333	$ 464,825,337	$ 7,132,811,670	
Estampilla pro-justicia	$ 72,607,881	$ 11,366,133	$ 83,974,014	Estampilla Mayo- Junio
NOROCCIDENTAL	$ 60,520,814	$ 18,054,875	$ 78,575,689	
Estampilla pro-justicia	$ 9,056	$ 17,928	$ 26,986	Estampilla Mayo- Junio
PUI COMUNA 13	$ 8,856,702	$ 2,642,180	$ 11,498,882	
Estampilla pro-justicia	$ 1,325	$ 2,624	$ 3,949	Estampilla Mayo- Junio
PUI IGUANA	$ 78,234,225	$ 23,339,230	$ 101,573,455	
Estampilla pro-justicia	$ 11,710	$ 23,176	$ 34,886	Estampilla Mayo- Junio
Honorarios Administración Delegada	$ 670,786,135	$ 78,493,050	$ 749,279,185	
22. Total ejecutado	**$ 11,446,996,969**	**$ 1,138,645,190**	**$ 12,585,642,159**	

23. Firma del Interventor, supervisor u Ordenador del gasto	**24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)**	
Nombre: Marco Elias Saavedra Murillo	**Nombre:** LEIDY JOHANA RUA MONTOYA	
C.C. 71728840	**C.C. 1.152.687.109**	**T.P. 232980 T**
Correo Electrónico: Marco.saavedra@medellin.gov.co	**Correo Electrónico:** contabilidad@edu.gov.co	
Teléfono: 3855555 ext 5188	**Teléfono: 5767630 EXT 4204**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU

CONVENIO 4600103271 DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EJECUCION POR PROYECTO

LA LIMONA

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	788,132,894
COMPONENTE DE EJECUCION	666,307,080
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	25,467,936
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	56,417,153
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	2,705,238,939
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	99,292,560
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	24,134,309
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	1,585,681
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	61,286,892
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**4,427,863,444**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	200,000,000
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**4,627,863,444**

INTERCAMBIOS

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	2,603,841,778
COMPONENTE DE EJECUCION	1,786,624,122
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES	27,159,543
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	121,862,904
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	2,450,294,000
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	108,229,966
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	27,883,342
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	6,916,015
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	83,974,014
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**7,216,785,684**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	487,393,484
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**7,704,179,168**

NOROCCIDENTAL

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	76,075,534
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	2,124,466
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	282,067
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	93,622
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	26,986
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**78,602,675**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	4,471,151
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**83,073,826**

PUI COMUNA 13

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	11,133,005
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	310,897
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	41,278
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	13,702
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	3,949
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**11,502,831**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	2,349,022
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**13,851,853**

52 – 165
44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONVENIO 4600103271 DE 2024
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EJECUCION POR PROYECTO
PUI IGUANÁ

EN EJECUCION

COMPONENTE DE PERSONAL	98,341,548
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	2,746,261
COMPONENTE GESTION COMPRA DE PREDIOS	0
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS	364,623
COMPONENTE COSTOS FINANCIEROS RF	121,023
COMPONENTE DE ESTAMPILLA	34,886
SUBTOTAL EJECUCION PROYECTO	**101,608,341**
HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	4,085,075
TOTAL EJECUCION PROYECTO	**105,693,416**

TOTAL EJECUCION PROYECTOS	**11,836,362,974**
TOTAL EJECUCION HONORARIOS ADMINISTRACION DELEGADA	**698,298,732**
TOTAL EJECUCION CONVENIO	**12,534,661,706**

Fecha Actualizacion 31-jul-26

Marcela Medina Upegui
Contratista
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Rúa Montoya
Contadora

Supervisor

- Relación de los informes de reintegros.

Con relación a los rendimientos financieros, y con el fin de administrar los recursos, la EDU realizo la apertura de las siguientes cuentas de ahorro 24500018655, 24500018653 y 24500021356 de Bancolombia. Para el mes objeto de supervisión, entre las cuentas utilizadas se han generado rendimientos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

financieros por valor total de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M.L ($4.969.403.775,76), tal y como se evidencia a continuación:

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CUENTA DE AHORROS 24500018655 BANCOLOMBIA

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
31-dic.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	626,830.82		
	REINTEGRADOS	**-626,831.00**		
31-ene.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	44,147,950.39		
28-feb.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40,079,185.56		
	REINTEGRADOS	**-84,227,136.00**		
31-mar.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42,130,654.47	73,230.06	
30-abr.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40,707,757.21	245,712.11	
	REINTEGRADOS	**-82,838,411.00**		
31-may.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40,493,951.26	455,302.24	
	REINTEGRADOS	**-40,493,951.00**		
30-jun.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	38,217,544.44	826,212.13	
	REINTEGRADOS	**-38,217,544.00**		
31-jul.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	37,753,465.93	1,127,210.62	
	REINTEGRADOS	**-37,753,466.00**		
31-ago.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	36,774,739.13	482,280.60	
30-sep.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30,620,675.80	10,320,366.22	
	REINTEGRADOS	**-67,395,415.00**		
31-oct.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25,291,393.49	976,615.86	
	REINTEGRADOS	**-25,291,393.00**		
30-nov.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	23,553,427.19	544,649.96	
	REINTEGRADOS	**-23,553,427.00**		
30-dic.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	140,278,351.90	1,545,220.07	
	REINTEGRADOS	**-140,278,352.00**		
31-ene.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	386,177,892.97	868,322.08	
	REINTEGRADOS	**-386,177,893.00**		
28-feb.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	349,045,775.68	1,103,955.03	
	REINTEGRADOS	**-349,045,776.00**		
31-mar.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	453,104,273.66	3,023,618.12	
	REINTEGRADOS	**-453,104,274.00**		
30-abr.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	477,296,344.92	6,577,138.88	
	REINTEGRADOS	**-477,296,344.00**		
31-may.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	527,805,360.62	3,583,050.72	
30-jun.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	506,941,498.05	3,165,027.79	
31-jul.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	522,386,518.24	1,900,712.88	

TOTAL RENDIMIENTOS	**3,763,433,591.73**
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	**36,818,625.37**
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	**2,206,300,213.00**
EN TRAMITE DE REINTEGRO	-
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	**1,557,133,378.73**

Fecha Actualizacion 31-jul-26

Marcela Medina Upegui
Contratista
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Ruía Montoya
Contadora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 4600103271 DE 2024

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CUENTA DE AHORROS 24500018653 BANCOLOMBIA

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
31-ene.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	39,111,115.47		
28-feb.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	59,289,346.27		
	REINTEGRADOS	**-98,400,461.00**		
31-mar.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	62,382,967.81	15,618.92	
30-abr.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	60,489,858.99	169,041.28	
	REINTEGRADOS	**-122,872,827.00**		
31-may.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	60,319,189.85	715,269.64	
	REINTEGRADOS	**-60,319,190.00**		
30-jun.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57,307,353.68	287,977.02	
	REINTEGRADOS	**-57,307,354.00**		
31-jul.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57,520,458.41	1,119,781.34	
	REINTEGRADOS	**-57,520,458.00**		
31-ago.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	56,550,108.67	366,127.69	
30-sep.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	54,386,724.67	806,889.90	
	REINTEGRADOS	**-110,936,834.00**		
31-oct.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	55,075,771.86	2,207,812.54	
	REINTEGRADOS	**-55,075,772.00**		
30-nov.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	49,706,766.58	1,455,170.08	
	REINTEGRADOS	**-49,706,767.00**		
30-dic.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	48,170,175.44	1,315,656.85	
	REINTEGRADOS	**-48,170,175.00**		
31-ene.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	49,648,252.17	1,347,294.07	
	REINTEGRADOS	**-49,648,252.00**		
28-feb.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	43,895,762.74	1,041,848.84	
	REINTEGRADOS	**-43,895,763.00**		
31-mar.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	58,984,450.14	1,984,372.37	
	REINTEGRADOS	**-58,984,451.00**		
30-abr.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	62,136,951.79	1,831,152.22	
	REINTEGRADOS	**-62,136,951.00**		
31-may.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	64,960,082.02	3,926,473.28	
30-jun.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	59,775,509.51	785,804.52	
31-jul.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	60,105,823.94	1,605,337.71	

TOTAL RENDIMIENTOS	**1,059,816,670.01**
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	**20,981,628.27**
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	**874,975,255.00**
EN TRAMITE DE REINTEGRO	**-**
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	**184,841,415.01**

Fecha Actualizacion 31-jul-26

Marcela Medina Upegui
Contratista
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Ruiz Montoya
Contadora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 4600103271 DE 2024

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CUENTA DE AHORROS 24500021356 BANCOLOMBIA

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
30-dic.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,899,465.79		
	REINTEGRADOS	**-4,899,466.00**		
31-ene.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16,921,122.69		
	REINTEGRADOS	**-16,921,122.00**		
28-feb.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15,339,814.08	5,384.59	
	REINTEGRADOS	**-15,339,814.00**		
31-mar.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19,925,946.44	77,562.83	
	REINTEGRADOS	**-19,925,947.00**		
30-abr.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21,019,917.08	275,773.64	
	REINTEGRADOS	**-21,019,917.00**		
31-may.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	23,206,255.44	263,233.68	
30-jun.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22,157,664.20	145,717.08	
31-jul.-26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22,683,328.30	280,110.40	

TOTAL RENDIMIENTOS	**146,153,514.02**
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	**1,047,782.22**
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	**78,106,266.00**
EN TRAMITE DE REINTEGRO	**-**
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	**68,047,248.02**

Fecha Actualizacion 31-jul-26

Marcela Medina Upegui
Contratista
Elaboro

Vo. Bo. Leidy Johana Rúa Montoya
Contadora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor recursos reintegrados al periodo julio 2026 (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$3.159.381.734

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 117.732.798.693
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$5.483.625.763
Adiciones	$5.148.077.233
Disminuciones	$41.335.879.718
Valor inicial más Adiciones menos disminuciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	$ 117.732.798.693
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$12.585.642.159
Pagos realizados por honorarios	$749.279.185
Pago autorizado del mes de julio de 2026	$1.138.645.190
Porcentaje de ejecución financiera	10.69%

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción

Durante el período reportado en el presente informe no se ha iniciado proceso sancionatorio alguno.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

Durante el período reportado en el presente informe no se ha impuesto ninguna multa o sanción, tampoco se ha hecho efectiva la cláusula penal del contrato, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del mismo.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:
 Póliza inicial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	M-100250873	Cumplimiento	20/12/2024	20/12/2026	$1.213.234.857,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/12/2024	20/06/2029	$ 909.926.143,25

Póliza modificación No. 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	M-100250873	Cumplimiento	31/10/2025	20/12/2026	$1.308.081.019,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/10/2025	20/06/2029	$ 981.060.764,40

Póliza modificaciones No. 2 y 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	M-100250873 Anexo 7	Cumplimiento	25/06/2026	30/06/2027	$1.096.725.152,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	25/06/2026	31/12/2029	$ 822.543.864,45

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $0

Atentamente,

MARCO ELÍAS SAAVEDRA M.
Supervisor

_____ _____
MARISOL CAMPUZANO OCHOA
Abogada Apoyo Jurídico

YHOJAN ALEXANDRO RENDON C.
Apoyo Financiero, Administrativo y Contable

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LEON JAIRO MEJIA OROZCO.
Apoyo Técnico

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal o Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.

Todos los documentos soporten aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-GECO-003 Manejo Plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia